LA NACION

Año XIII—Núm. 3491 | Buenos Aires, Miércoles 3 de Mayo de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

A LOS SUSCRITORES DE LA NACION EN EL INTERIOR

Se previene á los señores suscritores de este diario en el interior de la República que la suscricion mensual importa CUARENTA (40) pesos moneda corriente de Buenos Aires estando los Agentes obligados á hacer efectivo el cobro de la suscricion, si bien en la moneda circulante, con arreglo al tipo y por el justo equivalente del valor marcado antes indicado.

LA ADMINISTRACION

LA NACION

Falsificacion de moneda extranjera

El Juez del Crímen de la Capital y la Cámara de lo Criminal y Comercial de la misma jurisdiccion, acaban de expedir un auto sobre una cuestion de trascendencia, que merece ser detenidamente considerado por la prensa.

Se trata de la falsificacion de moneda, reputado delito hasta hoy y castigado como tal en los casos ocurrentes.

Hoy, segun la nueva jurisprudencia, que por la primera se aplica, tal hecho no constituye un delito, y sus autores están libres de culpa y pena, sin establecerse al respecto ni aun limitaciones.

La moneda, sea cual fuere la Nacion que la emita, es una necesidad y un instrumento de carácter universal.

Ella, como la esperiencia lo comprueba, llena dos funciones trascendentales en la economía de las sociedades, á saber: la de *medium* de cambio y la de medida de valor.

En la primera no es mas que una mercadería, apreciada por todos, á fin de obtener así, como se ha dicho, los medios de procurarse en todo tiempo las cosas necesarias á la vida.

En la segunda facilita y realiza los cambios en virtud de la comparacion de su valor con los objetos cambiados, sirviendo así de medida; de modo que la moneda figura en las relaciones humanas, no solo como signo representativo del valor de las mercaderias, sino como mercaderia misma, realizando así los cambios á razon de tal y en la medida proporcional de su valor.

Recordamos de paso esta nocion comun de la moneda para demostrar que los jueces á que nos hemos referido no parece la hayan tenido presente al resolver el caso sobre falsificacion de moneda extranjera, absolviendo de toda culpa y cargo á los falsificadores convictos, por no existir, segun se dice, delito en el hecho de que se les acusa.

Consideramos esta resolucion funesta para la sociedad, contraria á las rectas nociones de la legislacion y del derecho y perjudicial para el comercio.

Uno de los jueces del Crímen de la capital, juzgando una causa seguida á dos falsificadores de la moneda boliviana conocida con el nombre de *cuatro*, considera que bajo el imperio de la Constitucion Nacional ningun habitante puede ser penado por actos que no hubieran sido erigidos en delito por una ley espresa, anterior al hecho, y que como los *cuatro* bolivianos no son moneda de curso legal en la República, su falsificacion no es punible, por falta de ley que la enumere entre los delitos, los falsificadores no pueden ser procesados, y, en consecuencia, se ordena su inmediata libertad.

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal confirmó la sentencia, prévio dictámen fiscal que se espidió igualmente de conformidad á la consulta hecha por el Juez del Crímen; de modo que se ha establecido uniformemente por los tribunales nacionales la indemnidad para esa clase de actos, aun cuando revistan caractéres de criminalidad ó ilícitos.

El Juez del Crimen ha dado al artículo Constitucional una aplicacion que no es del caso.

Lo que la Constitucion quiere es, que ningun habitante sea penado sin juicio prévio, fundado en ley anterior al hecho del proceso, para evitar el arbitrario y la injusticia; pero no dice ni significa que los autores de hechos ilícitos sean declarados inmunes, como lo establece la sentencia.

Nadie puede ser condenado sin juicio prévio fundado en ley anterior; pero no por eso el criminal, en vez de su condena, debe recibir de manos del Juez una carta de indemnidad.

Las acciones de los hombres que comprometan derechos ó perjudiquen intereses de terceros, están sometidas á la jurisdiccion de los magistrados, haya ó no ley que las clasifique y les determine sancion penal.

Si el artículo constitucional tuviera la significacion que le dá el Juez del Crimen, otras disposiciones del mismo carácter serian insubsistentes; pero no sucede así, porque la interpretacion correcta de aquel es distinta á la que le dá el Juez ya nombrado y concuerda exactamente con las demás, formando así un todo uniforme y armónico.

La constitucion, ley fundamental, es la consagracion de los derechos naturales y de los principios que derivan de la razon, de la justicia y de la libertad humana; de modo que no cabe en su conformacion una regla que deje impune la violacion, ya trasgresion de los derechos de tercero.

La falsificacion de monedas es un ataque grave á los intereses y derechos de la sociedad, que no puede quedar impune, porque ésta necesita la debida reparacion, siquiera sea para prevenir en adelante la repeticion de hechos de esa especie.

La falsificacion es punible por los jueces, porque aunque la ley no la espreso claramente, causa, sin embargo, daño á la sociedad, y sabido es que para los efectos jurídicos este subsiste siempre que para los terceros resulten perjuicios susceptibles de apreciacion pecuniaria.

Este hecho reviste, entónces, las condiciones de un verdadero delito, el que, segun la ley, hace nacer la obligacion de reparar el perjuicio causado, no solo respecto á los terceros, sí que tambien á la sociedad y á la moral, agraviadas de esa manera, resultando así impropia, indebida y absurda la absolucion de los culpables.

Ni el Juez del Crímen, ni el Fiscal, ni la Cámara pueden negar que la falsificacion es un delito y si han tenido esta nocion de la criminalidad de ese hecho, debieron buscar los medios de aplicarle su correctivo, por cuanto la razon natural indica que la impunidad entraña un peligro y un mal para la sociedad.

Entónces debieron buscar la mente, la intencion de la ley, y habrian así encontrado una ley aplicable al caso en cuestion, ya que encontraron una intencion y una mente para absolver sin restricciones, dando alicientes á la repeticion del acto que se declara inocente.

Así la ley nacional de 1863, sobre delitos de carácter nacional, á cuya jurisdiccion corresponde el de falsificacion, por cuanto solo es privativa de la Nacion la acuñacion de la moneda, establece lo siguiente, que puede muy bien aplicarse á nuestro caso:—«Los que fabriquen, introduzcan ó espendan moneda falsa de especie que tenga curso legal en la Nacion, y sea de un valor inferior á la legítima, serán castigados con la pena de trabajos forzados, desde cuatro hasta siete años, y con una multa de quinientos á *cinco mil* pesos fuertes, si la moneda fuera de oro ó plata.»

Pero se dice que no ha podido aplicarse esta ley, porque los *cuatro* bolivianos falsificados no tienen en la República curso legal, como lo indica la sentencia referida.

Coloquémonos en este caso.

La Constitucion establece que la facultad de dictar leyes sobre falsificacion de moneda no corresponde á las Provincias (art. 108), reservándose la Nacion el derecho de legislar al respecto, por considerarla delito sujeto á su jurisdiccion; por consecuencia la ley nacional citada debió aplicarse al caso en cuestion, porque cuando ella se dictó, el *cuatro* boliviano era moneda legal de la República.

Al tratarse de un juicio sobre falsificacion, debió el Juez tener presente las monedas de curso legal, cuando se dictó la ley respectiva que no ha sido hasta aquí derogada, y entónces hubiera visto que la falsificacion de los *cuatro* bolivianos es un delito previsto y castigado por ella, aunque despues hayan sido desmonetizados, como las onzas de oro y otras monedas más.

La ley sobre falsificacion se refiere á las monedas entónces en curso legal, y como la de cualquiera de ellas causa perjuicios, tiene ese hecho el carácter de verdadero delito, y, por consecuencia, debe ser castigado en desagravio de la moral y del derecho.

Aunque los *cuatro* bolivianos no tienen curso legal, son recibidos en el comercio y hacen el oficio de verdadera moneda, en una seccion importante de la República, y, por lo tanto, la sentencia que en el hecho autoriza su falsificacion está llamada á producir en ella las mas funestas consecuencias.

Dentro de un año y medio, la libra esterlina y los petrus brasileros no serán ya moneda legal en la República, segun nuestra última ley de monedas; de modo que si se aceptara la doctrina de la sentencia referida, podria sin estorbo ni inconveniente establecerse en la República talleres de falsificacion de esas monedas y espenderse en la plaza, sin que la autoridad pudiera impedir ese tráfico, por más inmoral, atentatorio y perjudicial que fuera.

Más aun: ahora mismo pueden falsificarse onzas de oro y venderse en la plaza, sin ninguna traba y sin que la autoridad tenga facultad para atentar contra esa libertad de industria.

Esta es la moral de la sentencia absolutoria de los monederos falsos.

Pero supongamos que los *cuatro* bolivianos no puedan ser considerados como moneda. Examinémoslo bajo el punto de vista de simple mercancía.

La falsificacion de la moneda boliviana y su negociacion en la plaza es aun así mismo considerada una verdadera estafa.

En el acto de la compra-venta, la ley castiga al vendedor que vende cosas que tienen vicios ocultos que las desmejoran con la devolucion del precio y á pagar al comprador los perjuicios sufridos.

Si esto sucede en el órden comun de los negocios, ¿cómo no ha de aplicarse siquiera la misma pena al falsificador de la moneda boliviana, considerada como simple mercancía?

Estafa es, dice un jurisconsulto notable, el engaño deliberado, vendiéndole á otro, cambiándole ó empeñándole una cosa por otra, como cosas doradas por oro, brillantes falsos por piedras preciosas, etc.

Este hecho es un delito, como lo consignan todos los códigos de las naciones civilizadas: de modo que aunque no hubiese ley espresa al respecto, bastaria tener presente que las disposiciones legales sobre estafa están vigentes, y que el Proyecto de Código Penal para la República clasifica y castiga ese delito.

Estas breves ideas bastan para demostrar lo inconsistente de la sentencia que autoriza la falsificacion de toda clase de monedas, desde que los jueces conceden patente de indemnidad á los falsificadores.

CONGRESO PEDAGÓGICO

20ª SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR D. J. A. VARELA

Un proyecto de resolucion—El señor Varela y la nota clerical

Aprobada el acta, dióse lectura al siguiente proyecto de resolucion:

La Comision encargada de dictaminar respecto de «cuál sea el mejor sistema de educacion, atenta nuestra aptitud intelectual y las instituciones que nos rigen», aconseja las siguientes resoluciones:

I

1ª El sistema de educacion comun que más nos conviene es el de las escuelas libres (*Free Schools* de los E. U.), que moraliza y á la vez instruye al pueblo, en escuelas públicas hábilmente graduadas para niños, y en clases nocturnas para adultos.

2ª La graduacion de las escuelas debe responder á la naturaleza y condiciones diversas de nuestra poblacion, y ser complementada con liceos y bibliotecas.

3ª Es de urgente necesidad la formacion de un sistema de escuelas rurales en las cuales se enseñen por lo pronto los rudimentos mas esenciales.

4ª Debe dejarse ámplia libertad para la aplicacion de los diversos métodos reconocidos por la pedagogía, segun el órden de conocimientos.

II

5ª La ley de educacion comun debe sentar categóricamente el gran principio fundamental de la *autonomía* de los Consejos ó direcciones de las diferentes localidades.

6ª La enseñanza debe ser gratuita para los que no puedan pagar matrícula—y *obligatoria* para todos, quedando á salvo de los derechos de la pátria potestad y de consiguiente la libre eleccion entre la escuela pública y privada.—*E. Lamarca—Jorge Juan Ryan—Márcos Sastre—F. Senet—Ursula de Lapuente*, en disidencia con el párrafo 4º de la primera y 6º de la segunda.

Dispúsose la Asamblea á pasar á la órden del dia, cuando de improviso surgió del centro del recinto una voz que, conmovida y temblorosa, pedia la palabra. Un movimiento de sorpresa recorrió en el acto, como un relámpago, todos los bancos del Congreso... y nosotros pudimos descubrir á un ultramontano—el Dr. Varela (L)—que pausadamente se dirigia á la tribuna de las arengas, esplicándonos entónces la insólita agitacion de la Asamblea.

—El campo clerical está desierto... no hay sombra en el recinto... ¿á qué viene?... ¿qué querrá...? murmuraron varias voces á nuestro lado...

—Vengo aquí, dijo entónces el Dr. Varela, en medio de un silencio profundo, que podia significar muchas cosas, á pedir que se dé cuenta á la Asamblea de una nota que ha sido depositada hoy en la secretaría—y no me esplico por qué la mesa ha suprimido su lectura... (*movimientos de curiosidad en los bancos del Congreso*).

El Presidente esplicó entónces en dos palabras la omision, evidenciando que no habia en ella nada de anormal ni de insólito. La nota ha llegado estando la asamblea en sesion, y el Presidente no ha podido, por consiguiente, enterarse de ella—y no hay un artículo en el Reglamento que esplícitamente estatuye que aquel solo dará lectura á aquellas notas que él conceptúe dignas de ser sometidas á la deliberacion de la Asamblea.—Así que se informe de ella—lo que efectuará en un cuarto intermedio—se hará un deber en cumplir los deseos manifestados por el orador ultramontano.

Varias voces—Muy bien...

El Dr. Varela desciende entónces de la tribuna y lo reemplaza en ella el Sr. Baron de Macahubas, cuya disertacion, sobre escuelas normales, formaba parte de la órden del dia.

Hemos tenido oportunidad de ocuparnos antes de ahora del distinguido delegado brasilero, habiendo tenido siempre la satisfaccion de hacer cumplida justicia á su reconocida ilustracion.

El señor Baron de Macahubas es uno de los miembros del Congreso y este ha podido apreciar su elevado criterio, por el tino y el acierto con que se ha conducido en todas las cuestiones difíciles que allí se han dilucidado.

No somos partidarios de los extractos. Estos no hacen mas que mutilar un discurso, sin llenar cumplidamente su objeto, mortificando al mismo tiempo el amor propio literario ó científico del autor. No atentaremos, pues, á la integridad del trabajo del señor Baron de Macahubas, limitándonos á decir, por el momento, que él ha sido digno de la alta reputacion del distinguido educacionista brasilero.

Aun cuando su disertacion se hallaba escrita en portugués, ha sido perfectamente entendida por el auditorio, demostrándolo así los nutridos aplausos con que era á cada paso interrumpido en su lectura.

Há mucho tiempo que el señor Baron vive consagrado á la difusion de la enseñanza en su país, y esta circunstancia dá, como es consiguiente, especial autoridad á su palabra.

En su concepto, la escuela Normal está destinada á producir en la noble carrera del magisterio una evolucion saludable, desterrando de las escuelas los preceptores ineptos é incapaces.

Él ha recorrido la Europa y los Estados Unidos, y en todas partes ha procurado ponerse en contacto con los educacionistas mejor reputados, y todos ellos se han quejado siempre de las enormes dificultades con que tienen que luchar para encontrar buenos maestros.

No basta tener talento, ilustracion y energía para serlo. El maestro no se hace—el maestro nace—y como todo lo que vale, así en el mundo físico como en el moral, tiene el inconveniente y el mérito de la rareza.

El señor Baron enumera los medios que, en su concepto, pueden emplearse para encontrarlos, y se ocupa en seguida de esplicar el sistema más eficaz y más propio para utilizar con provecho sus aptitudes.

El internado en las escuelas normales es, en el sentir del disertante, el mejor de los sistemas para obtener maestros capaces, inteligentes y morales.

A este punto ha consagrado una buena parte de su trabajo, revelando en ella un estudio y caudal de observaciones propias, que no dudamos ha de ser eficazmente utilizado por el Congreso.

El señor Baron de Macahubas se ha ocupado tambien de la naturaleza del niño y ha demostrado la deficiencia de los sistemas antiguos para desarrollar sus aptitudes y formar ciudadanos ilustrados y dignos.

Hizo un estudio filosófico de las penas y recompensas, y habló del sistema que en su concepto era el mas adecuado para despertar en el niño el amor al estudio, y contrariar sus malas inclinaciones.

La Asamblea—repetimos—ha aplaudido con entusiasmo al distinguido delegado brasilero, habiendo así cumplida justicia á su ilustracion y su competencia.

[illegible]

Despues de un cuarto intermedio se reabrió la sesion á las tres y media de la tarde.

El señor Varela, que ejercia accidentalmente la presidencia, manifestó al Congreso que la nota de los señores clericales contenia algunos conceptos ofensivos para él, y, por lo tanto, se hallábase moralmente inhibido de ocuparse de ella, por cuya razon habia resuelto entregarla al Dr. Leguizamon, aplazando su lectura para hoy.

Habíase pasado ya á la órden del dia, cuando el Dr. Susini pidió de improviso la palabra para hacer una mocion de órden, dirigiéndose al tribuna, con un diario en la mano, y revelando en el ademan y en el gesto que algo muy grave lo obligaba á interrumpir el órden regular de los asuntos.

Los desertores del Congreso, dijo el señor Susini, violando otra vez las prácticas parlamentarias, é infiriendo nueva ofensa á la dignidad del Congreso, han dado ya á la prensa la nota colectiva en que esplican la causa de su retiro. Esta nota (que el lector encontrará en otro lugar), está muy distante de ser la espresion fiel de lo que ha ocurrido ayer en este recinto. Ella envuelve injustos cargos y ofensas gratuitas para la mesa, y el Congreso está en el deber ineludible de desautorizarlos en el acto, declarando por una votacion que la conducta del Presidente en la emergencia suscitada ayer por el Dr. Navarro Viola merece su más completa aprobacion.

La revelacion del Dr. Susini habia causado en la asamblea un general movimiento de sorpresa, y de todas partes surgian voces de reprobacion enérgica para el proceder de los señores católicos.

El Dr. Alem subió entónces á la tribuna y en términos tranquilos pidió que el Congreso pusiese fin inmediato á esta nueva cuestion, sin dar mayor ulterioridad á un acto solo esplicable por el despecho de la derrota, y á fin de dar mayor solemnidad á su decision, pidió que la asamblea, puesta de pié y por aclamacion, destinase, sin leerla, esa nota al archivo.

La asamblea, entónces, poniéndose de pié, dejó oir un solo grito:—«al archivo»—terminando así este deplorable incidente, que habia vuelto á traer el desasosiego á los espíritus.

La manifestacion del Congreso ha sido, en verdad, imponente, pudiendo asegurarse que los clericales no volverán á levantar la pesada lápida que actualmente cubre la cuestion religiosa.

El honor de la jornada de ayer les corresponde casi exclusivamente á las señoras, y es el proyecto del Sr. Varela (que hemos publicado ya) el que ha tenido la virtud de arrancarlas á su ordinaria pasividad.

El Sr. Varela habia sintetizado sus ideas sobre la educacion mixta en esta frase gráfica: *no sex in education*.

La señorita de Hornos subió la primera á la tribuna para hacer algunas observaciones respecto de la estension que el señor Varela asigna en su proyecto á la educacion de la mujer. Habló con facilidad, y se hizo aplaudir por el auditorio.

Siguióle en el uso de la palabra la señorita Manso, que sostuvo con calor las proposiciones del Sr. Varela. Rememoró el nombre de su señora madre y la señaló como un ejemplo digno de imitarse por la mujer argentina.

La señorita Manso ha revelado para la oratoria de club condiciones de primer órden.

La Sra. Zeballos sostuvo la conveniencia de las escuelas mixtas, demostrando con la esperiencia propia que eran completamente fantásticos los peligros que se atribuian al sistema. Esta señora leyó su trabajo, y en algunos pasajes, realmente felices, fué muy aplaudida.

La Señora de Alió tomó la última la palabra para proponer al proyecto del Sr. Varela el siguiente artículo adicional:

«Hay un interés social en educar á la mujer, dignificándola por la accion moralizadora del trabajo, y los Poderes Públicos deben ocuparse preferentemente de llevar á las mujeres á los puestos adecuados en la Administracion, reglamentando el uso de hacer efectiva tan saludable reforma.»

La señora de Alió fundó en breves y buenas razones su indicacion, la que fué aceptada por el Sr. Varela.

La sesion se levantó á las 5 y ½ de la tarde.

CORRESPONDENCIA DE CASTELAR

(Especial para LA NACION)

FILOSOFIA, RELIGION Y POLITICA

SUMARIO—El último libro de Menendez Pelayo—Miguel Servet, el arte y el protestantismo de su época—Problemas eternos—Las ciudades Rhenanas, sus revoluciones, sus asambleas y sus hombres—Lo ideal, lo real y la síntesis de la idea—Dios y el hombre—Cristalizaciones del espíritu—La unidad en la idea—La idea del Verbo y de la Trinidad—La trinidad de Platon—El alma y las trinidades de la razon—Los símbolos inmanentes—Los sensualistas y los místicos ante la verdad—Revista política—Francia, Italia y España en paz y progreso—Perturbaciones en las naciones del Norte—Inglaterra y la cuestion de Irlanda—Estado político de la Inglaterra—La intolerancia religiosa en el parlamento inglés—Bismark, las elecciones de Alemania y su política externa—Rusia—El último Czar.

MADRID, 28 de Marzo de 1882.

Querido amigo mio: el interesante libro, publicado por el jóven académico de la Lengua, señor Menendez Pelayo, sobre los heterodoxos españoles del siglo décimo-sexto, libro lleno de pasmosa erudicion, aunque falto de sereno juicio, por haberse amamantado su autor en la escuela neo-católica, fija hoy la distraida atencion pública en la persona de Miguel Servet, quien merece algunas palabras nuestras á causa de su mérito.

Al paso de Servet por la region del arte y por la region del Protestantismo, las escuelas florentinas lanzaban sus últimos arpegios; el pincel cansado de Buonaroti describia el Juicio Final de la Edad Media en el altar mayor de la Sixtina; el ingreso de Cárlos V en Bolonia y su coronacion renovaban el pacto de Carlo-Magno; reuníanse la inteligencia de Alemania en la Dieta de Auxburgo; estaban en su zenit Lutero con su San Juan, ó sea, Melancthon á las plantas, escribiendo los apocalipsis de la revolucion; al éco de las trompetas angélicas se caian las piedras de la nueva Babilonia y á los llamamientos del espíritu humano se abrian los cielos y mostraban entre ráfagas tempestuosas nuevos ideales de la ciencia y recónditos secretos del Universo.

Una inteligencia sintética, cual era la inteligencia de Servet, se halló con aquella hermosa Italia helenizada por el Renacimiento y aquella grande Alemania evangelizada por la Reforma. Y de una y otra region fué recogiendo las ideas de los acontecimientos y los personajes exhalaba para unirlas en su colosal sincretismo, semejante, hasta por sus errores y por sus excesos, al antiguo sincretismo alejandrino. Este carácter de su doctrina dependia del carácter de su inteligencia. Eminentemente personal é indómita no se doblaba con facilidad á la fé agena y mucho menos se reducia de grado á la estrechez asfixiante de una escuela ó Iglesia. Ni el catolicismo, con sus grandezas históricas, ni el protestantismo, con sus dogmas recientes, cautivaban ánimo como el suyo, de una incorregible independencia, la cual ni retrocedia ante los misterios ni se amedrentaba por los sacrificios.

Como las aves viajeras, vivia en emigracion perpétua. A los comienzos de su juventud recorrió una parte considerable de España, el Mediodia de Francia, toda Italia, el centro de Alemania y el Norte de Suiza con anhelo insaciable de saber y alimentar sabiendo la constante actividad de su cerebro. Los problemas metafísicos le desvelaban al igual de los problemas fisiológicos. ¿Qué hay del mundo exterior y del mundo interior en los humanos conocimientos? ¿Qué nos dá el Universo material externo y que nos dá el Universo material interno en cada idea? ¿Dónde acaban los sentidos corporales y empieza la razon incorpórea? ¿Qué relaciones hay entre lo ideal y lo real?

La Naturaleza es como un poema de delirios, como un drama de sombras; el espacio inmenso como un papiro donde se han trazado al antojo y capricho de cualquier génio nefasto unos cuantos gerogíficos sin ninguna significacion ni sentido; el tiempo como un reloj de arena lanzando sus granillos silenciosos á lo vacío; la vida como la exaltacion delirante de una fiebre pútrida, si apartamos de su seno el espíritu y extinguimos los resplandores etéreos de las ideas.

Todas estas reflexiones y todas aquellas preguntas brotan con espontaneidad completa en las inteligencias escudriñadoras y de vocaciones científicas. Y como brotan á una con espontaneidad natural y solo hallan respuesta en las revelaciones de la propia razon, el racionalismo natural; es decir, la libertad del pensamiento se impone por su propia virtud á las facultades humanas en el gigantesco ejercicio de obtener, guardar y difundir la verdad. La razon de Servet llevaba en su propia grandeza el seguro de su noble independencia. Inútil, pues, averiguar cuando se dió al libre exámen. Nació pensando y pensó siempre con austera é independiente libertad.

A principios de mil quinientos treinta y uno estaba Servet en la ciudad de Basilea, situada [de] admirable suerte para servir cual de encrucijada general á todos estos viajeros apostólicos de la libertad y cual foco elíptico á todas las ideas errantes á la sazon por el humano espíritu. La tragedia del periodo revolucionario, cuyos personajes son ideas, desarrollábase por las orillas del Rhin. Constanza, en sus fuentes asentada, y Basilea en su curso, habian abrigado las grandes asambleas constituyentes, descompuestas y perdidas por el absolutismo de los Papas; Colonia y Maguncia habian tenido los arzobispos que mayor influencia ejercieron por desgracia en los primeros momentos de la accion; la Holanda, en cuyos pantanos el Rhin concluye, habia dado el precursor ó Bautista, Erasmo; Estrasburgo habia visto la grande invencion revolucionaria, la imprenta, y en este sitio de sus orillas se trazó tal símbolo y en aquel tal libro y en el otro tal pacto que dan con razon al rio de las aguas verdes y de las viñas frondosas la denominacion de rio del Protestantismo, como se llama el antiguo Alfeo el rio de los laureles.

Basilea, situada entre Francia, Suiza y Alemania, era un lugar á propósito para la comunicacion de unas inteligencias innovadoras con otras y para la elaboracion de aquella doctrina anti-trinitaria. En estos sitios debian tanto mas excitarse la razon [illegible] de Servet cuanto que no las recataba ni esconderia ningun sistema ni atenuacion ninguna, gozándose con grande aliento y regocijo en la disputa y en la contradiccion que solian emplearse mucho, y costar, sin embargo, muy caras en aquel acalorado siglo.

Si el problema de las relaciones de lo ideal con lo real resulta en último término, el primero entre los problemas metafísicos; el problema de las relaciones entre Dios y el Verbo, resulta el primero entre los problemas teológicos.

Cuanto mas se piensa en los misterios que nos rodean, mas claro resulta que las ideas son como el alma del Universo. En ellas y por ellas resultamos desde los atomillos aglomerados en los pétalos de las flores hasta lo infinito y lo absoluto en esencia. Fuera de la idea no comprende nada nuestro espíritu, como fuera del aire no respira nuestro cuerpo. Monton de polvo el Universo, que los vientos arrastran en sus ráfagas tempestuosas, si no le diese unidad de idea. Nunca de sombras la ciencia, si no se contuviese toda ella en un sistema que al fin y al cabo es una série lógica y enlazada de ideas. Jamás un cúmulo de acciones buenas darianos la universalidad del bien, si no lleváramos este supremo ideal de la bondad en el alma. Las especies son reales, pero el concepto de especie y sus clasificaciones será siempre una idealidad. Las ideas se contienen unas en otras y se organizan en espirituales gerarquías, tendiendo todas por su propia virtud á la suprema unidad. Como nuestras vidas van á desaguar en la eternidad, nuestras ideas van constantemente á subir hasta Dios.

¿Y cómo Dios se relaciona con el mundo y como Dios se revela con el hombre? Hé aquí uno de los problemas que mas han atormentado al entendimiento humano desde sus primeras iniciaciones de la ciencia y desde los primeros dias del espíritu.

Las aras que veis rotas en los caminos de la humanidad; los templos que suben á las alturas y cortan con sus cúpulas y sus intercolumnios los horizontes; esas rotondas elevadas en los aires y semejantes á espirituales astros, llenos de plegarias; esos ídolos á los cuales tantos siglos han importunado con sus preguntas sin respuesta, resultan cristalizaciones de la constante aspiracion del hombre á penetrar la increible armonía de lo contingente con lo absoluto, de lo finito con lo infinito, de lo mortal con lo eterno.

Las ideas contienen lo múltiple y lo uno, las ideas nos dan el bien supremo, la hermosura perfecta, la verdad absoluta; es decir, la única é inconmutable unidad. En cuanto el espíritu llega delante de esta unidad, en cuanto posee las ideas, se pregunta cómo puede comunicarse al hombre y al mundo, cómo puede comunicarse al hombre y al mundo sobre la idea del Verbo y en cuanto sobre la idea del Verbo, surge tambien la idea de la Trinidad.

Platon, el filósofo de lo divino, admitió tres atributos en Dios, de los cuales resultaron luego las tres hipóstasis de los alejandrinos sacadas al pié de la letra por los padres católicos tanto del mundo griego como del mundo romano. La divinizacion y apoteosis del número tres fué obra de Pitágoras comentada por Platon, quien quiso reunir la multiplicidad de los jónicos y la unidad de los eléaticos en la síntesis llamada idea.

Toda idea contiene un elemento múltiple que es la materia, una unidad simple que es la forma y una relacion entre lo uno y lo múltiple que es el espíritu. La dialéctica que la induccion á trea en lo uno, por la division en lo múltiple y por la [illegible]... El alma reproduce la multiplicidad en las relaciones, y el lazo entre la razon, en el juicio. Las virtudes son tres, prudencia, templanza y valor. El hombre se compone de un alma, de un cuerpo, y de una vida. El cuerpo se compone de cabeza, vientre y corazon. El alma comprende una esencia divina, una esencia humana y una esencia intermediaria. Por consiguiente, la Trinidad se halla contenida en todas las cosas y en todas las ideas, segun el sistema platónico, éco del sistema pitagórico, el cual, á su vez, resulta éco de los sistemas indios.

¡Cuán duradero é inmanente un símbolo en la historia! Los alejandrinos con su eclecticismo imaginaron ser el epílogo de la sociedad helénica y fueron el prólogo de la sociedad cristiana. En su escuela, el principio platónico de la Trinidad se amplia y se fija. Ellos tambien proclaman aquel supremo uno, especie de sol á cuya luz todo se esclarece y á cuyo calor se vivifica todo. Este uno, esencia de la esencia, tiene tal magnitud que no puede crear ni aun las cosas primeras, ni la materia primitiva, ni el alma misma del hombre. El, en su eternidad, en su inmovilidad, en su esencialidad, crea y produce aquello que todo lo contiene y esplica; la suprema inteligencia...

De la [illegible] emana la virtud inteligente y de la virtud inteligente la virtud creadora. [illegible]

El principio de la Trinidad nace de una curiosidad infatigable, sentida por el espíritu humano que desea saber así la relacion de lo ideal con lo real, como la relacion de lo creado con lo increado, del Universo con Dios. [illegible]

MADRID... [the remainder of this column is torn]

(Fragmentary, torn section continues with Castelar's political review:) ...Fortalecido el Gabierno de Freycinet; aceptado el plan rentístico de Say; rota nuevamente la minoría gambettista en el Congreso; afirmadísima la fraccion republicana en el Senado, no restan peligros que correr á la República francesa... Igual privilegio gozan las otras dos naciones latinas, exclusivamente consagradas hoy al desarrollo de sus libertades interiores dentro de la legalidad. Por consecuencia, perturbadas que las naciones del Norte, mau... [illegible] Inglaterra, con Irlanda... [illegible] Mientras tanto, se ha tocado al *Sancta Sanctorum* de la propiedad... El partido tory, amenazado en sus bases y fundamentos, apercíbese á una desesperada defensa y propone que su Cámara, la Cámara de los Lores, abra informacion amplísima con ánimo de abrogar lo proyectado en Irlanda. Resístese á tal proyecto la Cámara de los Comunes y resultan de aquí disidencias extremas entre ambas Cámaras, que muestran cómo se ha desequilibrado el régimen británico y cómo ha acrecido su fuerte y poderosa democracia.

El único parapeto de la reaccion es la intolerancia religiosa, que aun tiene fuerzas en aquel pueblo para expulsar de la Cámara y romper el mandato de los electores por motivos incomprensibles de disentimientos metafísicos. Un trabajador, militar en cierto período de su vida, eclesiástico en otro período no ménos curioso, dado primero á corregir pruebas en la imprenta y despues á lanzar libros al público; extraordinario y resonante orador, de voz estentórea y fuerzas hercúleas, tiene una desgracia; que no vé á Dios, ni en lo infinito material, ni en lo infinito espiritual, ni en los senos del Universo, ni en los senos del espíritu: cuando lo reflejan y lo proclaman desde las estrellas hasta las ideas. Y por esa desgracia no puede corregirse por la coaccion. El pensamiento y no la fuerza debe abrir los ojos cerrados de esa alma. Y sin embargo, una Cámara británica, en pleno siglo décimo nono se atreve á expulsar de su seno á un materialista, cosa jamás pensada ni hecha por una Cámara de nuestra nacion, á quien los ingleses pintan como el prototipo de la intolerancia. Hay que parar de tal espectáculo, como decia nuestro gran tribuno Donoso Cortés, la vista con horror y el estómago con asco.

El Canciller de Alemania deja los asuntos interiores de su Imperio y vuelve los ojos á los asuntos exteriores. Las elecciones perdidas, las leyes de Mayo frustradas, el monopolio de los tabacos fuertemente combatido, las cajas de ahorro burocráticas por los mismos trabajadores desechadas, todas estas desgracias de su política interna le han obligado á volver los ojos hácia la política externa, en cuyos incidentes varios y épicos ha brillado su génio con brillo extraordinario. Bien lo necesita, pues las dificultades por todas partes hoy se aglomeran y se acrecientan.

El discurso del general Skobeleff contra la preponderancia germánica, impreso queda en todos los pechos eslavos y el castigo á su imprudencia temeraria por tantas voces de la moscovita corte anunciado y por tantas cartas diplomáticas prometido, no llega nunca. Bien al revés, otros generales, no tan célebres ni tan poderosos como el vencedor de Plewna, insisten á una en las ideas por este vertidas y las difunden montados en sus caballos de guerra.

El Emperador Alejandro II, tan horriblemente inmolado, en verdad, ha sido el Czar último de Rusia. Desde que murió él su imperio se ha destrozado como su cuerpo. Varios generales se lo han dividido, guardando un respeto convencional y externo á ese infeliz Alejandro III, en Gatchina recluido como un eremita militar, separado del pueblo y del ejército, creyendo conjurar todos los peligros, con vestir de tártaro y atizar la leyenda panslavista. Su ausencia de Petersburgo, su inclinacion á tomar la corona rusa en Moscou, dicen bien á las claras que acaricia la leyenda de Katkoff y que prepara, no para el próximo estío, como creen algunos impacientes, para un porvenir no lejano, tremenda y desastrosa guerra.

Queda suyo amigo affmo.

EMILIO CASTELAR.

Gervasio Mendez

BOCETO DE ACTUALIDAD

La poesía tiene seduccion y voz para las almas nobles. Persigue y acaricia el ideal; sondea los horizontes ilimitados; sube, baja; se reconcentra y se espande; respira el soplo del infinito al borde de los abismos; es el alma adelantándose á sí misma por una fuerza innata y colosal.

Por eso, la juventud la sueña y la vejez la admira. Por eso, la figura del poeta se levanta del fondo del pasado, entre las ruinas de la historia, á través de todos los tiempos, circundada por una aureola luminosa. Ella es la voz mas poderosa de los grandes acontecimientos humanos, que trasmite de generacion en generacion el cuadro de una época ó la talla gigantesca de un héroe. A [illegible] este héroe es el poeta mismo,—héroe que derrama su propio corazon y deja caer gota á gota su sangre sobre el via-crucis de la humanidad.

A esa raza pertenece Gervasio Mendez. Ha nacido con la inspiracion, y sus primeros cantos recorrieron su suelo natal como las brisas de los bosques que baña el Uruguay. No levantaban en sus cantos notas estruendosas, destinadas á convulsionar las masas populares, como la musa gigantesca de Victor Hugo; no cantaba con la desesperacion de Musset, ni con el escepticismo de Byron; pero su lira tenia acordes melodiosos y tristes, que tocaban en lo mas íntimo del corazon; música sencilla y grande á la vez, como el canto del ave, como la voz de la naturaleza.

Mendez nació en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios). Los primeros años de su infancia fueron felices. Así es siempre la niñez. Se vive la vida de las rosas; todo sonrie en el hogar; la madre vela, como un ángel custodio, al borde de la cuna. Los inocentes juegos, la despreocupacion completa de cuanto agita al hombre en sus dias de labor y de infortunio, todo contribuye á presentar aquella edad tan dulce y tan llena de seduccion en el recuerdo.

Cuando el alma del niño hubo despertado el adolescente y, con los veinte años, las aspiraciones naturales de la juventud, sus insomnios, sus dolores inesplicables, sus alegrías y sus tristezas, Mendez sintió desbordarse su inspiracion, y sus primeros versos brotaron de su alma con la espontaneidad y la sencillez que los han hecho populares en su patria y conocidos por los hombres de letras de la mayor parte de los países de habla española.

Pero la verdadera popularidad de Mendez, el apogeo de su renombre literario, data desde el dia en que, postrado para siempre en su lecho de dolor, lloró resignado las desventuras humanas, la inestabilidad desconsoladora de la dicha, y cantó con el alma encerrada en la cárcel de su cuerpo enfermo.

Su desgracia de hombre constituye su gloria de poeta. Soñó,—y, cuando la vida comenzaba á sonreirle, cayó doblado por el dolor. Entónces su lira tuvo acentos penetrantes, su figura se hizo simpática á las multitudes y se levantó coronada por el talento y conmovida por el aplauso.

No es necesario hacer una reseña de sus versos, que son su historia. ¿Quién, entre los que lean estas páginas, no se habrá detenido alguna vez á llorar con el pensamiento la inmensidad de la pena de una de sus lágrimas?

Sin embargo, hay refractarios á la poesía.—¿Qué le hemos? Los hay tambien á la música, al amor, á la razon.—Pero esos mismos se sienten transformados ante la poesía de Gervasio Mendez, porque ella es la encarnacion del dolor, y el dolor, esencialmente humano, toca todos los corazones. Hay seres que nunca han sido felices. ¡Los habrá que nunca hayan sufrido?

Mayo 2 de 1882.

E. E. RIVAROLA.

Cosas de Montevideo

Una página de la historia Volpi-Patroni

Entrevista de un Reporter de LA NACION con el Comisario D. Claudio Buzon, de la Policía Oriental

(Continuacion.—Véanse los Núms. 3489 y 3490)

R.—Y aquella agua, ¿no averiguó V. de donde provenia?

B.—Nunca lo he sabido á punto fijo. Los diarios han publicado algunas noticias al respecto, originadas por rumores que llegaron tambien hasta mi dentro y fuera del Cabildo, pero de los que no quiero hacerme eco, porque no me consta su exactitud.

R.—Me ha dicho V. en qué posicion y estado encontró á Patroni en su calabozo del patio del crímen. ¿Qué pasó en seguida?

B.—Hice traer agua y se le lavó bien la cara, los brazos y el pecho, mudándosele en seguida. Me ocurrió que podía arreglarle una cama; del mejor modo que me fué posible, dados los escasos recursos de que en el apuro podía disponer en el Cabildo. Los que se trajeron del depósito, el [illegible] haciendo servir á uno de colchon, otra de almohada y á otro para abrigarse. Una vez lavado, mudado de limpio y acostado, Patroni pareció recobrar algunas fuerzas, y se mostró más animado, aunque conservándose encerrado en un mutismo absoluto.

R.—¿No hizo V. esfuerzo alguno para averiguar de Patroni la verdad de lo que habia pasado?

B.—Ninguno. No estaba solo, y sabia que en asuntos como aquel, cuanto menos supiese uno, mejor. Además, yo no necesitaba informes de Patroni para saber que lo habian «apretado bien.»

R.—¿Con todos los detalles?

B.—Con casi todos, pues los encargados de la «apretadura» no hacian un misterio de la cosa, y por el contrario, parecian vanagloriarse de ello. Yo no hablé con ellos, sin embargo, sobre el particular, consecuente con mi idea de meterme lo menos posible en una historia que no era de mi agrado, adquiriendo mis informes de otros empleados,—por lo que prescindiré de decir nada al respecto para que se publique. Que los que lo oyeron el cuento, lo hagan conocer, si lo juzgan de su deber. Yo cumplo con el mio de decir lo que he visto y lo que he hecho en el asunto, y en cumplimiento estricto de mi obligacion.

R.—Pero al menos los nombres de esos «encargados» ¿podrá Vd. darlos?

B.—Si Vd. me lo permite, seguiré con mi esposicion, en el curso de la cual tendré ocasion de hacer algo de lo que Vd. me indica.

R.—Como Vd. guste.

B.—Despues de acostado Patroni, yo mismo le ofrecí caldo, resistiéndose al principio á tomarlo, temeroso quién sabe de qué, pero al fin cedió á mis instancias y lo tomó. Esta operacion se repitió tres veces durante la noche, tomando Patroni el caldo con visible satisfaccion. Cumplidos mis deberes para con Patroni, pasé al lado de Volpi.

R.—¿Dónde se hallaba?

B.—En una pieza sin abajo y sin comunicacion ninguna con la de Patroni. Estaba tirado en el suelo, lo mismo que el otro, pero se veia desde el primer momento que su estado se hallaba muy lejos de ser tan grave como el de Patroni, aunque no podia caber la menor duda de que habia sido torturado.

R.—Perdone Vd. una interrupcion. La prensa, tanto oriental como argentina, ha publicado diversas versiones acerca del verdadero motivo y fin de los tormentos aplicados á Volpi y Patroni. ¿Tiene Vd. una opinion formada al respecto?

B.—La tengo, sí, señor. A los italianos no se les torturaba para arrancarles la confesion de su crímen, cosa que habria sido considerada como inútil, convencidos como se hallaban todos de que eran ellos los que habian asesinado á Betancor, en compañía de Caravajal. El objeto único de los tormentos era el obligarlos á declarar donde tenian escondido lo que faltaba del dinero robado de la caja de fierro, despues de matar á Betancor. Y una prueba de ello es que al fin Volpi, sin duda no pudiendo ya resistir al dolor, prometió en su desesperacion revelar donde se hallaba aquel dinero.

R.—¿Le consta á Vd. eso de una manera positiva?

B.—Es público y notorio, y vamos á llegar ya á un punto de mi narracion que no le dejará la menor duda sobre el particular.—A Volpi no fué necesario mudarlo, porque no tenia mancha ninguna de sangre, por lo que me limité á acomodarlo lo mejor que pude, y á alimentarlo. Al dia siguiente (20), por la mañana, se me presentó el Comisario Charlone y me manifestó que Volpi le habia prometido revelarle donde tenia oculto el dinero robado en la Agencia de [Platero], pero exigia que lo llevaran á su casa, negándose terminantemente á declarar nada en la cárcel.

R.—¿Y no dijo el Comisario Charlone en qué circunstancias le habia hecho Volpi esa promesa condicional?

B.—No me dijo mas que lo que le trasmito á Vd., ciñéndome estrictamente al tenor de sus palabras. En seguida me pidió que, á los efectos de lo que me habia manifestado, le entregase á Volpi, contestándole yo que no podia hacerlo así, por cuanto el preso en cuestion no estaba bajo mi custodia, sino bajo la del oficial de guardia, que lo era en aquel turno de servicio el Teniente Olivencia. En vista de esta declaracion mia, el Comisario Charlone, para evitar todo contratiempo en la realizacion de su plan, se fué á la casa particular del Jefe Político y volvió á poco con órden de este último para que le fuese entregado Volpi. Trasmitida esta órden por mí al oficial de guardia, se dió cumplimiento á ella inmediatamente, y Volpi fué sacado de su calabozo y subido á un carruaje, en compañía de los Comisarios Charlone y Larraya, y un Sargento de Policía.

R.—Presenció V. la salida de Volpi del Cabildo?

B.—Sí, señor.

R.—¿Qué aspecto presentaba?

B.—Para decir verdad, ninguno extraordinario,—que yo recuerde al menos.

R.—¿Tenia alguna herida Volpi al volver á Cabildo?

B.—No le ví ninguna, pero me pareció entremadamente débil, revelando su aspecto general un gran abatimiento. Acto contínuo de bajar del carruaje, fué conducido Volpi al patio del crímen, donde me dirigí yo tambien como un cuarto de hora despues, llevado por un sentimiento de curiosidad que no pude dominar, y que se esplica fácilmente despues de lo que habia pasado la noche anterior.

R.—¿Fué Vd. solo al patio del crímen?

B.—Fuí solo, y el espectáculo con que me encontré, no lo olvidaré jamás seguramente.

R.—¿Qué espectáculo fué ese?

B.—En una pieza sin puerta de la segunda seccion del patio del crímen (dividida de la primera por una gran puerta de hierro) se hallaba Volpi, colgado del techo.

R.—¿En qué forma?

B.—Con los brazos echados hácia atrás. la cuerda pasada por debajo de ellos á la al de los codos.

R.—Pero en esa posicion, el desgraciado debia sufrir torturas atroces...

B.—Tan grandes, que no sé cómo se pueda resistir á ellas.

R.—¿Estaba solo Volpi?

B.—No, señor, se hallaba presente el comisario Larraya.

R.—¿Y no vió Vd. nada mas en aquel momento?

B.—Nada más, porque me retiré en el acto, huyendo de cualquier participacion, por indirecta que fuera, en aquellos actos de barbárie. Un momento despues habia salido del Cabildo.

(*Continuará.*)

El Matrimonio

Réplica al informe del Dr. D. David Tezanos Pinto sobre la tésis de D. Julio Sanchez Viamonte, por el autor de esta última.

El Dr. Tezanos Pinto acaba de publicar su informe á la Comision de Enseñanza fundando la negativa del *Visto-Bueno* á mi tésis. Es seguro que si el tal informe hubiera requerido un *Visto Bueno* para ser presentado á dicha Comision, con toda justicia se le habria podido negar; porqueson tales los errores en las nociones jurídicas que contiene, aparte de la mala fé con que está escrito, que no puede ménos de dejar sorprendidas á la Comision de enseñanza y á la Facultad entera del poco acierto tenido en la eleccion de sustituto para la cátedra de derecho civil antes desempeñada por el doctor Moreno.

He dicho que, aparte de la mala fé, contiene errores jurídicos, y paso á probarlo, persuadido como estoy de poder llevar al ánimo de los que han seguido esta cuestion el convencimiento de que el Dr. Pinto, por su ignorancia, no está habilitado para pretender encontrar errores en mi tésis, si la pasion y mala fé con que ha procedido no empeoraran su causa.

¿Cuál es el artículo del reglamento en que se apoya para un proceder tan abusivo?

«*El profesor*, dice el artículo 77, *no podrá negar el Visto Bueno á cualquier tésis ó disertacion por razon de las opiniones ó doctrinas que contenga, debiendo limitar su exámen á impedir notoria falta de lenguaje ó errores evidentes en las nociones jurídicas.*»

Por este artículo las atribuciones del Dr. Pinto estaban perfectamente determinadas.

Para su esclarecimiento vamos á dividirlo en dos partes: la primera se refiere á las doctrinas ú opiniones de la tésis ó disertacion, que quedan fuera del alcance del profesor, y la segunda al exámen de las nociones jurídicas y falta notoria de lenguaje, que son la materia sometida al conocimiento del profesor.

Ahora, estos errores evidentes en las nociones jurídicas no pueden significar otra cosa, segun la mas estricta interpretacion del artículo citado, que errores manifiestos en el derecho positivo tal es como si se dijese que el matrimonio era disoluble por nuestras leyes. Y esto no tiene vuelta. El que critica la ley positiva teoriza cuando tiene principios y opina cuando se decide por una ú otra de dos ó más escuelas opuestas.

Si en la ciencia del Derecho no hay principios de evidencia absoluta; todo está sujeto á controversia, hasta el mismo principio de justicia, que es su razon y su fuente. No cabe en cabeza mediana este organizada la pretension de algunos pocos espíritus ofuscados y fanáticos de que la doctrina que ellos preconizan sea la única verdadera, y á este fanático de derecho canónico, Dr. Pinto, per mas habituado que se halle á sostener en el aula el dogma de la infalibilidad, tendrá que convenir conmigo en que él es intemperante y absurdo.

Así, pues, las nociones jurídicas á que se refiere el artículo del reglamento tan mal comprendido por el señor Pinto, no son en definitiva otra cosa que errores de Código, pues que hasta se ha llegado á prohibir discutir sobre otras materias que las que están en ellos contenidas.

Todo esto se ha hecho con el fin de que el estudiante, al ocuparse de la crítica de una disposicion no la interprete erróneamente y haga un trabajo inútil (cosa tal vez fácil, dada la oscuridad con que están redactadas la mayor parte de nuestras leyes). Previendo esto quiso tal vez economizar trabajo á la mesa examinadora, exigiendo al *Visto Bueno* del catedrático, para prevenir esos errores y limitar el exámen de la tésis á la esposicion de las teorías, puesto que el conocimiento de las nociones jurídicas debe haber sido demostrado por el estudiante en los exámenes anteriores.

La Comision llamada á juzgar tiene, pues, á su resolucion un asunto muy sencillo.

Esta era la cuestion hasta estos momentos en que conociendo el señor Pinto el mal terreno que pisaba, puesto que el reglamento dejaba á salvo las opiniones y doctrinas del disertante, cambió de frente y hoy en un informe al que este escrito servirá de réplica, pretende demostrar errores de derecho positivo, consiguiendo tan solo poner en evidencia su ignorancia.

Pero antes de demostrarlo, voy á referir algunos antecedentes de esta cuestion, que el señor Pinto parece olvidar, al decir que repugna como falsos y como desprovistos enteramente de verdad los hechos en que se funda mi escrito de apelacion.

No solo todo lo que he afirmado en ese escrito es la mas pura verdad, sino que no queda ninguna [illegible] de la Facultad de Derecho todas las monstruosidades jurídicas que el Sr. Pinto emitió en la discusion que conmigo tuvo al observar algunas [illegible] juicio contenia mi tésis.

Es perfectamente exacto que me dijo que mi tésis era contraria á la Teología, presentando esta objecion con el carácter de un argumento concluyente. Me discutió largamente sobre la influencia que el cristianismo habia tenido en las relaciones de los sexos en el matrimonio, siendo el tema principal de nuestra discusion las ideas religiosas que defendia Pinto, á pesar de haberme declarado él mismo que era un liberal extremo.

Hago gracia al Sr. Pinto de poner en tela de juicio su liberalismo, pero no puedo ménos de recordar que una de las causas que mas me revelaron la poca solidez de sus declaraciones fué el encontrar en el manuscrito de mi tésis la palabra *absurdo* con que yo calificaba el dogma de la indisolubilidad, borrada con lápiz á estremo de romper el papel, revelando así la incomodidad que á sus sentimientos *liberales* causaba el término que suprimia de mi trabajo sin requerir para nada mi consentimiento. Supongo que el Sr. Pinto no se atreverá á decir que faltó á la verdad, porque los manuscritos que conservo en mi poder, marcados por su mano acreditarian lo que digo, mucho mas que la falsa afirmacion que hace á mi respecto.

La discusion versó despues sobre los varios puntos á que me he referido en mi apelacion, sosteniendo el catedrático que el fin primario del matrimonio era la procreacion y que la igualdad jurídica de los sexos no habia existido en ningun país ni en ningun tiempo; concluyendo por hacer en la siguiente proposicion que pinta á lo vivo su carácter; que me abstengo de calificar. Me dijo:—*Yo no sé hasta qué punto estoy autorizado por el reglamento para poner el Visto Bueno en una tésis que contiene doctrinas como la suya. Vd. me va á hacer un servicio dando motivo á que mis atribuciones sean determinadas por la Facultad*.—Y como en calidad de servicio y empeñándose en demostrarme que no sufriria perjuicio alguno, me dijo que él negaria el *Visto Bueno* para que yo apelase y viniese él por ese medio en conocimiento del alcance de sus atribuciones.

Es inútil decir que no acepté semejante proposicion y me retiré del estudio del Dr. Pinto, sabiendo á qué atenerme en cuanto á su altura moral, y que no me era posible pensar el disgusto que tan [illegible] réplicas, desfigurar mi [illegible] lo hace en el informe [illegible]

En dicho documento, [illegible] calumnia mi manera mas atroz, de lo que puede co cualquiera, sin tener para ello más trabajo que leerlo enseguida de mi disertacion.

Convengo en que es una arraigada costumbre la de no leer trabajos de este género, y es contra esta costumbre con ella que el Dr. Pinto se ha atrevido á hacer de la mia el lastimoso ensayo que ensaya en su apasionado informe.

Narrados los precedentes de esta cuestion, paso á ocuparme de los errores que el Sr. Pinto pretende encontrar en mi tésis. A la primera mirada me apercibo que, ó no sabe lo que debe entenderse por errores en las nociones jurídicas ó bien espresamente los confunde con las doctrinas que le está prohibido examinar, puesto que engloba á título de errores en dichas nociones, uno que supone haber cometido yo en lo que se refiere á la fuerza probatoria de los asientos en que consta la celebracion de los matrimonios, á las siguientes cuestiones que son puramente de doctrina:

1º ¿Cuál es el fin del matrimonio?

2º Si la incapacidad de la mujer casada de edad que establece la ley civil, es constitucional.

3º Si debe ó no existir la igualdad jurídica de los sexos en el matrimonio.

4º Si tiene el Estado derecho propio contrario á los derechos individuales y si el matrimonio fuera del círculo de imperio de la ley positiva.

No estoy obligado sinó á rectificar lo erróneo en las nociones jurídicas que el señor Pinto me imputa; pero aprovecho la oportunidad para discutirle las doctrinas que tanto le han alarmado y sobre las que tan cándidamente se declara no conocer hayan sido emitidas por ningun escritor. Seguiré en la refutacion el órden adoptado por el Sr. Catedrático de Derecho Canónico.

***

El Dr. Tezanos Pinto quiere hacerme definir el matrimonio segun la manera estrecha como él lo concibe. Líbreme Dios de desnaturalizar su naturaleza humana.

Yo he definido el matrimonio (35 de mi tésis), «la asociacion de dos personas de sexo diferente, libres é iguales, fundada en el sentimiento moral del amor, con el fin de unir su actividad, inteligencia y voluntad para desarrollarse y perfeccionarse mutuamente.»

El quiere que diga poco más ó menos así: «el matrimonio es la union de dos personas de sexo diferente con el objeto de procrear,» y se olvida, que yo, antes de conocer esas ideas del catedrático de Derecho Canónico, haya calificado de *concepcion brutal* la que rebaja la pareja humana al nivel de los brutos.

¡Y el Dr. Pinto, desentendiéndose del progreso de los siglos que vá espiritualizando cada vez más la persona humana, se empeña en presentarme ante la Facultad de Derecho como un ignorante porque no digo como él: *la procreacion es el fin primario del matrimonio!* Al contrario, yo tendria derecho para tratar de ignorante al catedrático que no sabe que sus ideas no son sostenidas ya por ninguno de los filósofos liberales de nuestro tiempo.

Cree hacerme un tiro certero diciendo que el conjunto de mis ideas no ha sido encontrado por adoptadas por pueblo alguno de la tierra, ni mantenidas como una doctrina de la ciencia por pensadores de nota.

¡Como si las ideas no precediesen de mucho á los hechos en la tierra! ¡Como si el no hallarse escrito un sistema fuera una razon para impedirle el nacimiento!

Entónces, para hacerle el gusto al Dr. Pinto, seria preciso dar por terminado el desarrollo intelectual de la humanidad y decretar para lo futuro que se considerarán errores todas las ideas nuevas. ¡Bello porvenir el que concibe el profesor de Derecho Canónico!

Por otra parte, y para que no se me tache de pretensioso, no es cierto que mis ideas sean de tal manera originales (lo que seria un mérito), que no se hallen esparcidas en diversas obras de distinguidos pensadores, desconocidos seguramente del Dr. Pinto, pero que yo tengo el gusto de leer con frecuencia. Como mi trabajo ha sido de asimilacion, y no de plagio, el Dr. Pinto no encontrará mis párrafos en otros libros, pero si estudia un poco en buenos autores la cuestion del matrimonio, como yo lo he hecho, verá que no he conseguido ser tan extravagante como me supone.

No voy á citar aquí sino cuatro autores cuya seriedad y notabilidad están por arriba de las del Dr. Pinto: Ahrens, Proudhon, Acollas y Piaux: dos filósofos de escuela opuesta, un jurisconsulto y un filósofo.

A propósito los busco de todas las doctrinas.

Ahrens, cuyo *Curso de Derecho Natural* corre en nuestros colegios y universidades y que no será sospechoso á nadie, no admite que la procreacion sea el fin primario del matrimonio. «El fin del matrimonio, dice, no consiste únicamente, como han pretendido muchos autores, en la procreacion y educacion de los hijos; *la procreacion es mas bien un efecto natural* que el fin del amor sensual. Porque si el fin del matrimonio consistiera en ese hecho, las leyes no podrian permitir el matrimonio á las personas de demasiada edad para... El uso ha estado más de acuerdo... la verdadera nocion del matrimonio que estas teorías exclusivas. Tampoco se puede definir el matrimonio como se ha hecho, la union de dos personas para la *moralizacion* del instinto *natural* del sexo y de las relaciones que él establece; porque, en esta nocion, se coloca todavía el *fin principal* en la satisfaccion moral del instinto sexual, que no es mas que un fin parcial, mientras que el matrimonio está fundado en la satisfaccion de todas las necesidades espirituales y físicas de la vida humana.» (1)

(*Continuará*).

(1) E. AHRENS, *Curso de Derecho Natural*, traduc. de Hortelano y Asensi, Madrid 1873, pág. 482.

Las Bodas de Plata

Para celebrar el 25º aniversario de su matrimonio, los esposos Duflost dieron un gran convite á sus amigos, durante el cual el marido se mostró bastante galante con la jóven que estaba á su lado.

La señora Duflost ahogó sus celos durante toda la velada; pero á solas con su marido dejó estallar su indignacion.

Ella.—¡Ah, caballero! ¿Tiene Vd. tan poca conciencia que, despues de lo que ha pasado, se cree capaz de dormir?

El.—No veo razon bastante que me lo impida... Como no sea el *foie gras*, del que he abusado algo...Pero me bebí tres copas de *chartreuse*, y creo...

Ella.—¿No cuenta Vd., caballero, con la Providencia, que puebla de remordimientos los febriles insomnios del culpable?

El.—¿Y por qué diablos se habia de meter conmigo la Providencia de una manera tan desagradable?

Ella.—¡Ah! Ya sé que son lamentaciones inútiles, pero si tuviera remedio lo que hice hace veinte y cinco años, si pudiera volverme atrás... ¡Cómo había de figurarme yo, cuando salíamos entónces de la vicaría, que la comida de mis *bodas de plata* iba á trascurrir así!... Me parece que estoy viéndole á Vd. en su traje de novio, con una rosa en el ojal, que, segun decía usted, se parecia á mí mucho...

El.—¿Yo??? ¿He dicho yo eso???

Ella.—Sí; ya sé que no quiere Vd. recordar todo lo que me dijo aquel dia; pero yo me acordaré siempre. Salíamos de la iglesia: Vd. me devoraba con los ojos...ojos tan ardientes, que yo no sabia qué actitud tomar. Hacia Vd. unos gestos...

El.—Tá, tá; sí que hacia gestos; pero era porque llevaba botas muy apretadas, botas nuevas, que me hacian padecer horriblemente...

Ella.—Sí, hable Vd. de botas hoy; por aquel dia no se acordó Vd. de las botas para nada. Tambien me parece oir á mamá, que tenia gran experiencia de los hombres, murmurar con espanto á mi oido: «¡Qué cara tiene!» ¿No se acuerda usted?

El.—¡Qué ne de acordarme! Si Vd. se hubiera casado dos veces, creeria que me confundia usted con su primer marido.

Ella.—Y en nuestra comida de boda, donde, contra la costumbre, quiso Vd. sentarse absolutamente á mi lado, me pasaba Vd. todos los platos y me hubiera hecho comer perlas y diamantes... De seguro que no recuerda Vd. tampoco lo que contestó al *toast* en honor de la recien casada. Todo fué hermosas promesas, todos lloraban... Todavía veo la nariz de mi padre humedecida por las lágrimas, y mi madre á punto de ponerse mala...¡Pobres padres mios! ¡Si hubieran sabido el triste porvenir que me esperaba! ¡Y decir que aquel mismo hombre es el que esta noche se condujo tan cobardemente! ¡Oh! Deje Vd. ese aire de sorpresa, se lo aconsejo á Vd... Todo el mundo ha notado el poco caso que hacia Vd. de mí; parecia un trasto viejo abandonado. Los convidados estaban avergonzados de ser testigos de semejante afrenta...Quizá se haya Vd. propuesto eso al convidarlos...

El.—¡Pero si ha sido Vd. quien hizo las invitaciones!

Ella (furiosa).—¡Eso no es verdad! ¡Sostendrá usted tambien que he sido yo quien ha invitado á esa señorita Josefina? Sí, ya sé que vá Vd. á decirme que nos la ha traido su hermano, sin saberlo Vd. El lo ha dicho delante de mí, es verdad; pero yo no soy tan tonta que no comprenda que era juego convenido entre los tres. ¡Ah! ¡Vaya un papel el de ese hermano! Bien se puede decir: «Tal hermano, tal hermana.» Pues en poco se estima una mujer que se introduce así en una casa sin ser invitada.

El (impaciente).—Pero vamos á ver, ¿dormimos nó?

Ella.—Me parece que yo no se lo impido á usted.

El (disponiéndose á dormir).—Muchas gracias. (Momento de silencio).

Ella.—Demasiado sé yo el objeto que se propone esa Josefina al venir aquí. Quiere saber si la cama está bien puesta, para cuando Vd. se case con ella en segundas nupcias. ¡Oh! No tendrá que esperar mucho tiempo para apoderarse de todo lo que aquí hay. Con estos disgustos, me siento decaer de dia en dia; yo no me quejo, pero todas las semanas me veo obligada á estrecharme los vestidos. Pronto podrá instalarse. Bien la veía esta noche mirando con ánsia los cubiertos; examinaba mis iniciales y parecia querer borrarlas con los ojos, para poner las suyas. ¡Oh! Hace Vd. mal en retorcerse como una anguila, porque le hablo á Vd. de ella; es una prueba más para mí. Desearía verla ya en mi lugar; ese será su castigo. Si Vd. quiere, mañana iré á dar órden á los comercios en que nos surtimos para que la abran un crédito desde luego...

El (agitándose).—Pero por Jesucristo, usted, señora, calumnia á un santo!

Ella.—¡Ah! Dice que yo calumnio porque veo claro...¡Calumnio tambien á la cocinera, á la que tuve que despedir, y que le ha citado á usted ante el juzgado municipal, porque yo, decia ella, la he perjudicado en su reputacion. ¡Su reputacion! ¡Ni Margarita de Borgoña la hubiera querido para ella! El juez la condenó á usted simplemente á una indemnizacion, cuando debió meterle en la cárcel; de ese modo se hubiera usted curado de su imprudencia en ir veinte veces al dia á la cocina buscando agua caliente para afeitarse. Como si una muchacha que tiene que ganarse el pan, tuviera necesidad de ser bonita...aparte de que no lo era. Sí, sí, ya sé lo que va usted á decirme: «Que sesenta años!» ¿Pero ésta es el amor al arte?» ¡Pobre! Mamá á ser esto la fiesta de los ojos! Ya conozco yo esos ojos, verdaderos tizones para todo yugo ilegítimo. La verdad: no sé cómo tiene usted valor para mirarme á la cara.

El.—¡Pero si no la miro á usted!

Ella.—Si se tratara de Josefina, de su adorada Josefina...

El (amostazado).—Por Dios, señora, se lo ruego á usted, déjeme usted dormir. Tiempo tiene usted mañana para decirme todas esas sandeces.

Ella.—Está bien, caballero; un hombre honrado se defenderia; un culpable se calla, por temor de que se traicione.

(Nuevo momento de silencio.)

Ella (en un arrebato de rabia).—¡Y bien, no, no, no me callaré! Cuando el verdugo mismo autoriza á los amigos de la víctima, no se por qué derecho pretende usted imponerme silencio. No parece sino que Josefina es el arca santa, de que está prohibido hablar. Y esto hecha, como todos el mundo, de carne y hueso... de nuevo, sobre todo!... Y con qué mimo la trató Vd. Cómo á mí me gustaba el trozo de la pechuga de pollo, Vd. se la ofreció con toda intencion... Sí, caballero, no tiene Vd. intencion, y ya Vd. cómo se reia la descarada. Ya lo comprendía Vd. hace dos dias de semejante insulto pero no fué imposible como usted...¡Oh! Permita Dios que se le revienten con cierta esa mujerzuela, que se permita criticar mi arroz...

El.—Al contrario; lo ha elogiado mucho.

Ella.—¿Y quién le pedia elogios á esa imperti nente? ¡Ah! Me acordaré de la conducta de usted aunque viviese cien años. ¡Oh! No tiemble usted; aunque cien años, es una manera de hablar; porque abierta la tumba abierta ante mí, saltaria en ella á pies juntos, para acabar de una vez mis sufrimientos. Entónces podria Vd. casarse con esa saltimbanqui. Sí, una verdadera saltimbanqui. Como Vd. estaba tan ocupado en devorarla con los ojos, no pudo Vd. notar cómo se reian de ella cuando tocaba el piano y cantaba aquellos brazos de mala... Vd. no advirtió eso, pues se bañaba en agua de rosas cuando la muy sin vergüenza se le declaró á Vd. en su impúdica romanza:

«¡El nombre del que amo
Grabado está en mi pecho...»

Y le faltó más que pasarle á Vd. la mano por los hombros.

El.—Está Vd. en un error; la romanza dice: «El nombre de la que amo», y Josefina no adulteró el texto. Ha oido Vd. mal.

Ella.—Llámeme Vd. sorda tambien. Parece que la está viendo cuando decia él con los ojos en blanco. Lo que no concibo es que existan criaturas tan descaradas, que se atrevan á hacer la corte á un hombre casado, delante de veinte personas. ¡Qué insolencia!

El (cansado).—¡Ah! ¡Esto es demasiado! ¡Señora, Vd. me vuelve loco!

Ella.—Tanto mejor, prefiero ver á Vd. loco á que... [illegible]

(Ultimo grado de exasperacion).—Escuche paciencia he tenido...Por Vd. dejarme dormir, si ó nó?

El (...).—¡Jamás! Aunque me hiciese hablar. (El señor Duflost se levanta). ¿Dónde vá Vd.? (...seguradamente).—Voy á dormir á...

PARLAMENTOS

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

PRESIDENCIA DEL SR. GONZALES CHAVES

Sesion de ayer

La eleccion del ciudadano Otero—Discusion é incidentes ruidosos—La acusacion y la defensa—Ladrones por activa y por pasiva—Debate á oscuras—Robos de cueros y robos á viudas—Resultado de la votacion.

La Cámara de Senadores se reunió ayer á las tres de la tarde.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió al nombramiento de las Comisiones internas en la siguiente forma:

Negocios Constitucionales—Achával, Barra, Hernandez.

Legislacion—Ortiz de Rozas, Vidal, Roca.

Hacienda—Huergo, Uribelarrea, Martinez.

Peticiones—Demaria, Fernandez, Marenco.

Presupuesto—Dillon (J.), Eizaguirre, Cardoso.

Acto contínuo el senador Martinez (J. B.) hizo mocion para que la Comision encargada de estudiar las condiciones del candidato don Reinaldo Otero, electo senador por la tercera seccion, y cuya admision estaba suspendida á consecuencia de las denuncias formuladas por el senador Bengolea, se espidiese despues de un cuarto intermedio.

Esta mocion dió lugar á un debate estensísimo y lleno de incidentes de todo género, algunos de los cuales consignaremos en esta crónica.

El senador Bengolea dijo que se habia comprometido á probar de una manera que no dejase lugar á dudas, que el ciudadano Otero estaba inhabilitado para formar parte de la Cámara, y que en tal sentido habia pedido á la Comision especial que librase oficios á los Juzgados del Crímen de la Capital y de San Nicolás de los Arroyos, solicitando la remision de varios espedientes en los cuales aparecia Otero condenado como ladron.

Que si se admitia la mocion formulada, la Cámara no podria conocer las pruebas que estaba empeñado en presentar.

El senador Uribelarrea, miembro de la Comision, manifestó que esta necesitaba del mayor tiempo posible para estudiar el asunto que se le habia confiado y quedar en aptitud de presentar un dictámen concienzudo y meditado.

El senador Martinez replicó que hacia ciento veinte horas que el candidato Otero llevaba encima el sambenito; que una parte de la prensa lo habia puesto en la picota, y que no era posible que semejante situacion se prolongase un momento más.

El debate se hizo general, presentándose diversas mociones, pronunciándose discursos de todo calibre, haciéndose indicaciones y sobresaliendo en medio de toda aquella confusion la voz del Senador Bengolea,—que continuaba acusando á Otero de ser indigno de ocupar una banca en el Senado.

Siendo diversas las mociones presentadas, y no pudiendo la Cámara ponerse de acuerdo sobre ninguna de ellas, se resolvió pasar á cuarto intermedio, para cambiar ideas acerca del mejor procedimiento á adoptar.

Entre tanto, un crecido público empezaba á llenar la barra, atraido por la noticia que habia circulado de que habria *toros* y de que se preparaban escenas edificantes en el recinto de la Cámara.

Reabierta la sesion media hora más tarde, el senador Martinez hizo una nueva mocion para que la Cámara se constituyese en Comision, á fin de estudiar por sí misma la eleccion del ciudadano Otero, oir las acusaciones que quisiera formular el senador Bengolea, y admitir las pruebas que en apoyo de esas acusaciones se presentasen.

Despues de un breve debate, se votó la espresada mocion y fué aceptada.

Se produjo en seguida una pausa de cinco minutos, más ó menos. Nadie decia una palabra y ni el mismo Presidente sabia á ciencia cierta lo que debia decir ó hacer.

Pasado aquel tiempo, el senador Martinez pidió al senador Bengolea que procediese á formular su acusacion contra el candidato Otero.

El senador Bengolea no se hizo de rogar y entró de lleno en el asunto.

Dijo que Otero habia sido condenado al pago de una multa de tres mil pesos m/c, por una parte, y al de catorce mil pesos, por la otra, por robo de catorce cueros que habian sido encontrados en su estancia.

Que la sentencia condenatoria habia sido dictada en 1879 por el Juez de Paz del Pergamino, ante cuya autoridad se habia ventilado la causa.

Hizo leer una espresion de agravios presentada al Juzgado del Crímen de San Nicolás de los Arroyos, en la cual se encontraba perfectamente comprobado el mencionado delito y todos los antecedentes del asunto.

Agregó que la sentencia del Juez de Paz del Pergamino habia sido publicada por el diario *La Protesta*, y que el ciudadano Otero, en vista de aquella publicacion, se habia concretado á acusar al espresado diario por injuria, en vez de hacerlo por calumnia á fin de dar lugar á la prueba escrita que ese juicio permitia y autorizaba.

Que aparte de lo espresado, Otero habia sido procesado en épocas anteriores por delitos de carácter grave, todo lo cual constaba en los archivos de los Juzgados del Crímen de la Capital y del Departamento del Norte.

Lamentaba la precipitacion con que la Cámara queria proceder en un asunto de tanta gravedad, no dando tiempo á que llegasen los espedientes que habian sido pedidos.

Lamentaba igualmente el poco estímulo que se prestaba á los hombres honrados, llegándose hasta á confundirlos con los que, como el ciudadano Otero, tenian encima el estigma de los que no eran honrados.

Terminó diciendo que como no habia creido que el asunto fuera tratado con tanta precipitacion, no tenia consigo algunas otras pruebas que comprometian seriamente la pretendida honorabilidad del candidato Otero; lo que iba á mandarlas á buscar inmediatamente á su domicilio, reservándose el derecho de continuar en el uso de la palabra.

En vista de esta esposicion, la Cámara resolvió nuevamente pasar á cuarto intermedio, hasta tanto le llegasen al senador Bengolea los papeles que deseaba tener en su poder.

Reabierta una vez más la sesion algunos momentos despues, el senador Bengolea siguió hablando estensamente.

Hizo leer una carta firmada por un D. Amaro Pombo, en que se hablaba de unos cuarenta cueros robados, aunque sin nombrar para nada en ella al ciudadano Otero.

Volvió á insistir en lo mal que habia hecho la Cámara resolviendo que el asunto se tratase inmediatamente, puesto que un proceder semejante importaba cerrar las puertas á la recepcion de muchas otras pruebas de suma importancia y que podian arrojar luz sobre la cuestion que se debatia.

¿En qué condiciones vá á quedar el mismo acusado? exclamó el senador Bengolea. A él mas que á nadie le convienen que las averiguaciones se hagan con toda detencion, porque él mas que nadie debe estar interesado en salir limpio de culpa y cargo.

¿Por qué se me cierran las puertas?

Si se admite al ciudadano Otero, agregaba, preparémonos á admitir á otros tanto ó mas culpables que él.

Al llegar á este punto la sesion, se produce un accidente singular. Las luces de gas de la araña central se apagan de improviso, cual si no quisieran alumbrar tanta vergüenza, y queda el augusto recinto de las leyes sumido en profundas tinieblas. Mientras los ordenanzas de la Cámara se aproximaban á encender nuevamente las luces, el senador Bengolea, que, segun parece, participa de la opinion del dómine aquel que no creia que para hablar fuese necesario tener luz encendida, continuó su discurso á oscuras, redoblando al terminar sus violentos ataques contra el ciudadano Otero, que esperaba en antesalas el resultado de la sesion.

El senador Martinez (J. B.), intervino en el debate, levantando los cargos formulados contra el candidato Otero, y manifestando que los documentos leidos, especialmente la carta de Amaro Pombo, no probaban absolutamente nada.

Agregó que no podia permitir que á cada momento se estuviera llamando ladron al senador electo señor Otero.

El Senador Bengolea—Y lo he de repetir porque es la verdad.

El Senador Martinez—No lo ha de repetir porque lo llamaré al órden.

(Se produce por algunos momentos una viva agitacion en el recinto. Varios Senadores hablan á un tiempo, y ninguno se entiende. El Presidente permanece impasible.)

Una vez que se restableció la calma, el senador Roca hizo la defensa de Otero, diciendo que la sentencia del Juez de Paz del Pergamino, presentada por el senador Bengolea, habia sido dictada por un enemigo político de aquel.

Que citado el testimonio de *La Protesta*, para probar las acusaciones formuladas, no debia olvidarse que ese diario habia sido un albañal de inmundicias (¡pobre *Protesta!*) que no habia respetado ni el hogar.

Que el Juez de Paz del Pergamino, á quien se habia hecho referencia, era un individuo puesto en aquella época por el Gobernador Tejedor, para perseguir á los enemigos de su candidatura, y que ese individuo habia desaparecido últimamente de esta ciudad debiendo *veinte mil* pesos al Hotel de Roma!!

El senador Bengolea—Está en Ayacucho.

El senador Roca—Tráigalo, pues.

El senador Bengolea—Tráigalo Vd., que lo necesita (Risas).

[torn]

El senador Hernandez leyó varios documentos para probar la inocencia del ciudadano Otero. Agregó que cuando Otero llegó á esta ciudad, habia vendido en cuatro millones de pesos sus establecimientos de campo, y que el mismo dia de recibir ese dinero habia pagado más de tres millones á sus acreedores.

Un hombre que así procede, agregaba, no puede ser un ladron, esto es claro.

El senador Bengolea—Yo lo veo mas oscuro que cuando se apagaron las luces hace un momento. (Risas)

El senador Hernandez—Es oscuro para quien no quiere ver.

El senador Bengolea—Aquí lo que hay es que estoy solo. Sé que voy á ser derrotado, pero será una derrota honrosa. En cuanto á lo que he dicho, soy responsable de ello en este terreno y en cualquier otro.

El senador Martinez volvió á tomar la palabra para impugnar al senador Bengolea.

Entre otras cosas, dijo que si fuera á dar crédito á los díceres y á la maledicencia, podia por su parte recordar que años atrás, el mismo senador Bengolea habia sido acusado de haber robado unos caballos en San Nicolás de los Arroyos, y que para la averiguacion de ese hecho se formaron diligencias que algun tiempo despues desaparecieron...

[torn]

El senador Bengolea—Pero yo perseguí á los calumniadores.

El senador Martinez—Pero los espedientes se perdieron...

El senador Bengolea (con excitacion)—Señor Presidente: alguna vez ha habido ladrones en San Nicolás de los Arroyos, ha sido en la época del senador... (*señalando al senador Martinez*).

El senador Martinez—Eso solo puede decirlo un loco ó un borracho. (*Agitacion y murmullos en las bancas*).

El senador Bengolea—Si hay un hombre honrado en este mundo, soy yo. Actualmente estoy pagando [illegible] mil pesos, robados por un hombre á una pobre viuda, trescientos en esta Cámara.

Varios senadores... por un senador que se sienta en...

El senador Bengolea—¡Que lo nombre!

El senador Martinez—No tengo inconveniente: Estas palabras vuelven á producir un tumulto parlamentario difícil de describir!!!

Algunos senadores se traducir en palabras. Otros reclaman órden. Levantan de sus asientos, y ha llevado todo el tiempo de dragonear de Gobernador El Presidente, que se lo abre los labios y notifica que... [illegible] diálogos.

Se hace mocion en seguida, por primera vez que la Cámara se constituya en comision de pleno permitirá nuevos discutido el asunto.

El Presidente anuncia que va á ser aceptada, para admite ó nó al candidato Otero, ... suficientemente

El senador Uribelarrea manifiesta... votarse si se biendo podido formar conciencia ... ciones formuladas, se verá obligado... contra de la admision.

El senador Ortiz de Rosas... á votar en ... de la admision...

Antes de proceder... que esta fuera nominal.

Se votó en seguida si... Otero como senador, y ... votos contra 2, siendo es... nadores Bengolea y Uribe...

Durante este largo ... dadeno Otero hab... hemos dicho, en ...

[torn]

la Cámara riendo á mandíbula batiente, de lo que acababan de ver y oir.

Nosotros no reimos: entregamos el hecho á la vergüenza pública, sin comentarios, porque no los necesita.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

SOUTHAMPTON, Mayo 1º.

A «LA NACION.»

El vapor "Neva", de la Mala Real, ha llegado hoy á este puerto procedente del Rio de la Plata, con una travesía feliz de 25 dias.

El Corresponsal.

Montevideo, Mayo 2.

A «LA NACION.»

El comandante Bernardo Dupuy, ex-oficial 1º de policía, desde anteayer se halla alojado en el cuarto núm. 4 del Hospital de Caridad, en calidad de preso.

Anoche á las 7, al salir para esa el vapor inglés *Mozart* de la compañía Lamport y Holt, chocó con la fragata de guerra Norte-Americana *Brooklyn*, fondeada en este puerto y que tenia encendidas las luces de ordenanza.

El último de los buques mencionados sufrió averias bajo la línea de flotacion; felizmente se evitaron mayores consecuencias con el trabajo de las bombas y el auxilio de las lanchas de las estaciones navales y de algunos remolcadores.

El *Mozart* no siguió viaje; la *Brooklyn* entrará en el dique Cibils, á cuyo efecto está descargando parte de su artillería para facilitar la operacion, disminuyendo su calado.

El capitan del *Mozart* ha declarado ser él el único responsable del siniestro. El *Mozart* sigue viaje esta tarde; sus averias son de poca consideracion.

Los siguientes sueltos que trasmito, alterando algo la forma para abreviar, pertenecen al diario de la tarde *La España*:

«El Representante de España pasará mañana una nota al Ministro de Relaciones respecto á los asuntos Sanchez Caballero y Sarracina. Parece que el documento será redactado en términos concretos y enérgicos, y que en él se hacen varias peticiones y preguntas al Gobierno Uruguayo.

«Entre otras cosas, el Ministro de España desea saber de una vez qué se ha hecho el sereno que presenció el asesinato de Sarracina en el Durazno, y dónde se encuentra el individuo llamado Rabioso, que, como es ya del dominio público, podia aclarar todos los puntos oscuros del asunto Sanchez Caballero.

«Tenemos entendido que en la nota se pide tambien la suspension de dos ó tres funcionarios públicos que aparecen complicados en esos asuntos.

«El documento responde á nuevas y mas sérias instrucciones recibidas por el Sr. Vazquez Llorente. Veremos si el Gobierno de Santos oye ahora con un poquito de atencion las frases que empleará el Ministro de España para pedir el castigo de los asesinos de Sarracina y el esclarecimiento del tenebroso asunto de Tacuarembó.

«Sabemos que aun cuando resultara cierto que Sanchez Caballero habia tomado carta de ciudadanía en el Paraguay, el Representante de España no desistirá de sus reclamaciones al Gobierno uruguayo con motivo de la misteriosa desaparicion de aquel.—Sanchez Caballero era español nativo, y, por lo tanto, el Ministro de España tiene derecho de cualquier manera para tomar cartas en el asunto.

«Las noticias recibidas de Madrid comunican ser ciertos los avisos referentes al próximo arribo de un buque de guerra de alto bordo, á mas de la *Africa*.

«El Superior Tribunal de Justicia no ha dado aun cuenta á la Cámara de Representantes de la peticion hecha por el fiscal del Crímen solicitando el desafuero del diputado D. Manuel Suarez; hace cuatro dias que esa peticion está en poder del Superior Tribunal de Justicia.»

La embestida del vapor *Mozart* con la fragata *Brooklyn* fué á consecuencia de una falsa maniobra que no pudo evitar el buque estacionado.

El choque se produjo con toda la fuerza y á 4 piés bajo la línea de flotacion, destrozando completamente en cintas combas inferiores de cubierta, haciendo una abertura de diez piés de alto, despues de hacer astillas dos grandes vergas de repuesto que estaban al costado y abollar las gruesas planchas de metal que forman interiormente el depósito del pan.

Júzguese que á la resistencia ofrecida por las vergas y el referido depósito se debe que el *Brooklyn* no haya sido partido materialmente en dos.

Despues de producido el siniestro, se procedió inmediatamente á tapar el rumbo, operacion que terminó á las dos y media de la mañana, empleándose al efecto encerados, plomos y tablas. La artilleria fué pasada á la parte de babor.

El Corresponsal.

Montevideo, Mayo 2—10 a. m.—*Al Agente*—Anoche llegó el *Diolibah*, de Barcelona y escalas; conduce 1300 toneladas de carga para esa; sigue esta noche.

Montevideo, Mayo 2—2 p. m.—*Al Agente*—Llegó el *Hevelius* con fechas de Liverpool hasta el 8 de Abril; sigue mañana; correspondencia esta noche por *Rio Paraná*.

Montevideo, 3 ½ p. m.—*A la Bolsa*—Barcelona, *Diolibah*—Rotterdam, *Ariadna*—Liverpool, *Hevelius*—Deuda amortizable á 19 ½, despues de hora á ⅝—Títulos especiales á 8—Adicionales á 36—1500 á 2000 cueros americanos de 21 libras á 77 ½—Sale el *Rio Paraná*.

NOTICIAS

SUSCRICION Á FAVOR DE GERVASIO MENDEZ

SE RECIBEN DONACIONES EN ESTA IMPRENTA

Suma anterior	$	3950
E. E.	"	100
	$	4050

Sin nombre—Lector: no dejeis hoy LA NACION sin leer la seccion *Parlamentos*.

Hay cosas que no se ven mas que una vez en la vida, y lo que allí vereis es una de ellas.

Exposicion—Desde el dia de la apertura, 15 de Marzo, hasta el 30 de Abril, la Exposicion ha tenido la entrada siguiente:

DEL 15 AL 31 DE MARZO

35,589	Entradas generales á $ 10	$	335,890
7,013	medias entradas á 5	"	35,065
7,005	Entradas especiales á 20	"	140,100
727	medias id á 10	"	7,270
2,989	Entradas de inauguracion 30	"	89,670
12	id de servicio á 5	"	60
51,335	entradas—Producto	$	608,055

DEL 1º AL 15 DE ABRIL

31,884	entradas generales á $ 10	$	318,840
2,941	medias entradas á 5	"	14,705
5,908	entradas especiales á 20	"	118,160
1,489	medias id á 10	"	14,890
394	entradas de servicio á 5	"	1,970
11	id de inauguracion á 30	"	330
48	medias id á 15	"	720
42,675	entradas—Producto	$	469,615

DEL 16 AL 30 DE ABRIL

33,097	entradas generales á $ 10	$	330,970
[illegible]	[illegible]	"	26,220
5,244	medias entradas á 5	"	31,380
1,575	entradas especiales á 20	"	[illegible]
338	medias id id á 10	"	[illegible]
486	entradas de servicio á 5	"	3,[illegible]
7	id permanentes á 500	"	[illegible]
189	id expositores á 300	"	56,700
45,936	entradas—Producto	$	504,700

RESÚMEN

En Marzo	51,335	entradas		$ 608,055
En Abril	42,675	"	(1ª quincena).	" 469,615
En "	45,936	"	(2ª quincena).	" 504,700
	139,946	entradas		$ 1.582,370

Hay que agregar al número de visitantes 2,261 personas que entraron con las invitaciones distribuidas para la inauguracion por la Comision Nacional y 2,018 por el Club Industrial. Además, deben agregarse los 335 que entraron con invitacion á la inauguracion de la Seccion Rural que tuvo lugar el domingo 30 de Abril.

Resulta, pues, que el número de visitantes desde el 15 de Marzo hasta el 30 de Abril, asciende á 144,560, y el producto total de la Exposicion en esta fecha llega á *un millon, quinientos ochenta y dos mil, trescientos setenta pesos moneda corriente.*

—El lúnes 1º de Mayo, la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

904	entradas generales á	$ 10	$ 9,040
33	medias entradas á	" 5	" 165
482	entradas especiales á	" 20	" 9,640
19	medias id id á	" 10	" 190
	Lo que hace un total de		$ 19,035

El ferro-carril trasandino—El representante del ferro-carril trasandino en esta capital ha recibido un telégrama del señor D. Mateo Clark, fechado en Lóndres y que hemos tenido á la vista, en el que le dice que pueden inaugurar los trabajos de dicha via férrea, y le manda una órden de pago contra el Banco Nacional, para con su importe dar principio á las obras.

Estas no empezarán inmediatamente, como lo indica el señor Clark, pero sí en cuanto terminen las negociaciones pendientes con el ferro-carril del Oeste, sobre el empalme en la estacion Mercedes.

El representante de la empresa del ferro-carril trasandino cree que dentro de unos diez ó quince dias mas esas negociaciones quedarán concluidas, lo que equivale á decir que muy pronto se dará principio á las grandes obras proyectadas.

Exámenes en la Escuela Naval—Sociedad de Oficiales de la Armada—Han comenzado anteayer en la Escuela Naval los exámenes de los alumnos que siguen sus cursos, divididos en dos grandes secciones, de las cuales una está compuesta de jóvenes que terminan ahora su aprendizaje teórico y pasarán á la Armada directamente ó á un buque-escuela si el Gobierno Nacional dedica alguno á ese objeto, como se le pidió hace tiempo que lo efectuara.

Con motivo de la realizacion de esos exámenes hemos visitado el establecimiento, que se halla situado en la esquina de las calles de Callao y Bella Vista, en una casa refaccionada últimamente y que carece por completo de toda comodidad, tanto para los alumnos cuanto para los profesores, así en habitaciones como en áulas. En otra ocasion nos ocuparemos de ella detenidamente haciendo su descripcion completa y detallada.

Por hoy solo hablaremos de los exámenes, que hemos presenciado, y de cuyos resultados, espresados en cifras, daremos cuenta una vez que las clasificaciones estén concluidas.

Los alumnos son todos muy jóvenes y han sido sometidos á 15 minutos de exámen para cada materia, lo cual es sin duda alguna mucho rigor, pues en las Facultades universitarias mas rigurosas—la de Medicina, por ejemplo—el exámen de cada alumno solo dura 10 minutos para cada materia.

En cuanto nos es posible juzgar la preparacion de los alumnos por lo que hemos visto, creemos que su instruccion es casi perfecta, aunque se nota muy pronto que carecen de iniciativa personal para las generalizaciones, dando á su lenguaje un tono que acusa demasiado ajuste al texto de clase ó á las esplicaciones del profesor.

Así, por ejemplo, un alumno que daba exámen y al cual se le habia pedido una descripcion del sextante, respondió á la pregunta del examinador suponiendo ya conocido el instrumento.

Como se sabe, es muy difícil en esta clase de enseñanzas hacer que el alumno discipline su espíritu con una metodizacion perfectamente regular. No es, sin embargo, imposible, pues los profesores Larguier, de topografía, y Rossetti, de física, conseguian en el Colegio Nacional de Buenos Aires que sus respectivos alumnos hicieran descripciones orales perfectas de instrumentos, partiendo de la base que estos eran desconocidos para las personas que escuchaban las descripciones.

Los alumnos muestran tambien deficiencias de lenguaje que no podemos considerar mas que como efectos de la emocion natural en un exámen, pero que pueden quizá revelar un estado deficiente de su conocimiento de la gramática.

Como se vé por estos puntos que criticamos, solo podemos señalar defectos insignificantes, que no son propiamente defectos en un buen oficial de marina. Juan Bart no era precisamente un gramático.

Ninguno de los alumnos examinados dejaba de contestar, aun cuando cometiera deslices, y al fin si se establecia que se habia equivocado, su error era de poca monta ó consistia en un simple olvido momentáneo, de los que tan frecuentes son en exámenes escolares y académicos.

En suma, creemos que los alumnos de la Escuela Naval serán excelentes oficiales, dotados de un capital teórico muy rico, que los habilitará como oficiales científicos dignos de sus jóvenes antecesores en la marina argentina, los García, Funes, Barilari, Castillo, Oliva, Picasso, etc., etc.

Las clasificaciones, que publicaremos dentro de dos ó tres dias, concretarán en cifras esos resultados.

Escusamos por hoy hablar de lo poco que ha hecho el Gobierno por la Escuela, no obstante lo mucho que en su favor ha bregado Mr. Beuf, á cuya direccion está encomendada.

Ayer, antes de terminar el almuerzo de los alumnos, á que asistian algunos de sus antiguos compañeros, el teniente García Mansilla, que forma parte de la mesa examinadora, reclamó de los circunstantes un momento de atencion, y despues de manifestar á su auditorio que no poseia dotes oratorias, demostró en breves palabras los adelantos y progresos que se constatan en la oficialidad de la Armada, desde que ha sido fundada la Escuela Naval; citó los importantes trabajos que se han realizado en el puerto de Bahía Blanca, en los cuales han tomado parte oficiales salidos de esa escuela, uno de ellos presente en el local, el Sub-teniente Dufourg; las exploraciones del Rio Negro y del Limay, en las que tambien han figurado oficiales que han pertenecido asimismo á la Escuela estando representados por los tenientes Funes y O'Connor y Sub-teniente Albarracin, y se espresó en términos muy halagüeños respecto de los oficiales que fueron á estudiar en las marinas europeas, los que han representado con tanto honor el país en el Viejo Continente, felicitando á los que en aquel momento le escuchaban: los tenientes Rivera, Funes, Law y Barilari, y finalmente, terminó brindando á la salud de todos ellos y augurando un feliz porvenir para la Armada, que cuenta con tan buenos elementos debido á los esfuerzos de sus profesores.

Terminado que hubo el Teniente García sus correctas palabras, el señor D. Luis Pastor, profesor de la Escuela, se levantó á su vez y brindó por sus discípulos allí reunidos; manifestó que era aquella la primera reunion espontánea en la cual figuraban animados de los mejores sentimientos para el desarrollo y progreso de la marina argentina; que cinco nuevos oficiales salidos de esa misma escuela iban á agregarse á los que ya habian salido y que se sentia profundamente complacido del espectáculo que presenciaba; brindó tambien por el Director de la Escuela, señor Beuf, cuyos esfuerzos empezaban á dar su fruto.

El subteniente Albarracin hizo uso en seguida de la palabra, diciendo que hacia tiempo que germinaba en la mente de los oficiales de la Armada la idea de fundar una asociacion de oficiales subalternos de la misma para procurar que esta se encontrara á la altura de las marinas modernas de todos los paises, á fin de trabajar por la union de todos sus elementos, y, despues de brindar por todos los presentes, los invitó á realizar esa idea.

Los aludidos se adhirieron á este propósito y acordaron celebrar una reunion preparatoria.

En seguida, el profesor D. Luis Pastor pidió á nombre de todos los profesores de la Escuela que les fuera permitido asistir á la reunion proyectada.

Así terminó esta interesante é improvisada reunion, pasando los profesores á continuar los exámenes.

"The Standard"—Crecido de una manera extraordinaria y mas paquete que un novio en la noche de sus bodas, se nos presentó ayer el colega *The Standard*, celebrando en forma tan digna y ventajosa para el público el 21º aniversario de su fundacion.

Agregamos nuestro sincero aplauso á los estruendosos que recibió ayer el editor del *Standard* al presentarse en la Bolsa, y le deseamos que en cada nuevo cumpleaños de su diario, pueda aumentar el formato de este último hasta darle el tamaño de *Old Standard Court*.

Sobre el crímen del 25 de Mayo—Hemos recibido de persona caracterizada del 25 de Mayo una carta en que nos dá detalles sobre el horroroso crímen cometido en aquel partido, por la mujer Nieves Lobato de Diaz, y del que dimos en tiempo oportuno noticia á nuestros lectores.

Extractamos de la citada carta los siguientes interesantes párrafos:

«El 25 de Abril, Nieves se confesó, segun lo declaran todos los hermanos. De regreso á su casa, su manera de ser pareció haber cambiado; mostrábase taciturna y trataba de convencer á los demás miembros de la familia de que la Virgen habíasele aparecido repetidas veces; que los demonios la perseguian y que no dormia de noche, para velar por la salvacion de sus almas.

«La noche del 27, la exaltacion religiosa de Nieves aumentó.

«Reunió á la familia, influenciada ya por el fanatismo de Nieves, y le dijo que era necesario que todos y cada uno hicieran penitencia, que se prosternaran, que orasen, besaran la tierra, y, si posible era, que enterrasen la nariz en el suelo y comiesen tierra, para aplacar, por esos medios, la ira de Dios, y escapar así á las penas eternas.

«La familia se sometió á los consejos de Nieves y se colocó en la posicion indicada por esta.

«Nieves salió entónces precipitadamente de la habitacion y, armada de una cuchilla, se dirigió á la habitacion en que dormian sus hijos y sus hermanos. Una vez allí cogió á su hija, de nueve meses, y la arrojó violentamente contra el suelo, la pisoteó, le rompió en su rábia los brazos, y la ultimó á golpes. Luego se dirigió á su hermano, le clavó la cuchilla en el costado, y le arrancó parte del cuero cabelludo. No satisfecha todavía, se lanzó sobre otro hermano de seis años, y le abrió la cabeza de un hachazo.

«Estos son los horrorosos detalles que puedo comunicarle sobre este crímen, que ha consternado á este partido.»

La persona que nos comunica los anteriores datos, nos promete escribirnos oportunamente, dándonos cuenta de los detalles que dé á conocer el sumario.

"La Gaceta Musical"—Dentro de poco debe reaparecer el periódico musical, tan interesante en su género, con cuyo nombre encabezamos estas líneas, y que dirige el apreciable caballero don Julio Nuñez.

Julio señor Nuñez esplica los motivos que han hecho decidirlo á hacer reaparecer la *Gaceta*, mediante líneas que publicamos mas abajo, y *Gaceta*, en la que circular en que hace conocer que tomamos de su resolucion.

Dice el Sr. Nuñez: «... pasatiempo, fan... «Antes de ahora, y como la *Gaceta Musical*, que dé y sostuve el periódico La... del público, fué recibido con general ace... su publicacion; llegando de ese modo al 8º año de... de nuevo con pero hoy me propongo emprender... y con el carácter de una empresa industrial... propósito lucrativo.»

El público debe acoger con simpatía la *Gaceta*, no solo porque con su lectura amena é instructiva se pasará, seguramente, agradables momentos, sinó porque tambien con ello ayudará al sostenimiento de una empresa que tiene justísimo derecho á su mas decidida proteccion.

Se comió la instruccion pública—En un corrillo de diputados se hablaba ayer del mensaje del P. E. abriendo el nuevo periodo ordinario de sesiones de la Legislatura, manifestando algunos la estrañeza que les habia causado que el Dr. Rocha no hubiese dicho en el espresado documento ni una sola palabra acerca del estado en que se encuentra la instruccion pública en la Provincia.

—Es raro, decia uno, que se le haya quedado cosa tan importante en el tintero.

—Se ha hablado tanto de educacion en estos últimos tiempos,—observó otro,—con motivo de los asuntos del Consejo Nacional, el Congreso Pedagógico, etc., que habrá temido fastidiar al público escribiendo sobre la materia.

—O preocupado con el banquete del Coliseum, añadió un tercero,—se le olvidó sin duda lo de la instruccion pública.

Somos de la opinion del tercer opinante.

Estamos en la época de los banquetes, tanto que hasta las intervenciones se hacen á banquete corrido, y nada tiene de estraño que si un Presidente delega el mando para comer á más y mejor, un Gobernador haga abstraccion de cosa tan trivial como la instruccion pública, por causa y en obsequio de una comilona.

El proyecto de Código Penal de la República Argentina—La Sociedad de Legislacion comparada en Paris, ha encargado á uno de sus miembros el exámen del proyecto de Código Penal redactado por los doctores García (J. A.), Villegas y Ugarriza, y la redaccion de un informe que será leido en una de sus sesiones.

Mr. Theurault, designado para este trabajo, ha dirigido á uno de los autores del proyecto una carta, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Paris, 31 de Marzo de 1882—Estimado señor y colega: El trabajo que la Sociedad me ha encargado para mí un gran interés, y en el estudio rápido que hasta hoy he hecho del proyecto he constatado en los autores, uno de los cuales sois vos, señor, un conocimiento profundo del derecho penal y el deseo de dar á su país de un Código tan perfecto como es posible. Me esforzaré en que el informe no le sea demasiado inferior... Aceptad, estimado señor, la seguridad de mi distinguida consideracion.—*Theurault*».

Protesta católica—Vá en seguida la nota que los miembros de la fraccion ultra-católica del Congreso Pedagógico han comunicado á la mesa de este último su resolucion de no concurrir más á las sesiones, así como las razones que para ello tienen:

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882—*Al Sr. Presidente del Congreso Pedagógico, Dr. D. Onésimo Leguizamon*—Resueltos á no concurrir en adelante á las sesiones del Congreso Pedagógico, necesitamos esplicar las causas de nuestra abstencion para disipar los comentarios hostiles á que han dado ya lugar.

Provocada en el Congreso la innovacion de las leyes y reglamentos escolares de la Nacion y las Provincias con el propósito de excluir la religion de la enseñanza primaria, opusimos un contraproyecto reducido á conservarla, de acuerdo con los sanos principios y con las instituciones nacionales. Antes que llegara la oportunidad de votar esta cuestion, se propuso y votó por aclamacion una órden del dia así concebida:

«El Congreso declara eliminada de sus debates la cuestion de la enseñanza láica y la de la enseñanza religiosa, así como cualesquiera otras que tengan igual significado y alcance.»

Ningun embarazo tuvimos para aceptar una declaracion que envolvia el retiro de la agresion libre-pensadora, y dejaba intacto el derecho vigente en tan grave materia, subordinando lealmente nuestra conducta al compromiso contraido.

Presentado posteriormente en forma de proyecto de declaracion, un plan de estudios primarios, la Mesa, de acuerdo con su autor, eliminó de él la religion, pretendiendo que, en virtud de la resolucion del 19 de Abril, el Congreso podia tomarlo en consideracion y aún votarlo mutilado. Olvidaba la Mesa que por este medio indirecto se llegaba á la innovacion que los libre-pensadores del Congreso se comprometieron á no provocar de nuevo. Un plan de estudios primarios tiene forzosamente que traer la cuestion religiosa. Si incluye la religion, la resuelve en el sentido cristiano; si la excluye, la resuelve en el sentido láico. No cabe término medio.

Por consecuencia, para someterse con sinceridad á la resolucion del 19 de Abril, era forzoso prescindir del plan de estudios proyectado. Los católicos pudieron allanarse á no incitar ninguna controversia religiosa; y soportando en silencio declamaciones intemperantes deslizadas sin represion de parte de la Mesa, han probado que solo se preocupaban de estorbar la educacion irreligiosa, y que sacrificaban á ese objeto supremo, todos los derechos que les aseguraban la tolerancia y la cortesía. Pero no pueden en conciencia prestar concurso directo ni indirecto á la promulgacion de un plan de estudios, que eliminando la religion, establezca la escuela *láica*,—segun el sentido que dan á esta palabra los racionalistas y materialistas contemporáneos.

Tales fueron los fundamentos de las proposiciones que sometieron al Congreso en la sesion de ayer, en defensa de su fé y de sus derechos, amparados por el compromiso del 19 de Abril. El calor con que ellas fueron combatidas, la disciplina y la parcialidad de los procederes empleados, bastarian para probar que los católicos temian con razon ser víctimas de un plan tendente á envolverlos en la responsabilidad mas grave en que

pudieran incurrir. Se queria hacer prevalecer la escuela sin Dios, apoyándose en una declaratoria aceptada precisamente para evitar la innovacion. Los libre-pensadores habrian vencido sin luchar, y con la complicidad de los católicos! Exigíamos el cumplimiento leal del compromiso, que excluye no solo las declaraciones directas en el sentido de la laicidad de la enseñanza, sinó, además, las que tengan el mismo alcance, es decir, que interpretadas latamente conduzcan á idéntico resultado. Violando el Reglamento y quebrantando todas las costumbres parlamentarias, se desplegó un plan en cuya ejecucion tuvieron parte activa miembros de la Mesa para cerrar intempestivamente el debate, impidiéndonos ilustrar el asunto, que necesitaba tanta mayor esplicacion cuanto mas heterogénea es la composicion del Congreso.

En tales circunstancias, los que estábamos presentes á la sesion creimos necesario retirarnos, y todos los infrascritos, despues de madura reflexion, consideramos tambien incompatible con el decoro personal nuestra presencia en el seno del Congreso. Dios guarde al señor Presidente.—*José M Estrada—Márcos Sastre—J. Magendie—Estéban Salvadó—Fermin Molina—Pedro Goyena—Carreras—Miguel Navarro Viola—E. Lamarca—Juan Ortiz de Rozas—J. B. Aguirre Silva—Luis V. Varela—Canónigo Piñero—T. Achaval Rodriguez—Juan Bialet Massé.*

Entrega de fondos—Con fecha de ayer, el Ministerio del Interior ordenó la entrega á la Municipalidad de la suma de veinticinco mil pesos fuertes, que fueron solicitados por esta Corporacion.

Ese dinero será invertido en el pago de varias cuentas provenientes del adoquinado de la calle Rivadavia y otras.

Robo de guano—En el Ministerio de la Guerra se recibió ayer una nota del del Interior adjuntando la que le pasó el de Relaciones Exteriores, sobre un valioso robo de guano y fosfatos practicado en las costas patagónicas.

La denuncia de ese robo, efectuado por cinco cutters, fué hecha al Ministro Argentino en Montevideo, el cual la comunicó al de Relaciones Exteriores.

Probablemente hoy ó mañana saldrá de este puerto un buque de la Armada á emprender la persecucion de los buques mencionados, si se hallan aún en situacion de ser perseguidos.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 75.294.29 centavos.

En los dos dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 132,340.44 centavos.

Distribucion de semillas—El Departamento General de Agricultura comunicó ayer al Jefe de la Oficina de Tierras, que tiene prontas para ser entregadas varias colecciones de semillas, las cuales esta Oficina podria distribuir entre los colonos establecidos en nuestro país.

Circular—A los jefes de las oficinas que dependen del Ministerio del Interior, se les pasó ayer la siguiente circular:

Buenos Aires, Mayo 1° de 1882—Aproximándose la época en que deben imprimirse las Memorias de las diferentes dependencias de este Ministerio, y habiendo observado que en los años anteriores ha sido práctica hacer una doble edicion, pues cada reparticion la ha hecho separadamente de la suya, y tambien el Ministerio, para agregarla á la que debe presentarse al Honorable Congreso anualmente, y como esta práctica es inconveniente por los crecidos gastos que origina, los cuales deben reducirse en cuanto sea posible, se ha dispuesto que en adelante se haga por esa reparticion la edicion de su Memoria, que deberá constar de trescientos ejemplares más que los de práctica, los que serán remitidos á este Ministerio, para agregarlos á la Memoria general que debe presentarse al Honorable Congreso, y á fin de que haya regularidad en todas, la impresion se hará en el formato y tipo designado para la de este Ministerio, debiendo espresarse en la carátula de la de esa Oficina, ser anexo de aquella y llevar el número que le corresponda, segun el órden seguido por la ley de Presupuesto y que es el siguiente:

1° Correos y Telégrafos; 2° Departamento de Ingenieros; 3° Ferro-carril "Primer Entre-Riano"; 4° Ferro carril Central Norte; 5° Ferro-carril Andino; 6° Departamento de Agricultura; 7° Comisaria General de Inmigracion; 8° Oficina Central de Tierras y Colonias; 9° Gobernacion del Chaco; 10° Gobernacion de la Patagonia; 11° Gobernacion de Misiones; 12° Sociedad de Beneficencia; 13° Administracion Nacional de Vacuna; 14° Policía de la Capital; 15° Obras de Salubridad.

Tan pronto como haya terminado la revision de la Memoria de esa Oficina, que se encuentra en este Ministerio, estará ya en condicion de ser dada á la prensa, y la remitiré para su publicacion.—Dios guarde á Vd.—*Bernardo de Irigoyen.*

Otra asamblea de la Legislatura—La Legislatura de la Provincia será convocada á una nueva asamblea para mañana á las dos de la tarde.

En ella se nombrará una comision especial para practicar el escrutinio de un plebiscito que se asegura tuvo lugar el 26 de Marzo ppdo., á efecto de pronunciarse sobre la necesidad de reformar la Constitucion.

Otra novedad que no conocíamos.

Contribucion Directa y nivelacion—La Direccion de Rentas de la Provincia nos pide hagamos saber á los contribuyentes que el nuevo plazo acordado para el pago de los impuestos de contribucion directa y nivelacion será improrogable.

Hospital "Buenos Aires"—He aquí el movimiento habido en este establecimiento durante el mes de Abril ppdo.:

Existencia anterior, 241; entradas, 206; salidas, 158; muertos, 44; existencia que pasa al mes corriente, 245.

Baile—La Sociedad *Stella Marina* anuncia un baile en su local para el Sábado próximo.

Ministerio del Interior—Durante la segunda quincena de Abril, las diversas secciones en que está dividido el Ministerio del Interior han tenido el siguiente movimiento:

1ª seccion—(Jefe—Dr. D. Juan Maria Blanco)—Expedientes: existencia anterior, 11; entrados, 113; total, 124.—Salieron resueltos, 39; en tramitacion, 44; decretos sueltos, 5; á la firma 9; á despacho, 33. Total, 124—Notas expedidas, 63.

2ª seccion—(Jefe—Dr. D. José N. Matienzo)—Expedientes: existencia anterior, 93; entrados, 128; total, 221.—Salieron: con resolucion definitiva, 66; con providencia de trámite, 61; existencia, 91.—Total, 221—Notas expedidas, 57.

3ª Seccion—(Jefe, D. D. S. Aubone). Expedientes: Existencia anterior 63. Entrados 116. Total 179. Salidos: Con resolucion definitiva 64. Id de trámite 57. A la firma 23. En consulta 7. A despacho 28. Total 179. Notas expedidas 40.

4ª Seccion—(Jefe D. Eduardo F. Justo). Expedientes: Existencia anterior 13. Entrados 74. Total 87. Salidos 75. Id á despacho 12. Total 87. Planillas despachadas 34. Ordenes de pago id. 13. Notas expedidas 4.

Congreso Nacional—No habiéndose espedido aun la Comision de Poderes, encargada de dictaminar sobre los diplomas presentados por los diputados últimamente electos, la Cámara no pudo celebrar sesion ayer.

Lo hará probablemente hoy.

Los senadores por la Capital no han presentado aun sus diplomas.

Monte de Piedad—Este establecimiento ha efectuado durante el mes de Abril ppdo. las siguientes operaciones:

1,484 préstamos, importantes	$ 700,280
1,469 renovaciones id	762,140
1,448 rescates id	722,515
146 escedentes abonados	10,522
Cobrado:	
Por amortizaciones	$ 1,300
Por intereses y derechos	99,646

Las ventas en remate han ascendido á $ 119,132, siendo el préstamo concedido de $ 87,425.

El escedente líquido á entregar á los interesados es de $ 17,172.

—En los dias 16, 17 y 18 del corriente tendrán lugar en el Monte de Piedad de la Provincia los remates correspondientes al mes de la fecha.

Legislatura Provincial—Está citada para hoy á las dos de la tarde la Cámara de Diputados.

Se procederá al nombramiento de las comisiones internas.

Gobierno de la Patagonia—El Gobernador de la Patagonia se ha dirigido al Ministerio del Interior proponiendo que el racionamiento de los pobladores de la colonia "General Conesa" [illegible] por trimestres, entregándose [illegible] yeguas por el equivalente del valor de las raciones.

Propone asimismo que el rancho asignado á la compañía de gendarmes [illegible] se reparta proporcionalmente entre oficiales, clases y soldados.

El dictámen sobre las Comisiones de Higiene—[illegible] seccion de Higiene de la Municipalidad se ha ocupado de la nota pasada á esa Corporacion por la Comision de Higiene de Balvanera, solicitando que se le fijen con precision sus atribuciones á fin de hallarse en aptitud de desempeñar debidamente su cometido.

El dictámen de la espresada seccion ha sido redactado en el sentido de que debe ser reformada la ordenanza confusa é incompleta por que actualmente se rigen las comisiones parroquiales de Higiene, debiendo los inspectores seccionales quedar á las órdenes de ellas, á efecto de dar unidad á la accion de unos y otros, y facilitar el desempeño de sus importantes tareas.

Este dictámen se dará cuenta en la próxima sesion municipal, y es de creer que será aprobado sin obstáculo alguno, porque consulta las verdaderas conveniencias de las parroquias, en lo que atañe á la conservacion de la Higiene.

Suicidio á bordo—El segundo maquinista de la chata *George Henry Lewrs*, fondeada en el Riachuelo, llamado Andrew Becker, de nacionalidad inglés, se suicidó en la madrugada del lúnes.

No se conocen las causas que lo han inducido á tomar tan estrema resolucion.

"Estímulo al Profesorado"—La sociedad con cuyo nombre encabezamos estas líneas se reunió el sábado en asamblea y eligió los nuevos miembros de la Comision Directiva para el corriente año.

Dentro de breve tiempo los sócios de la misma iniciarán una série de conferencias sobre pedagogia, que no podrán menos de influir poderosamente en el desarrollo de los conocimientos de los mencionados sócios.

Estos son, como se sabe, profesores diplomados de las escuelas normales de la República, y su mas adecuada preparacion al ejercicio [illegible] ministerio será un valioso caudal para el adelanto de la instruccion primaria en nuestro país.

He aquí la nómina de los miembros que componen la Comision Directiva electa:

Presidente, José M. Gritta; Vice-Presidente, Manuel S. Escobar; Secretario, Bartolomé Galeano; Pro-Secretario, Tomás Piñero; Tesorero, Estéban Paulero; Vocales, Cárlos Vergaro, Antonio Pesce; Lorenzo Facie; Luis [illegible]; Antonio Galeano; Augusto Arzano—Suarez; Juan J.

Novedadiciales—A D. Antonio Cáceres, domiciliado en la calle de la Seccion 12, le han sustraido de su casa, en la madrugada de ayer, [illegible] que avalúa en cuatrocientos pesos.

[illegible] el autor de este robo.

[illegible] las calles de la Seccion 13 se [illegible] noche en pelea el sargento del [illegible] Artillería José María Lujan y [illegible] resultando herido el primero en la cabeza.

El autor fué aprehendido.

De la tienda de doña Maria Repetto, calle Buen Orden núm. 239, sustrajo anteanoche un muchacho cuatro tricotas, avaluadas en quinientos pesos m|c.

El ladron fué aprehendido en momentos de emprender la fuga, quitándosele lo robado.

Despachos de la Cámara de Apelacion—Durante el mes de Abril próximo pasado, el despacho de la Cámara de Apelacion ha sido el siguiente:

Sentencias interlocutorias—Criminales y comerciales, 8; comerciales, 25.

Sentencias definitivas—Criminales y correccionales, 29; comerciales, 2.

El número total de causas despachadas ha sido, pues, de 84.

Colegio Nacional—El siguiente aviso ha sido fijado en la pizarra colocada frente á la Rectoria del Colegio Nacional:

1° En el mes de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, se hará en cada clase una composicion sobre tema sacado á la suerte entre las materias cursadas en el intérvalo de un concurso á otro.

2° Cada profesor clasificará las composiciones respectivas y presentará á las mesas de exámen á fin de año, la nota que por término medio corresponda á los alumnos, á fin de que se tengan en consideracion al juzgar las pruebas finales.

3° Cada profesor designará, cuando lo estime conveniente, el dia del concurso mensual para su clase.

4° Las composiciones serán hechas en una de las ordinarias de leccion.

5° Las composiciones, despues de clasificadas, serán depositadas en la Secretaría.—Colegio Nacional, Abril 29 de 1882.

Mensura de colonias—El Ministerio del Interior dirigió ayer una nota al Director del Departamento de Ingenieros, con el objeto de que nombre los dos ingenieros ó agrimensores que deben proceder á terminar la mensura de los terrenos ocupados por las colonias "Formosa" y "Avellaneda".

En caso de que no pueda disponer del personal puesto á sus órdenes, lo autoriza para que nombre dos ingenieros ó agrimensores competentes para desempeñar esa comision, procediendo en todo caso de acuerdo con la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Por la misma nota se autoriza al Departamento de Ingenieros para que solicite todo lo necesario para llevar á debido efecto, y á la brevedad posible, la mensura de los terrenos mencionados.

Comisiones de inmigracion—En la presente semana aparecerá por el Ministerio del Interior el decreto nombrando las personas que deben componer las comisiones de inmigracion establecidas en las principales ciudades de la República.

"Artesanos del Plata"—Esta sociedad coral y musical ha nombrado una nueva Comision Directiva.

Esta ha quedado organizada de la manera siguiente:

Presidente, Rafael Imbert; Vice id., Antonio Mancini; Secretario, Timoteo Carrasco; Pro id., Santiago Assalin; Tesorero, Manuel Pegazano; Sub id., Claudio Arias; Vocales, Zenon Arévalo, José Sambucetti, Cárlos Sanfeliu, Adolfo Sacramento, Manuel Isolio y Francisco Bocalandro.

Pensionistas provinciales—Ayer se procedió á pagar á las pensionistas provinciales sus asignaciones por el mes de Abril ppdo.

"La Americana"—El Sábado 6 del corriente la sociedad "La Americana" dará un baile en su local, Cuyo núm. 523.

Se han repartido numerosas invitaciones.

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.

Las necesidades de oro al contado se hacen sentir en el mercado y ayer se anotaron vendidos en la hora oficial $f. 34100 al contado á 25.05.

En la liquidacion se hicieron nuevas compras á 25.05 y 25.10, pero mas tarde quedó vendedor para hoy á 25.07 1|2.

CEDULAS HIPOTECARIAS—En la série A no hubo variacion de precio, pues todos los negocios tratados se hicieron á un mismo tipo—Se vendieron:

A $f. 14,100 al contado á 100¾ %.
Id id 10000 para Mayo 31 á 100¾ %.

La série E subió algo al contado, pero el precio de los plazos mas bajo, principalmente para fin de Junio.

Se anotaron vendidas:

E $f. 5500 al contado á 85⅞ %.
Id id 2000 para hoy á 84⅞ %.
Id id 55000 id Mayo 31 á 84⅞ 84¾ %.
Id id 10000 id Junio 30 á 84⅞ %.

Despues de hora se hizo algo para fin de mes al mismo precio que dejamos anotado mas arriba.

GAS ARGENTINO—Se vendieron:

30 acciones al contado á 92 % dividendos atrasados á favor del comprador.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—En la hora oficial, la plaza estuvo firme en los precios y lo poco que se presentó á venderse al contado, fué comprado por la especulacion—Se anotaron vendidas durante la rueda:

213 acciones al contado á 113⅞, 114 %.
4400 id para Mayo 31 á 114⅛, 114⅛, 114⅞, 114, 114⅛ %.

En la liquidacion despues de algunas operaciones realizadas para fin de mes á los precios anteriores, se produjo una pequeña baja á 113⅞ % cerrando despues la plaza con comprador á este precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49 d	49¼ 49⅛ d. por $f. 1 oro
Paris directo	5 fr.12	5 fr. 17
Francia	5 fr.15	5 fr. 18
Hamburgo		4 m 18
Amberes	5 fr.15	5 fr. 19
Génova	nominal	5 fr. 20
Rio Janeiro	11$200 á	11$250 reis por £
Montevideo		⅛ % premio

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr.15; Génova 5fr. 14 y Hamburgo 4 m 15 por 1 peso fuerte de curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas	á ⅞ % premio
Napoleones	á 1 id id
Cóndores chilenos	á ⅜ % premio
Bolivianos en cuatros	18⅛ $ m/c
Soles	á 82 y 81½ oro
Chirolas	á 76 id

TITULOS Y ACCIONES		
Cédulas Hipotecarias, Série A	á 100¾ %	
Id id id B	101 %	
Id id id C	98	nominal
Id id id D	96 %	
Id id id E	85 %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	150	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	805	
Billetes de Tesorería Nacional	112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion	96 %	
Id id id id de 1863	87 %	
Id id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	105¼	
Id id 1873	105	
Id id 1876	95 %	
Deuda estranjera—Oro	88	oro
Deuda amortizable de Montevideo	21¼ %	
Acciones puentes y caminos, id id	100½ %	
Acciones del Banco Nacional	114 %	
Empréstito Obras del Riachuelo	95	
Compañía del Gas Primitiva, cada una	1850 $ m/c	
Gas Argentino	92 %	
Certificados del Banco Argentino	18	
Tramway á Belgrano	50	
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central de 20 £	£ 21	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

Desde el 15 al 30 de Abril último han salido del Rio de la Plata para el Brasil, 5 buques, 21800 quintales carne tasajo y quedan cargando para el mismo destino veinte y dos buques que llevarán 98100 quintales.

Para la Isla de Cuba han salido cinco buques con 26200 quintales tasajo y quedan cargando once buques que llevarán 57400 qq.

Por el paquete inglés *Tamar* de la línea de Southampton recibimos de Lóndres las siguientes noticias hasta el 10 de Abril:

El mercado monetario quedaba firme, siendo muy solicitado el dinero en los últimos dias, principalmente para adelantos, tanto en el Banco de Inglaterra como en el mercado en general. Para empréstitos y adelantos las tasas regulaban de 2¾ á 3 %; por descuentos á tres meses, de 2⅞ á 2⅞ % al año.

El último balancete semanal del Banco de Inglaterra cerrado el dia 29 de Marzo, demostraba que la circulacion de notas aumentó en £ 567,000 y el fondo metálico en £ 122,000

El mercado de fondos públicos estaba firme.

Frutos del país

En las plazas:

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 3 de 1882—41 wagones entrados anteayer y ayer con diferentes frutos, entre ellos 2300 arrobas lana.

El mercado sin variacion, solo los vacunos que notan mas flojos.

VENTAS DE AYER—600 arrobas lana mestiza buena, [illegible] por Patiño, $ 80; 400 id buena, por J. Bell [illegible] y limpia, 700 id borrega fina, por Mandia y Salaberry, [illegible] 78; id id id sucia por E. Bunge, 62, [illegible] 200 id

CUEROS VACUNOS—35 cueros vacunos, [illegible] por Oliver y otro, $ 154; 60 id id inferiores, [illegible] regulares, id y otro, 150, [illegible] S. y Mandia

CUEROS LANARES—120 docenas lanares y desecho, por Patiño hnos. 26, 24 [illegible] buenos regulares id id, por Oliver, 34 y 20 id, [illegible] 19 rls; 150 id id regulares id id, por S. y Mandia, 24, 22, 17 id; 20 id superiores id $ 30; 250 id estacion, buenos, regulares [illegible] pelados id id, id id 19; 160 id id id id, por Acuña, [illegible] 21, id 22; 18, [illegible] 33, 18, [illegible] 50 id id id id, por Bunge

CERDA DE POTRO—40 [illegible] buena, por J. Oliver, 150 [illegible] arrobas cerda de potro, bastante [illegible]

CUEROS DE POTRO—[illegible] 154.

MERCADO [illegible] 175 cueros de potro, por Chapar y otro, 30, 32, 34.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 3 de 1882.—La entrada [illegible] en lanas durante el mes de Abril del corriente año [illegible] por el Ferro-carril y tropas, ha sido de 105,342 [illegible] el mercado tanto en lanas como en pieles en general no tiene variacion alguna.

VENTAS DE AYER—1200 arb. lana superior, por M. Duggan, $ 80; 500 id id regular clase, el mismo, 70; 800 id borrega, regular y buena id id id 64, 69; 850 id lana, buena clase id N. Z. id 74; 500 id borrega, regular, el mismo, 65; 150 id id id J. Robbio, 66.

CUEROS VACUNOS—85 vcs. campo, buenos, 1|2 lb. por J. Robbio, $ 152; 140 id id regular 1|2 id id N. Z. id 150; 80 id id inferiores, 112 id id id id 145.

CUEROS LANARES—400 dcs. estacion, sup. buenos y desechos, N. Z., 23, 22, 15, 12, rls. lb; 120 id id reg. y desecho, id 20, 14; 80 id con lana, buenos y desecho, id id id, 24½, 17; 250 id estacion sup. buenos y desecho, L. Balletto, 23, 23, 16, 10; 160 id id buenos y desecho, J. Robbio, 22½, 18, 12; 50 id id id id, Rufino F. Basavilbaso, 22, 13, 50 id corderitos nuevos y algunos viejos, al barrer, el mismo, $ 14½; 150 id lanares, estacion, buenos y desecho, J. Elordy, 22, 16, 10 rls. lb.

CUEROS DE POTRO—30 potros campo, reg, al barrer, por Elordy y otro, $ 30.

CERDA DE POTRO—58 arb. superior, por Elordy y otros, $ 138,140.

SEBO—40 bords exportacion, por Juan L. Somoza y otro, $ 43.

TRIGO—157 fanegas de costa bueno, por Marconi $ 156, 160; 50 id id id id D. Perazzo id 160; 80 id salado superior id Morandy id 150; 100 id id id Novoa y Cernadas id 145; 60 id id bueno id J. Robbio id 142.

MAIZ—70 fanegas piamontés desgranado por J. Somariva $ 50; 300 id morocho desgranado id J. Robbio id 45; 400 id amarillo id id 43, 44; 80 id amarillo id 42; id D. Perazzo id 44; 150 id amarillo id id id id 42.

LINO—1,000 arrobas lino buena clase por L. Balletto $10

CORRALES DE ABASTO—Entrada—Mayo 2 de 1882.

Abastecedores	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
A. Zecallos	A. Lascano	Mercedes	100
L. Linch y Ca.	C. Silva	Chascomús	76
G. Almanza	G. Bravo	Rojas	89
M. F. Garcia	N. Montero	Azul	144
Rómulo Diaz	V. Aragon	Pergamino	72
Boerr y Ca.	N. Cabrera	Mar Chiquita	178
			659

Animales muertos para el consumo, 490.

PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo $ 320, á 400; segundo id id id 250, 280; chanchería id 150, 200; novillos para invernar, 300, 330; vacas id id, 280, 290; terneros grandes, 120, 140; cueros de novillo 120, 150; id vaca 90, 100.

Despacho de Aduana

Mayo 2.

MERCERIA Y LIBRERIA — Jacobsen, 1 c libros impresos; Fernandez, 3 id espejos, cajas vacias y márcos para cuadros; A. Estrada, 3 c libros impresos; Monsegur, [illegible] cajas vacias para fósforos; Dellazoppa, 6 c libros en b[illegible]co; Baron B., 3 id estractos; Cranwell, 2 id polvos de arroz; Shaw M., 1 id objetos de electro plata; Lezica, [illegible] hilo en ovillos; Aubin, 20 id fósforos de cera; Hardy, 6 id [illegible]

TE[illegible] botones [illegible] Y CONFECCIONES—Hardy, 12 btos panbna de pita, frazadas inglesas, id alemanas, lienzo alg y paño piloto; Wedekind, 1 fdo género alg para Son; Snell, 5 fdos arpilleras; E. Fox, 10 fdos frazadas [illegible] c bramante; Della Chá, 3 fdos listados; Milligan W., [illegible] género de alg. para camisetas, 2 id pañuelos de lana; Fels y Ca., 18 id bombasí, casimir, género de alg, pañuelos de id y paño castor; Podestá hnos., 25 btos lona de cáñamo, 1 bto hilo de id; Hardt K., 19 c casimir, género mezcla, tartan y pañuelos rebozo de lana; Bemberg, 2 c paño de lana; Tornquist, 4 id paño presidente, bombasí, tartan y género mezcla para vestidos; Arambarri, 1 c mitras de art. de lana para la estacion; B. Stokes, 1 c corderoy para trages; G. Fernandez, 9 c medias de alg, 2 fdos frazadas de lana; Snell, 3 c pañuelos de alg pintados; Lagos Macgregor, 9 btos mantas inglesas y lona de hilo y pita.

FERRETERIA—Bowers, 1 bto con un arado; Monsegur, 1 máquina para molino; Lavarello, 16164 piezas pino de tea; F. C. del Sud, 15 fdos estopa; A. Nuñez, 123 vigas quebracho; Dellazoppa, 140 c cubiertos, calentadores, tornillos, cerraduras, tostadores, cuchillas de saladero, manijas, picaportes, cadena, podaderas, limas y rondanas; Cayol, 18 btos inodoros y bombas; Giraud y Ca., 4 c visagras de fierro; Gagliardo, 8300 adoquines, 55000 kilg piedra bruta; Shaw M., 25 c baldes, tachuelas, 214 c hojalata; Badaracco, 23 c piola, flástica y cáñamo; Zambianchi, 7650 adoquines; Belando, una máquina para elaborar estearina; M. Pestaña, 8 c máquinas para imprenta, y un aparato para estereotipia; Krabbe Higgins, 69 rollos alambre de acero galvanizado; Jorge Bell, 224 atados alambre para cerco de acero, 136 cajones fierro galvanizado; S. Lartigue, 77200 baldosas de Marsella; Samuel B. Hale, 37 btos máquinas telefónicas, alambre y demas accesorios; Lagos M. 5 c hilo de acarreto; E. Vieira, 1 c útiles para chimenea de bronce y fierro; Arijon hnos, 1 c cuchillos con punta y cortaplumas de Rodgers; V. Casares é hijos, 3782 btos fierro en barras, 350 atados flejes, 17 id sierras, cerraduras, tirabuzones, argollas de bronce y de fierro y rondanitas.

ALHAJAS Y RELOJES—Fabre, 1 c alhajas de oro; Campodónico, 1 c id id; W. Bompel, 1 c id id; L. Jaccard, 1 c id id; Siemberg, 2 id id id.

SOMBREROS Y CALZADO—Mantels P., 110 fds plantillas para alpargatas; Apesteguy fréres, 2 fdos id id; Bally, 3 calzado surtido; Mallmann, 3 c sombreros de castor; Fels y Ca., 2 c id id; Etchegaray, 2 c id id.

COMESTIBLES—G. Pages, 100 cj aceite de olivo; Arias, 100 bcas azúcar blanco; M. Rodriguez, 10 bolsas cocos del Paraguay; Charost, 12 bocoys queso de gruyere; Barrozo, 10 c té; F. Mendez, 10 fd corchos; Apesteguy-fréres, 20 bocoys queso de gruyere, 25 c cacao; Uribe, 100 bolsas yerba paraguaya, 6 c cigarros del Paraguay; Peters hnos., 1 c cerveza alemana; Tornquist, 355 c velas de estearina; A. Huergo, 40100 kilg trigo; P. Calzada, 20 tercios yerba paraguaya; Repetto, 250 bcas azúcar refinado; J. Bell, 50 bcas sal fina; Matthey, 300 bcas azúcar refinado.

BEBIDAS, LOZA—Bowers, 1 c cuadros y servicios para mesa de porcelana; Moranchel, 4 c filtros y orzas de barro, platillos redondos y ovalados; San Juan, 108 pipas 18|2, 8|4 vino tinto; Matthey, 12 bordalesas vino de Burdeos; Snell, 4 cuarterolas vino español; Bidart, 100 bordalesas y 10 de Burdeos; T. Pietranera, 50 id id; Arning y Hütz, 30 c vino champagne; T. Molero, 2 barriles vino catalan; H. Saralegui, 100 c coñac Otard Dupuy; Parry, 65 c cerveza inglesa, 95 c vino champagne; Krüger 8 canastos servicios para mesa de vidrio fundido y cortado.

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

Marítima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Villa del Salto* para Montevideo, *Diana* para Santa-Fé, *Bourgogne* para Marsella recibiéndose la correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

Vapores esperados: *Villa del Salto* del Uruguay, *Diana* del Rosario, *Rio Paraná* del Uruguay, *Diolibah, Atlántico* y *Tamar* de Montevideo, procedentes: el primero de Barcelona, el segundo de Génova y el último de Southampton.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 1°

Manifiesto del vapor inglés *Tamar* de 1881 tons cap A. E. Bell, de Southampton el 1°, de Vigo el 4, de Rio Janeiro el 26 y de Montevideo el 2 del corrte., á E. L. Green con: *de Southampton*: Bernasconi, 15 c calzado; Orden, 8 c pañuelos, 6 c juguetes, 30 btos mercancias, 1 bto mtras, 1 c efectos; Pates Stokes y ca. 6 c medias; K. M. S. P. 50 c bitter; A. Octqueteaux, 2 c mercancias; Bernasconi, 3 id [illegible]; Milligan y Williamson, 9 btos id; R. P. Brownell, 1 btos mtras; H. Stuart 1 c efectos; Russell Anderson 5 caballos. 2 toros, 1 carnero; L. Logegaray, 1 c mtras; Milligan y Williamson, 1 bto mtras; Graham Saaford, 1 c id; Woodgate, 1 c reguladores para gas; Weale, 1 c medias: A. Day y ca. 1 bto mercancias; Bracht, 1 c papel; Jackson, 1 aparato;—*de Vigo*: P. M. Moreno, 5 pipas vino, 2 cascos pescado, 2/2 pipas vino;—*de Rio Janeiro*: R. Rigal £ 1000 oro; J. Morillo: 8 contos de reis; Llobet de Morillo, 5 ¾ id id; Exposicion, bultos merc; Sequeira y Rosa: 150 c|tabaco, 18 b/ miel, 86 rollos tabaco, 1 b/ mercancias; P. Tomati, 1000 racimos bananas, 13 canastos; Mendes y Ca. 36 btos tejidos y mercancias, 10 c velas; Barrozo y ca. 300 bolsas café, 1 bto mtras; Sequeira y Rosa, 300 bolsas café, 1 bto mtras; A. Industrial, 10 bazúcar; Dirube y ca. 170 atados tabaco; Trejo, 40 c vino; Orden, 32 btos tabaco; Sequeira y Rosa 893 bolsas café; F. Arias, 74 bolsas café, 1 bto mtras; J. Leon, 53 c tabaco; Bono y Bruschi, 1 c cigarros; G. Moltein, 20 bultos ostras; Wiengreen, 200 bolsas café; Ashworth y ca. 200 id id; A. F. Ramos, 436 bsas café, 2 btos mercns; Torrado y Molero, 100 bls café; Trejo y ca. 4 c mercns; A. P. Guimaraes, 1 c mtras; Ashworth y ca. 1 bult id; Wieugreen 1 bult id.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 2

Barca inglesa *Lotus* de 463 toneladas capitan Donald, de Savannah el 10 de Febrero á J. Bell é hijos con: 14536 piezas con 302613 piés pino de tea, 597 atados con 10027 piés tablitas de pino de tea.

Barca alemana *Lorenz Hansen* de 397 toneladas capitan Dillivity, de Cardiff el 24 de Febrero á P. Risso con 607 toneladas carbon de piedra.

Paylebot oriental *Patriota* de Montevideo á Zambianchi con 51 sacos café, 431 atados piasava, 100 btos mercancias, 71 btos papel, tipos, etc.

SALIDAS

Vapor francès *Ville de San Nicolás* para el Havre.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 2

Vapor francés *Ville de San Nicolás*, del Rosario, á Christophersen con: 158 bolsas sangre seca, 850 id avena, 535 id maiz, 9 c aluminio, 26 fardos cueros cabra, 22 id pieles, 60 id lana, 1 id nervios secos, 2 fd. mercancias. 876 pedazos madera, 66 fd. lana y lanares, 29 id lanares, 200 c vino, 3 id mostaza, 4 id papel.

Vapor francés *Júpiter*, de 200 toneladas, capitan Juliá, de Montevideo, á P. Risso con: Varios, 10 bts. encomiendas; de tránsito 400 bultos.

Vapor nacional *Estrella de Gualeguay*, de 96 tons. capitan Gianello, de Gualeguay, á Zambianchi, en lastre.

Paylebot nacional *Colon*, de Gualeguaychú, á Nuñez, con 41 pipas sebo derretido.

Balandra nacional *Mercedes Leonor*, de M. García, á Marquez, con: 118 cueros vacunos secos, 4 cascos sebo, 5 c aceite de potro, 4 bts. varios, 200 bolsas vacías.

Paylebot nacional *Lombardo antiguo*, de Zárate, á la Orden, con 174 fds. lana.

SALIDAS

Vapor nacional *Comercio*. para Montevideo.
Id francés *Júpiter*, para el Uruguay.
Id inglés *Tridente*, id Rosario.
Id nacional *Capitan*, id id.
Id id *Meteoro*, id Santa-Fé.

ABRIERON REGISTRO

Balandra nacional *Santa Lucia*, para Magdalena, por Podestá hnos.
Goleta nacional *Maria Luisa R.* para Santa-Fé, id Maraspin.
Paylebot nacional *Luis I.*, id Paraná, id Huergo.

Vapores de ultramar esperados

Fecha		Nombre del buque	Procedencia
Mayo	3	*Tamar*	Southampton
"	4	*Argentina*	Hamburgo
"	4	*Ariadne*	Burdeos
"	3	*Iberia* (en Montevideo)	Liverpool
"	4	*Hevelius*	Liverpool
"	4	*Laplace*	Lóndres y Amberes
"	5	*Memphis* (en Montevideo)	Pacífico
"	10	*La France*	Marsella
"	12	*Diolibah*	Barcelona
"	12	*Strabo*	Liverpool
"	12	*Memnon*	Lóndres y Amberes
"	14	*Frankfurt*	Bremen y Amberes
"	16	*Gironde*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Fecha		Nombre del buque	Destino
Mayo	3	*Bourgogne*	Marsella
"	7	*Rubens*	Liverpool
"	4	*Iberia* (de Montevido)	Pacífico
"	5	*Guadiana*	Southampton
		Diolibah	Barcelona
"	7	*Nord-America*	Génova
"	8	*Equateur*	Burdeos
		Porteña	Havre
"	10	*Argentina*	Hamburgo
"	11	*Hevelius*	Liverpool
"	15	*Tamar*	Southampton

CAMPO NEUTRAL

Establecimiento Medico DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148—Suipacha—148

Estadística de los enfermos tratados desde el 1° de Octubre de 1881 hasta Abril corriente:

Enfermos quedados en asistencia de los meses anteriores	74
Enfermos nuevos entrados hasta Abril	108
Enfermos curados	129
Quedan en asistencia	53

Las enfermedades tratadas fueron las siguientes:

1. Enfermedades de las vias respiratorias	27
De estas, curadas	16
Mejoradas	5
Sin ningun resultado	6

Estas enfermedades estaban asi repartidas: Asma, bronquitis y laringitis crónica, Tisis pulmonar.

El tratamiento empleado ha sido:

Aire comprimido y enrarecido; inhalaciones balsámicas y antisépticas; pulverizaciones idem; duchas frias y medicacion interna apropiada.

2. Enfermedades de las vias génito-urinarias	46
De estas, curadas	32
Mejoradas mucho	9
Sin resultado	5

Las enfermedades fueron:

Blenorragias y Blenorreas, Estrechez uretral; incontinencia de urina, Cistitis, Espermatorrea, Ulceras venéreas y sifilíticas.

El tratamiento empleado fué:

Medicacion interna y tópica apropiada, duchas locales y para las estrecheces uretrales el método Electrolisis y el dilatador de Holt.

3. Enfermedades de las vias digestivas	29
De estas, curadas	19
Muy mejoradas	4
Sin resultado	6

Las enfermedades fueron:

Dispepsia, Gastritis [illegible] y Enteritis crónica, úlcera del estómago.

Tratamiento:

Lavaje del estómago, Duchas, Agua ozonizada, medicacion interna y dieta apropiada.

4. Enfermedades cerebro-espinales y neuralgias	31
De estas, curadas	19
Mejoradas	6
Sin resultado	6

Las enfermedades fueron:

Histerismo, Parálisis agitante, Ataxia locomotriz, Hemiplegia; Ciática; Neuralgia facial; intercostal y vaga.

Tratamiento:

Electricidad, corriente continua é inducida, duchas, medicacion interna.

5. Reumatismo. Enfermos	27
De estos, curados	18
Mejorados	5
Sin resultado	4

La forma fué la siguiente: el Articular crónico y el muscular agudo, crónico y gotoso y el nudoso deformante.

Tratamientos:

Sudacion, Electricidad, duchas y medicacion interna.

6 Enfermedades de la piel	34
De estas, curadas	25
Mejoradas	5
Sin resultado	4

Las formas han sido Herpes, Psoriasis, Acné, Eritema, Eczema y Roseola Sifilíticas.

Tratamiento:

Aplicaciones tópicas, especiales y medicacion interna especifica.

NOTA—La Administracion del establecimiento tiene á disposicion de los enfermos que lo deseen los libros donde están registrados los enfermos y donde se encuentran todos los enfermos curados que figuran en esta estadística.—*El Administrador.* 7424 pl m3.

¡Una mirada hácia atrás!—Durante los treinta y siete años que han trascurrido desde que la Zarzaparrilla de Bristol se estableció como una medicina popular, ¡cuántas preparaciones que la pretendian rivalizar han decaído completamente! Algunas de ellas han reventado repentinamente como las botellas en que fermentaban. Otras gradualmente han caido en el desprecio. Los nombres mismos de muchas de ellas han desaparecido de la memoria del público. ¿Quién podria negar que de todos los medicamentos que se titulan remedios para males escrofulosos y otras enfermedades que devoran la carne y desfiguran los miembros, la Zarzaparrilla de Bristol es el único que ha cumplido las promesas hechas á su favor?

AL COMERCIO
PEREIRA DE FARIA Y Cª
CASA INTRODUCTORA
Se ha trasladado á—
146-MAIPU-148
7377 p3 m2.

ACADEMIA BRITANICA
249—CALLE BOLIVAR—249
ESTABLECIDA EN 1867
Robertor Bird—Director
Educacion comercial completa, inclusive idiomas.
Enseñanza primaria y clases de adorno.
Pupilos—Se recibe un número limitado de pupilos. 7026 p 1m. a23.

SE OFRECE
Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirigir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que presentes aqui desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna. Dará informes satisfactorios de su conducta y garantias materiales en caso fueran requeridas. Dirigir una carta á O. P., calle Florida 138, la cual será inmediatamente atendida. 6800 plm ai8

HOTEL EUROPA
DE
[illegible]

E. KRAEUTNER
CORDOBA
Gran hotel de primera clase
(50 SALONES Y PIEZAS)
Se ha trasladado este acreditado Hotel á la grandiosa casa nueva (espresamente edificada para hotel) calle Universidad núm 45. 4353 p3m f14

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital
Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder asi atender debidamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.
Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricado espresamente.
Por consiguiente nadie que desee comprar algo [illegible] ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar [illegible] casa, seguro que quedarán plenamente satisfechos [illegible] gastando poco, que esto es lo esencial.
Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
6980 [illegible] a22.

Curacion de la Esterilidad
Con los recientes progresos de la ginecología, la ciencia ha llevado en su vasta [illegible] cualquier caso de conquista: "la curacion cierta de [illegible] esterilidad", ocurrir ó escribir [illegible] cualquier idioma al:
Dr. A. Ca[illegible] DE SEÑORAS
ESPECIALISTA EN ENFERM[illegible] (Rosario de Santa Fé)
Calle de San Lorenzo 198 [illegible] 6193 p1m al

[illegible] mudado EL [illegible]TORIO MEDICO DEL [illegible]ELCHOR TORRES [illegible] la calle VICTORIA, 350 á la misma calle [illegible]4-VICTORIA-414 BUEN ORDEN y LIMA [illegible] horas de consulta serán siempre [illegible], es decir, de 12 á 2 las gratis á las particulares. 6520 pl m a12

[illegible] GRATUITO [illegible] niños

Depósito de Pianos en venta
Se vende el acreditado almacen de Muebles y Pianos propio para cualquier negocio, con existencias ó sin ellas, con accion á la llave; en la misma casa calle Victoria núm. 368, tapicería, darán razon. 6303 p3 a30.

LOTERIA DE LA Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR 20,000 fts.
Billetes á patacon
Se juega en Villa Mercedes el juéves 4 de Mayo.
Los extractos llegan el sábado 6 por la mañana. 7284 p3 a30.

Manuel Aguiló
MÉDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio, calle de Lima 66
Horas de consulta: de 12 á 2
3877 p3 m f2



El Instituto Optico-Oculistico de OLIVA y SCHNAEL, antes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

¡¡Muebles! Pianos Pleyel!!
Se venden por liquidacion, ricos juegos de sala dorados, y forro de damasco, preciosos juegos de dormitorio, jacarandá de dobles piezas, una infinidad de sillas nogal y de fantasia; ocurran calle Victoria núm. 368; Tapiceria y Pianos &. 7302 p3 a30.

Ezequiel Belando
CONSIGNATARIO DE FRUTOS DEL PAIS
Domicilio y Escritorio:
333 — CALLE DE SAN JOSE — 333
6490 plm all

Van Gelderen y Traut
TRADUCTORES PÚBLICOS
108—Calle Piedad—108

Vinos de Jerez Y Puerto Santa Maria, Depósito permanente, Esmeralda 23.

Anís Carabanchel legitimo.—Depósito especial, Esmeralda 23.

INDICADOR

ALSINA DALMIRO, abogado.—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, dirigiéndose á su estudio en Mercedes, calle 21 núm. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.

AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BURGOS BERNABÉ, escribano público; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

CASTILLO JOSÉ A., escribano público con registro; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.

CASTEX EDUARDO, agrimensor; tiene su domicilio, en la calle Chacabuco 378.

CARBALLIDO JUAN, abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Córdoba 369.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribania de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado; calle de las Piedras, núm. 57.

CASTILLA RAMON, médico; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

CALZADA RAFAEL, abogado; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público; oficina, Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes gratis.

DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 43.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FORGUES & ATTWELL, corredores; Reconquista núm. 118, altos, escritorio núm. 23.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

HIRON Dr. médico consultor del Hospital inglés Corrientes 77, horas de consulta de 1 á 3 p. m.

HOYO VICENTE Y Ca., rematador, balanceador y comisionista en general; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LACOSTE GABRIEL, médico; especialista en enfermedades de la vista y de niños, reside en el pueblo de Chivilcoy; domicilio, al lado de la antigua casa de Torroba Hnos.—Consultas, de 12 á 1.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y directora de la escuela libre de parteras; Corrientes 681.—Consultas para toda clase de enfermedades, de 1 á las 4.

MALLO PEDRO, cirujano mayor de la armada, profesor de higiene; ha trasladado su domicilio á la calle de Cangallo núm. 720.

MANTILLA MANUEL F., abogado; estudio, San Martin núm. 30, (altos).—Horas: de 11 á 5.

MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribania de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribania al pasaje Victoria núm. 31, altos.—Domicilio Santa-Fé 686.

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, [illegible] altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MITRE Y VEDIA B., traductor público [illegible] francés, italiano y portugués; [illegible] San Ma[illegible] prenta de LA NACION.)

MOM ARTURO Y ALFREDO [illegible] **comisiones en general;** [illegible] calle 17, pieza núm. 15, (altos.)

MARIN PLÁCIDO, abogado; [illegible] Horas de estudio, de 12 á 4 [illegible]

MARCÓ DEL PONT RICAR[illegible] domicilio en la ciudad de [illegible]

OLIVENCIA J. FEDERIC[illegible] sionista.—Ofrece sus [illegible] órdenes en el estudio [illegible] tos, ó en su domicilio [illegible]

PEREIRA EMILIAN[illegible] tro, calle Bolivar [illegible]

SCHWAB EMILIO [illegible] tador.—Se encarga [illegible] y de la gestion de [illegible]

[illegible]ANO E., cont[illegible] toda clase de [illegible]

SAUBIDET MA[illegible] público, ap[illegible] se encarga de [illegible] Cangallo 48[illegible]

[illegible] **FÉLIX P., escrib**[illegible] de 11 á 5 de la tarde, segundo piso.

SAGASTUM[illegible] Alsina 95 [illegible] cabuco [illegible]

[illegible] **MANUEL, escribano;** [illegible] núm. 27, altos; domicil[illegible]

SALAS M[illegible] **AGUIRRE FRANCISCO** [illegible] 31, pie[illegible] 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicil[illegible]

SUAREZ Y ANDRÉS R., escribano [illegible] mercantil; Bolivar 5, (alto Florida 417.

TER[illegible] **TORICA MATEO Y Ca., rema**[illegible]res; Alsina 319.—Buenos Aires.

VIDELA NICOLÁS E., abogado; [illegible] domicilio, Belgrano 66, primer [illegible]

VARELA LUIS V., abogado; [illegible] domicilio, Victoria 469, (altos [illegible] 12 á 4 de la tarde.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO [illegible] estudio, Perú 23.—Horas, de [illegible]

SCHERRER JACOB, médico [illegible] 207.—Horas de consulta, de [illegible] para enfermedades de señoras [illegible] ca especial para enfermedad[illegible] y del estómago.

TEAT[illegible]

Colon—Empresa [illegible] Mayo, 6a. funcion del 2° ab[illegible] señor F. Marconi, con la ópera [illegible]

Politeama—[illegible]ná, dirigida por la célebre a[illegible] Penúltimas funciones de a[illegible] 2 de Mayo, á las 8 en punto [illegible] de Emilio Zola: *Teresa R*[illegible] farsa titulada: *Fantasía e*[illegible]

[illegible] Ferrari.—Miércoles 3 de [illegible] debut del primer tenor [illegible] en 5 actos: *Fausto*.—A las 8.
[illegible]—Compañía Dramática Italiana [illegible] artista señora Jacinta Pezzana. [illegible] de la Pezzana.—Hoy Mártes [illegible] el grandioso drama en 4 actos [illegible] y la graciosa y chistosa [illegible]

FUNERALES

[illegible] Falle[illegible] Dolores [illegible] Carrasco [illegible] lilio, y d[illegible] nas de su relacion [illegible] Dios por el bien [illegible] rezado, que se cele[illegible] las 11 a. m., en el t[illegible] serrat, por cuya [illegible] bidamente.

Pedro A. Carrasco
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Abril de 1882
[illegible] de Carrasco, esposa, Mercedes [illegible] de Fox, hija, Enrique Fox hijo [illegible] demás deudos suplican á las personas se sirvan acompañarlos á rogar á [illegible] el alma del finado, en el funeral [illegible] brará el Viérnes 5 del corriente á [illegible] templo de Nuestra Señora de Monserrat [illegible] atencion, la familia agradecerá de[illegible] 7330 p4 m2

Emiliano Saez
TENIENTE CORONEL
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Abril de 1882
[illegible]

Adolfo Conde
Q. E. P. D.
Su esposa Dolores Maldonado de Conde, hijos é hijas y demás familia, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año que por el descanso del alma del finado, se celebrarán en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viérnes 5 del corriente, de 8 á 10 de la mañana.—Favor que agradecerán. 7428 p3 m2

Rómulo Montes de Oca
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Abril de 1882
Su esposa, Rosario M. de Montes de Oca, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el alma del finado, se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Sábado 6 del corriente, á las 11 de la mañana.—Unica invitacion. 7358 p5 m2

Dolores Omar de Martin
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Abril de 1882
Manuel Martin y Omar hijo, las hijas y yernos Joaquin Vallet y José Lopez Villarino, los hermanos, hermanas políticas y demás deudos, piden á sus relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de la finada, en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 3 de Mayo, á las 11, en el Templo del Arcángel San Miguel; cuyo favor agradecerán debidamente. 7249 p4 a29

AVISOS

Aprendiz Se precisa en la cuchillería y armería Cangallo 250. 7406 p6 m3
Se vende La casita, calle Lorea 168; ocurrir, Talcahuano 532. 7432 p8 m3
Sirvienta Italiana, se precisa una; General Lavalle 463. 7449 p3 m3
Mucama NIÑERA—Se necesitan; Arenales 46. 7458 p3 m3
Cocinera Se necesita; General Lavalle 436. 7437 p3 m3
Cocinera Con cama, se necesita; Cangallo 957. 7431 p3 m3
Muchachos Se necesitan, de 12 á 14 años; Chacabuco 98. 7430 p3 m6
Tripes Buena calidad 20 $ vara; hule para mesa 1 1/2 da. ancho. 17 $ vara; Florida 338, "Bazar República". 7411 p5 m3
Se precisa Un oficial ó medio ó un aprendiz sastre; Esmeralda 242. p3 m3
Se precisa Se precisa un mucamo y una niñera, con recomendaciones; Alsina 345. 7436 p3 m3
Aprovechen Los que quieran comprar libros buenos y baratos, en la liquidacion; calle Buen Orden 44. 7439 p3 m3
Atencion Gran liquidacion de libros de ciencias, artes y literatura, por la mitad de su valor; Buen-Orden 44. 7440 p3 m3
Se venden De 100 á 1500 fardos pasto seco, enfardados como para embarcar; para tratar calle Salta 14. 7394 p6 m3
Cocinera Y MUCAMA.—Se necesitan, con buenas recomendaciones; General Lavalle 334. 7403 p3 m3
Máquinas De coser Wilson 700 $; id id Singer 750; platos porcelana 33 $ doc. id id postre 24 id id; Florida 338, "Bazar República". 7412 p5 m3
Cocinera Para una estancia, se necesita una; Florida 395; es inútil se presenten sin recomendaciones. 7447 p3 m3
Costureras Buenas, que sepan coser bien; se precisan Piedad 884, para trabajar en la misma casa. 7450 p3 m3
Sirvienta Se necesita; Junin 106. p3 m3
Oficiales Cigarreros, para cigarrillos de chala se necesitan en la fábrica de cigarrillos "La Abundancia". 7448 p3 m3
Oficialas Para vestidos, se necesitan; Corrientes 29. p3 m3
Cocinera Con cama, se necesita, que tenga recomendacion; Corrientes 7[illegible] 7425 p3 m3
Pieles de Chinchilla Recibidas han llegado de Bolivia, unas docenas para vender; Runciman y Ca., Piedad 73. 7429 p3 m3
Ama de leche Se ofrece una, primeriza, de 18 años de edad, sana y robusta, y que puede dar garantías de su honradez; Estados Unidos 473. 7404 p6 m3
Vacas lecheras Se compran, siendo recien paridas y mestizas buenas; para tratar, Cangallo 108, (altos.) 7427 p3 m3
Se alquilan En la calle Corrientes 1677, tres hermosas piezas á la calle; se prefiere que no tengan familia chica; para tratar en la misma. 7395 p3 m3
Casa Se desea alquilar una, de cuatro á seis piezas, en buen estado, para un matrimonio extranjero sin hijos. Dirigirse por escrito á H. en esta imprenta. 7416 p3 m3
Casas para alquilar En el Centro de Locaciones, Cangallo núm. 144, se encuentran referencias de las que hay desocupadas en la ciudad. 7415 p3 m3
Al comercio Se alquila la gran esquina calle Rivadavia y Paso, punto lo mas comercial de la capital, aparente para cualquier negocio de importancia; gran comodidad para la familia. 7392 p3 m3
Se ha perdido De la calle Alsina 1210, un potrillo salto entero, con esta marca ; el que lo entregue ó dé noticias en la calle Rioja, recibirá una buena gratificacion. 7410 p3 m3
Se alquila Una casa quinta, con todas comodidades, en la Avenida Santa Lucía 57. Para tratar, Perú 323; en la misma darán razon de una casa chica que se alquilará con muebles ó sin ellos. 7417 p5 m3
Al comercio Habiéndose vendido el café Comasco, Corrientes 459, si alguien tuviese algun reclamo contra dicho negocio deberá presentarlo en el término de tres dias, pasados los cuales no será atendido. 7421 p3 m3
Dependiente DE ESCRITORIO. Se precisa uno, de buena contabilidad, buena letra y ortografía. Es escusado presentarse si estas condiciones no reune buenas recomendaciones de competencia y honorabilidad, Bolivar 53. 7414 p20 m3.
Buena gratificacion Se dará á la persona que entregue en la calle de Piedras 291, un costurero de nueva forma de canasta, con un par de tijeras que dejada en el Resguardo del Muelle el Sábado 29 de Abril. 7423 p1 m3
Zapatería DE LA PALMA, CUYO 426.—Se necesitan 5 oficiales de clavetesado y 2 oficiales de cosido de una suela, y un surtido de calzado, tambien se vende un surtido bien echo en el país, de señora, niños y hombre, calzado fresco y garantido; especialidad en medidas. 7434 p1 m3
A los fabricantes É INDUSTRIALES.—A la altura del 11 de Setiembre, al Norte, se ofrecen grandes terrenos en alquiler, propios para grandes talleres, que se alquilarán con 10 años de contrata; ocurran Lavalle 497, bajos. 7400 p3 m3
Al comercio Por ante el escribano don Andrés R. Terry, he otorgado en esta fecha, poder general ámplio á favor de mis hijos don Alfredo y don Walter, para que me representen y administren todos mis negocios.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.—*Enrique Schneidewind.* 7433 p5 m3
Sociedad DAMAS DE CARIDAD.—La Comision Directiva agradecerá debidamente á las personas que quieran enviarles flores, para adornar los salones del Club del Progreso, donde debe tener lugar el Sábado 6 del corriente, á favor del Asilo Maternal y de los pobres que sostiene. 7441 p3 m3
Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao, simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de París, en virtud de un notable informe del profesor Devergé.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en la casa de R. Lezica y Cia., Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp mf28 n
Al comercio Con esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que bajo el nombre de José Vidal y Ca. existia en el partido del Azul, con el nombre de Bella Vista del Azul, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de los sres. Trelles, García y Ca.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.—*José Vidal—Trelles, García y Ca.* 7419 p5 m3
Al público Por ausentarse para Europa una familia, que vive en la calle Callao 69, se venden todos los muebles, á saber: 1 juego de dormitorio de nogal, 1 ropero de espejo, nuevo, última moda, muebles de sala, escritorio, comedor, de cocina y muchas otras cosas, etc.; la persona que desee comprar puede correr con la casa, que es bastante cómoda é independiente para una familia; ocurrir á toda hora del dia. Callao 69. 7390 p3 m3
¡¡¡Ojo, estancieros, ojo!!! El infrascripto, empresario é inventor de una nueva máquina, sistema sin rival para matar vizcachas, ofrece sus servicios al público, á precios sumamente módicos, contando con 30 máquinas de primer órden y un buen personal, con lo cual puede destruir 300 vizcacheras por dia, al precio de 8 $ m/c. por cada una y 30,000 $ m/c. por legua, en cualquier punto de esta Provincia; aprovechen la pichincha. Para tratar, en Buenos Aires. Piedras 34; en Chascomús, Hotel San Juan; en Ayacucho, Hotel del Comercio; en Juarez, casa de negocio del señor Pitter.—Empresario y dueño, *Juan Pereira.* 7393 p3 m3

Se alquilan Piezas amuebladas, á 250 $ m/c por mes; Rivadavia 25, altos, al lado del teatro Colon. 7311 p4 a30
Se alquila Para hombre solo, en casa de altos [illegible] con balcon á la calle, sala, [illegible] antesala y dormitorio; Artes 553. 7317 p3 m2
Dependiente Muy practico en merceria, se necesita; Alsina 533; con buenas recomendaciones. 7353 p3 m2
Un dependiente Se necesita de la edad de 14 á 16 años; Suipacha 85. 7297 p3 a30
Se ofrece Un cocinero y repostero de profesion con buenas recomendaciones; Cuyo 358, almacen. 7289 p5 a30
Se necesita Una muchacha de 12 á 13 años, para niñera; Maipú 526. 7272 p3 a30
Liquidacion DE PIANOS—De las mejores fábricas de Francia, se venden al precio de costo; Tacuarí 155. 7276 p8 a30
Se alquilan Una sala y antesala amuebladas para hombres solos, con pension ó sin ella; Corrientes 217. 7273 p6 a30
Sobretodos Para niños de 6 á 14 años, tanto de ratina como de casimir, se han recibido en la merceria calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 7256 p4 a29
Se ofrece Un cobrador, dando garantia hasta 150.000 $ m/c, dirigirse Pichincha 157. 7258 p15 a29
Costureras de cuellos y puños, armadoras de camisas blancas y de color, se precisan en la calle Victoria núm. 998. 7212 p4 a.28.
Dependiente para el despacho de aduana ó para escritorio, se ofrece uno con buenas referencias, Europa 164. 7213 p9 a.28.
Caballos Se vende una linda yunta de caballos, oscuros, tapado, tiran bien y se dan á prueba; ocurran Piedad 228. 6776 d15 a18
Puertas usadas Ventanas, tirantes rejas y palmas se venden y compran Callao 15. 6553 p1m a18
Se alquila Un salon y dos dormitorios, muy bien amueblados con ó sin pension Tucuman 359, casa de familia. 6499 p1mes a11
Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata", Balcarce 42. 3264 perm e20
Leyes Nacionales para 1882: de Contribucion Directa y Patentes, se venden en esta Imprenta.
Semilla de alfalfa del país, de Chile y de las Provincias; se vende en el Corralon Méjico 57. 7061 p15 a23
Vis á vis Carruaje flamante y barato, se vende, Centro América 82; para verlo y tratar ocurrir allí mismo. 7245 p15 a20
Al comercio He conferido poder general á George C. Dickinson, Escritorio, Cangallo 55.—*Antonio Santa María.* 7346 p10 m2
Landó Se vende uno, flamante, con una magnífica yunta de caballos tordillos negros, con sus correspondientes guarniciones; ocurrir, Florida 50. 7253 p3 a29
Casa espaciosa Con todas comodidades; se alquila calle Cuyo 1285, allí mismo á cualquier hora para verla y tratar. 7244 p15 a19.
Cangallo 260 Se hacen vestidos para señoras y niñas, con toda elegancia y prontitud, frente al gran hotel de Roma.—Se entregan en 24 horas. 6518 p1m a12
Para hombre solo Se alquilan dos hermosas piezas, con balcon á la calle, en una casa de familia decente del país; Belgrano 52. 7316 p6 a30
Bañaderas Fábrica especial de bañaderas, de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 7259 p1m a29
Se alquilan Para hombre solo una sala y un dormitorio amueblados, con balcones á la calle, calle General Lavalle 389, altos, esquina Artes; casa de familia francesa. 7301 p3 a30
Se vende Una barberia sita en la calle Santa Fé 719 y 721, tiene muy poco capital y buena clientela, la dueña la vende por tener que ausentarse del país. 7290 p3 a30
Al comercio Se le previene que por amistoso convenio, se ha disuelto la sociedad Carvalho y Madero.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.—J. Carvalho, F. Madero. 7367 p5 m3
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 409, altos. 5064 p1m v my5
Dr. F. Balgorri Médico-cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm. a12
Lecciones DE MATEMÁTICAS.—Se dan lecciones de matemáticas elementales y de materias correspondientes al 1° y 2° año de ingeniería; los interesados ocurran á la calle Garantias 350. 6877 p15 a20
Carneros Puros y mestizos Negrettes, Rambouillets, Lincoln y Costwold, los hay en venta en la Estancia del Medio, en Arrecifes; ocurriendo por más datos, Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7160 p10 a26
Padrillos mestizos Trakenen y de carrera, como de otras razas, los hay en venta, Estancia del Medio, en Arrecifes; ocurriendo Florida 418 por más datos, de 10 á 12. a. m. 7159 p10 a27
Toros Durham Mestizos de primera clase, hijos de toros puros, importados, hay 40 para vender, de un año á diez y ocho meses en la Estancia del Medio, en Arrecifes; pudiendo por mas datos ocurrir Florida 418, de 10 á 12 a. m. 7158 p10 a26
Institutriz Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, desea encontrar colocacion en una casa de familia; enseña el francés inglés, música, etc.. etc.—Por mas informes, ocúrrase Larrea 184. 7019 p15 a23
Se arrienda Una legua de campo, en el partido de Monsalvo, lindando con Miraflores; para tratar, Defensa 17; escritorio de los señores Lavalle y Moores. 7073 p10 a25
Se desea Ver por un asunto de interés á D. Manuel Antonio, Da. Cármen Aniseta y D. Alejandro Salvago ó sus descendientes, ocurran á don su domicilio en la camiseria calle Belgrano 199, se gratificará á la persona que dé noticia de ellos. 7117 p10 a25
Una profesora de piano, inglés y francés, que dispone de algunas horas, desea dar lecciones particulares en casa de la familia. Ocurrir por carta á M. R., Libreria inglesa. 157 calle Florida. 7233 p 6 a.28.
Litógrafo Se precisa un buen litógrafo (grabador) en la Litografía de H. Simon, calle Piedad 77. Dirigirse al Gerente con muestras de su trabajo. 7204 p8 a28.
Campo alambrado Superior de pastos y con aguadas, se arrienda para mil cabezas vacuno por mes ó por cabeza á precio módico, estancia "El Toro" de Juan B. Anasagasti, partido de "Las Flores"; ocurrir Estados Unidos 334. 7033 p10 a23
Reglamento de Ferro-Carriles, Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4033 se 14 perm.
Dalmiro Magan ESCRIBANO PÚBLICO.—Participa al público y á sus amigos, que ha vuelto á establecerse en su profesion, oficina Victoria 58. 6838 p1mes a19
Se precisa Tres piezas para oficinas del Consulado inglés, situadas entre las calles Rivadavia y Corrientes, y no mas alto que la calle Maipú; ocúrrase Consulado Inglés, San Martin 276. p1m.
Se desea Vender una sastrería en un pueblo de campaña, con existencias ó sin ella, es de advertir que es la única que hay en el pueblo; para tratar, ocurrir plaza Constitucion, calle General Hornos núm. 44 y 76. 7330 p3 m2
Muy bien amueblada [illegible] sala en uno de los parages mas centrales de la ciudad, tiene todas las comodidades jardin, gas y aguas corrientes, para tratar San Martin 52 (altos). 7302 p5 m2
Lecciones A domicilio y en casa del profesor. Lectura, escritura, gramática geografía, historia, aritmética, teneduria de libros en partida sencilla y doble, idiomas francés é inglés; precio moderado; calle Suipacha 135 altos, entre Cuyo y Cangallo. 7318 p3 m2
Buen negocio Se vende una mercería con poco capital, situada en la calle Cuyo 596, con el alquiler de 400 pesos. El dueño la vende por tener que atender otro negocio. Ocurrir á la misma. 7349 p3 m2
Se venden Dos casas nuevas situadas en la calle Paraná 733, 735, al lado de la Estacion del Tramway Nacional, con todas las comodidades y construidas á todo costo; ocurrir en las mismas casas. 7294 p8 a30
Rodolfo Sauze ESCRIBANO PÚBLICO.—Trasladó su nueva escribania de contratos civiles á la calle Victoria 31, "Pasage Roverano" escritorio núm. 11. 7286 p15 a30
Jardinero Y QUINTERO Se necesita para darle colocacion en un establecimiento de campo próximo á la ciudad. Será escusado se presente sino trae buenas recomendaciones. Florida 341. 7282 p5 a30.
Almacen Y cancha de bochas, con muy poco capital y espléndido paraje, se vende en el Paseo de Julio, 362, entre Córdoba y Paraguay, para verla y tratar; ocurrir á la misma, toda hora del dia. r5 a30
Al comercio desde esta fecha hago saber al público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Repetto y Raggio, ha quedado disuelta, quedando el que suscribe á cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires Abril 30 de 1882.—*Manuel Raggio.* 7277 p3 a30.
Escuela de baile Cangallo 414, lecciones todas las noches de 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del propio y en castellano, pudiendo d[illegible]

Enfermera Una señora inglesa que ha practicado tres años en el hospital, se ofrece para cuidar enfermos de cualquiera enfermedad, siendo en los pueblos inmediatos á la ciudad; Cuyo 921. 6799 p15 a18
Espléndida invernada [illegible] 10 leguas de la capital, gran área, alambrada, agua permanente, de mucho valor; el hacendado que quiera adquirirla puede dirigirse al corredor Billinghurst, calle de San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, escritorio núm. 2. 7507 p15 a28
Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de la 1a. 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j11
Al público Autorizados por el Sr. Juez de este partido, para arreglar el dividendo correspondiente á los acreedores del finado D. Francisco Gomez, llamamos á estos para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, presenten sus justificativos en forma por sí ó por sus apoderados.—Cañuelas, Abril de 1882.—*José de Olaso, Agustin Ogando.* 7074 p30 a28
Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187. Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.
Plumas La fábrica de plumas de E. Caillon, antes Esmeralda 118, ha sido trasladada **á Tacuarí 172, altos.**—Hace la tintura, pone como nuevas toda clase de plumas usadas, haciéndoles cualquiera modificacion; tienen un gran surtido de plumas de avestruz, especialidad para penachos fúnebres. 6277 p1 mes a4
Aviso municipal Por disposicion de la Municipalidad de este Partido, se saca á licitacion por el término de 20 dias, la construccion de pasos empedrados en las calles de este pueblo, con arreglo á las bases que existen en Secretaria á disposicion de los interesados, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 12 á 5 de la tarde.—El plazo empezará á correr desde la fecha.—Moron, Abril 20 de 1882.—*E. V. Reissig*, Secretario. 7148 p10 a26
Dr. Aurrecoechea Habiéndose ausentado temporalmente para Bolivia, donde lo llaman atenciones del Directorio de Telégrafos Bolivianos, ruega á sus relaciones y á sus clientes, se entiendan en los negocios de su estudio con el Abogado Dr. Julio Botet y el Dr. D. Felix Suarez, con su señor padre don Manuel Aurrecoechea ó con su procurador don José C. Soto, á quienes ha autorizado respectivamente, p1 mes a25
Horneros Y QUINTEROS.—Se vende una cuadra de terreno, en el Caballito, á una cuadra de distancia de la calle Gauna, conocido por quinta de Florentino Blanco, tiene una casa con 3 piezas de material, techo de teja, cocina y poso, todas clases de frutas y miles de pies de paraiso; se vende baratísima, por ausentarse el dueño del país; ocurrir San Martin 31, escritorio núm. 8, desde las 12 á 2 de la tarde. 7090 p8 a25
Casa de remate Y COMISIONES y gran depósito de muebles en venta particular de Ildefonso Medina, calle San Martin núm. 50, frente á la catedral. Gran surtido de muebles de todos precios, juegos de sala de todos gustos, cuadros en cantidad, y algunos de verdadero mérito, pianos, platina, una infinidad de objetos; especialidad en acomodos de muebles para el exterior; precios sumamente módicos. San Martin núm. 20, frente á la Catedral. 6779 p1 mes a18
Vacas lecheras Se ofrecen en venta en el establecimiento "San Fermin", Partido General Rodriguez, propiedad del Dr. Bernardo de Irigoyen. Las hay de muy buena clase y en número de 500 para que elija el interesado. Tambien se venden toritos mestizos baratos. Descendientes de esta cria de las mejores vacas y toros Gerey y Holandeza que se han introducido al país, es escusado dar mas recomendaciones. 7281 p5 a30.
A los epilépticos Asi como á todos los que sufren de enfermedades nerviosas, recomendamos el específico "Lavater", combinado con los remedios Electro-homeopáticos, de un efecto tan benéfico como al mismo tiempo enérgico, del Sr. Kiehl-Gauchat á Faplug prés Avenchos, canton de Vaud (Suiza) con el cual se conseguirán curaciones radicales como lo prueban los certificados desde el año 1836 hasta la fecha y confirmados por corporaciones municipales y gefaturas.—El mismo se compromete curar radicalmente la fiebre intermitente, mediante una renumeracion pequeña. 7279 p10 a30
Escuela de baile GRAN SALON DE LUJO.—Artes 196 (altos) entre Cangallo y Cuyo. El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta Capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia.—Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa—*Alberto de Giovanni.* 6818 p1 mes a19
Municipalidad DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve; 1° Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el ejido de este pueblo.—2° Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente; *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m m1
Al comercio Participo al comercio y al público en general, que habiendo comprado á todos los acreedores de D. Francisco Pascual, todas las existencias de la casa de negocio que este Sr. tenia establecida en este partido de Navarro, cuartel 6° ó sea mejor dicho, todo su activo, no reconoceré en manera alguna cuenta que se pague á persona alguna si no estuviese competentemente autorizada y con poder público.—Partido de Navarro, Abril 4 de 1882.—*Ramon Vilanoba.* 6339 p1mes a5
Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fíjarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7
Juan F. Pectoche PEDICURO.—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana.—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 1 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor ni sin sacar sangre. 7329 m2 perm.
Se vende Una botica bien surtida en un pueblo de campaña de mucho porvenir: á precio muy reducido, por tener que ausentarse su dueño cuanto antes, está tiene en el mejor paraje que hay desde hace 7 años; cuyas relaciones proporcionan colocacion á un facultativo, con garantía á ser conocidos. Tambien un farmacéutico recibido como socio se traspasaria con condiciones satisfactorias; por pormenores á los señores Demarchi y Parodi ó al procurador señor Lecse Rivadavia 555. 7380 p3 m2
Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros recien llegados:—El Conde de Monte-Cristo, por A. Dumas, 10 $; D. Quijote de la Mancha, por Cervantes Saavedra, 10 $; Obras poéticas de Espronceda 10; El año campestre, por Velarde (poema) 10; El arte de dibujar sin maestro, por Renauld. 10; El Sol, por Guillemin, 12; Cuentos y diálogos, por Valera, 25; Mecánica aplicada (fluidos) por D. Tomás Ariño y Sancho, 15; Manual del perfumista, por Guimera, 25; La cocinera del campo y de la ciudad, 25; La cabaña del Tio Tomás, ó los negros en América, por Beecher Stowe, 40; La desheredada, por Perez Galdós, 80; y muchísimas otras novedades á precios sumamente módicos.—En la misma casa sigue abierta la suscricion á la Ilustracion Española y Americana, Ilustracion Cantábrica, Moda Elegante, etc., etc.
Mensajeria COMERCIO DEL NORTE—Se previene al público en general desde el 1°. de Mayo entrante, las mensagerias arriba espresada, saldrán todos los dias de la Estacion "Capitan Sarmiento" á la llegada del 1er. tren de Buenos Aires, para los pueblos de Cármen de Areco, Salto, Arrecifes, Pergamino y San Nicolás, en vez de salir de Mercedes y San Antonio, como ha salido hasta la fecha. A mas de este servicio habrá una galera que saldrá de Mercedes, para el Cármen de Areco, todos los dias pares regresando los nones.—Agencia en Buenos Aires, Piedad 34.—Empresario y dueño, *Jorge Vallée.* 7195 p10 a27.
Al público El que firma como apoderado de mi señora esposa doña Susana Castro en la testamentaria Grafiña Castro, pone en conocimiento del público para evitar cuestiones ulteriores, que será nula toda venta que realicen los herederos de dicha testamentaria sin su correspondiente intervencion, de una finca sita en el pueblo de San Fernando, calle 13 de Julio esquina Constitucion y un terreno en el mismo pueblo, calle 11 de Setiembre entre las de 13 de Julio y 25 de Mayo, por haber sido estraviados los espedientes de su referencia, iniciados en el año 1870 por ante el Escribano Perez Gomar; de donde se ha estraviado.—San Fernando, Abril 17 de 1882.—*Francisco S. Peralta.* 6777 p1mes a18.
Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene cada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que solo se componen todos los remedios que para curar los callos esponden con énfasis los charlatanes—segun no hay engaño, Su efecto es prodigioso como lo pueden atestiguar todas las personas que lo han usado. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.
Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la casa del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte é previene al público que no se deje engañar, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa; seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se ha[illegible] perm.

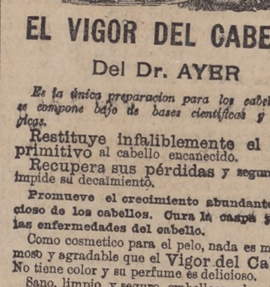
E. DEL MARMOL & Ca.
179—RECONQUISTA—179
Se desea comprar una casa central que se encuentre lista como para habilitarla, y que no pase su valor de 1,000,000 [illegible] otra que reuna las mismas condiciones y que no pase de $ 150,000. 7334 p7 m2

Municipalidad de la Capital
Al público
Desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Junio próximo, se cobrará en la oficina respectiva de esta Contaduría, el derecho de visita de pesas y medidas correspondiente al año de 1882, en cuyo acto deberán exhibirse las boletas del año anterior.
Todo individuo que trascurrido el término fijado, faltare al cumplimiento de esta Ley, sufrirá las penas á que por omision ú otra causa se hiciere acreedor.—*El Contador.* 7149 p15 a26

E. DEL MARMOL & Ca.
179—RECONQUISTA—179
Se ofrecen en venta las propiedades siguientes:
½ legua de campo, flor con aguada, en la 2a. seccion, fraccion D del plano de Manrueda.
2 espléndidas casas, calle Córdoba, entre Florida y San Martin, 17 1/2 varas de frente por 75 de fondo, 11 piezas, cocina, etc., cada una.
1 casa calle Alsina esquina á Lorea, 17 1/2 varas de frente por 27 1/2 de fondo.
Un terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, calle Charcas entre Nueva Granada y Centro-América.
Otro: calle Piedad, frente á Almagro, 11 varas de frente por 66 de fondo. 7335 p7 m2

LA
Sociedad Nacional
DEL
PANTELEFONO
ha inaugurado
EL 1° DE ENERO
SU GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS MUNICIPIOS
Buenos Aires, Flores y Belgrano
Tarifa para mensajes
Se lleva por mensajes á domicilio á razon de 2 $ m|c. por cada 20 palabras, ó fraccion hasta 6 cuadras de distancia, y 5 m|c. para mayores distancias, de las oficinas de la categoria.
FLORES Y BELGRANO pagarán siempre 5 $ m|c.
La sociedad no se compromete á llevar mensajes á distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad alguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.
Oficinas del Pantelefono
I. Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensajes.
CENTRAL: San Martin 26.
A. Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D. Plaza Lorea, Zeballos 9.
B. Plaza Constitucion, Brasil 409.
F. Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C. Boca, General Brown 13.
H. 5 Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O. Centro-América, Santa-Fé 747.
G. Flores, Plaza núm. 6.
M. Belgrano, 25 de Mayo 56.
II Categoria.—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y de admision de mensajes, para trasmision á otra oficina.
No se distribuye á domicilio.
E. Muelle de las Catalinas.
T. Aduana Nueva.
R. Depósito Lanús.
L. Bolsa de Comercio.
J. Los Corrales.
OJO
ABONOS
Para hablar en las oficinas $m/c. 50 al mes
Con aparato en casa $m/c. 150 al mes
NOTA—Las personas que no estén abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono pagarán 5 $m/c. por cada conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.
Por mas informes, dirigirse á la Oficina Central, San Martin 26. 7223 a28

SECRETARIA
DE LA
CAMARA de DIPUTADOS
DE LA NACION
LICITACION
Se llama á licitacion para la publicacion en los diarios de esta capital de las sesiones que en el corriente año legislativo celebre la H. Cámara.
En la Secretaría se darán las bases y condiciones á que deben sujetarse los proponentes.
Las propuestas deben presentarse antes del jueves 4 de Mayo próximo, dia señalado para su apertura.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Los Secretarios.* 7202 p8 a27.



EL VIGOR DEL CABELLO
Del Dr. AYER
Es la única preparacion para los cabellos que se compone bajo de bases científicas y fisiológicas.
Restituye infaliblemente el color primitivo al cabello encanecido.
Recupera sus pérdidas y seguramente impide su decaimiento.
Promueve el crecimiento abundante y rizoso de los cabellos. Cura la caspa y todas las enfermedades del cabello.
Como cosmetico para el pelo, nada es mas hermoso y agradable que el Vigor del Cabello. No tiene color y su perfume es delicioso.
Sano, limpio y seguro, embellece el pelo si es abundante, lo preserva si está enfermo, renovándolo siempre si está al alcance de la posibilidad.
Preparado solamente por
Dr. J. C. Ayer & Cia.
LOWELL, Estados Unidos
De venta en casa de Demarchi, Parodi y Ca., y en todas las droguerías y farmacias principales.

Sociedad Anónima
Del Puente y Camino del Paso de Morales
En cumplimiento del inciso 5.° del articulos 22 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Extraordinaria para el Domingo 7 del entrante mes de Mayo, la que tendrá lugar en Moron, casa de D. José M. Gonzalez, San Martin 99 á 101. Se recomienda la asistencia de los señores accionistas por haber asuntos de importancia que resolver.—*La Comision.* 7237 p8 a29.

COMPANIA
DEL
GAS ARGENTINO
Se previene á los señores accionistas que desde el Lúnes próximo, 1°, de Mayo, pueden pasar á la Administracion de la Compañía, Rivadavia núm. 420, á recibir el dividendo de 7 % correspondiente al año 1881 y acordado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 del corriente.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882. 7075 p8 a25

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO
DE
AG[illegible]UAS MINERALES
Las mas [illegible] variadas y mas calientes que se conocen, [illegible] situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Está[illegible] abiertos todo el año; la época mejor es desde [illegible] el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
[illegible] hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia. 6323 p4m a5

Cárlos Junod y Ca.
Comisiones y Consignaciones
FRUTOS DEL PAIS
MENDOZA
6418 p1mes a9

COMISION NACIONAL
DE
EDUCACION
LICITACION
Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y testos, para las escuelas de la Provincia de Tucuman:
60 alfabetos en piezas de cada uno (Calkind): 60 Manual de enseñanza objetiva (N. A.), con los cuadros de colores y geométricos que explican el manual.
60 nociones de astronomia, (J. N. Loc Reyer); 60 id geologia, (A. GeiKie); 60 idem fisiologia, (M. Foster); 60 idem botánica, (J. D. Hooker); 60 idem química, (H. E. Roscoe); 60 idem física, (B. Hewart); 60 idem geografía física, (A. GeiKie); 60 idem zoologia, 80 docenas libros primarios de los niños, (cartillas con láminas); 20 educacion popular, (Ortiz); 1,000 método gradual de lectura, (Sarmiento); 400 aritmética infantil de 1 á 10 con objetos, (Wiedeman); 900 libros I de Mandevil; 420 id II id id; 240 id III id id; 1,500 conciencia de un niño, (Sarmiento); 20 docenas Krusi série sintética, (cuadernos para dibujo); 20 séries (R. Krusi) analíticos, id id; 20 manuales para la parte sintética; 20 id id id analítica; 60 historia sagrada, (V. Duruy); 500 geografía Smith; 10 mapas, definiciones geográficas; 40 mapas de la República Argentina, (Grondona); 50 id, Grondona; 1,000 cuadernos para escritura; 70 resmas papel oficio rayado; 10 id id id fino blanco; 30 relojes metálicos para mesa; 50 doc. tinteros loza; 1,500 pizarras, modelo chico y medianos; 7 gruesas lápiz plomo para dibujo; 1 id cajas plumas, (punta lanza); 1 docenas cajas plumas finas; 6,000 lápiz pizarra, (piedra), 100 cajas tiza; 2 arrobas polvo para tinta; 10 gruesas porta-plumas; 2000 planillas en blanco para estadística de las escuelas.
El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas deben ser presentadas por separado y ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante á las 2 p. m., pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*El Secretario.* 7109 p20 a25

OTRO
LICITACION
Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza:
1000 libro II de Mandevil, 1000 id III de id, 30 gramática por Guillon, 60 Pedagogía id Pestalozzi, 50 Gimnasia Higiénica Drachman, 60 Análisis Gramatical por Aguilera, 60 Manual del Preceptor id, 60 Aritmética Cardin, 60 método de instruccion Wickershams. 60 id de cultura id, 50 libros en blanco, 60 registro diario, 60 mapas de la República Argentina Coni, 300 resmas papel oficio rayado, 5 id id teleta, 500 cierros de oficio, 1000 lápices de papel Faber, 500 cajas plumas, 5 colecciones cuadros murales, Santa Olalla, 1000 pizarras de laton, 5000 lápices de piedra, 5 tarros tinta de copiar, 20 timbres (surtidos), 60 gruesas panes tiza (de billar).—El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision.—Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley.—Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.—Las propuestas deben ser presentadas por separado ante un Vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 19 de Mayo entrante á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Abril 17 de Abril de 1882.—*El Secretario.* 7110 a25

AVISO OFICIAL
LICITACION
En la Secretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno, se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la Memoria del Departamento, hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.
Las condiciones de la obra son las siguientes:
1° La edicion constará de mil ejemplares en papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la Memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.
2° El precio se determinará por pliego de ocho páginas, incluyendo la encuadernacion.
3° Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.
4° Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la caucion del 5 % sobre el valor calculado á la obra, con arreglo á lo que prescribe el decreto del 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.
5° Las propuestas que no fueren hechas en el papel sellado correspondiente con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.—Buenos Aires, 20 Abril 1882.—*Emilio Civit.*—Sub-Secretario. 7171 p20 a17

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para llenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

JUAN BAUTISTA CRUZ
ESCRIBANO PÚBLICO
Habiéndole concedido el Superior Gobierno de la Provincia, la creacion de un Registro de contratos públicos, con jurisdiccion de toda la Provincia, ofrece sus servicios al público.—Provisoriamente tiene su oficina en la calle Victoria 31—Pasaje Roverano, altos, n. 25. 7260 p[illegible]

SE VENDEN
Todas las muestras de [illegible] Hodsoll, agente americano que parte para Nueva-York dentro de pocos dias. **Lámparas** para kerosene de muy buena clase, rifles, pistolas y revolvers, órganos de salon de Mason y Hamlin, máquinas homeopáticas, implementos de agricultura, pinturas y estampas, cadenas de reloj y botones de puño y pechera, á precios muy baratos; tambien dos mesas y una gran prensa para copiar cartas, en casa del *Buenos Aires Herald*, 174 San Martin, altos. Horas de 2 á 6 y de 8 á 10.30 p. m. 7249 p5 a[illegible]

A los agricultores
Y GANADEROS
Se arrienda un campo alambrado, magnífico para agricultura ó ganaderia, próximo á una estacion del Ferro Carril del Oeste, dividido en secciones al gusto del arrendatario, y por un plazo largo si le conviene.
Por mas informes, Santiago del Estero 209, de 8 á 11 a. m. 7227 p8 a28

FIESTAS MAYAS
Exposicion y venta
De todas las novedades reunidas en prevision de la
ESTACION DE INVIERNO
El Lúnes 1°, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes
38—CALLE DEL PERU—38
A la Ciudad de Lóndres
NOTA—Etiqueta con indicacion de precio puesta sobre cada artículo, permitirán de juzgar de las ventajas que siempre hemos ofrecido á nuestra clientela y al público en general. 7300 p3 a30

SOCIEDAD
TEATRO LARRAÑAGA
(Salto Oriental)
AVISO
Por el presente llámase propuestas para la construccion y pintura de los telones interiores, telon de boca, bambalinas y maquinarias del proscenio, debiendo presentarse estas por separado y acompañado á las propuestas los diseños de estas construcciones y justificar el proponente su suficiencia, dando garantías al efecto.
Tambien se llama á propuestas para la pintura y dorado de los palcos, puertas, ventanas, arco del escenario, una araña y trabajos de luz para la iluminacion del edificio, con arreglo á los dibujos.
En ambas propuestas la Comision debe señalar el plazo en que deben empezarse los trabajos y el proponente el de la duracion.
La Comision se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas presentadas si las cree ó no convenientes; fijándose hasta el 6 de Mayo á las 4 de la tarde la presentacion de las mismas.—Salto, Abril 3 de 1882.—*El Secretario.* 7287 p6 a30

MUY BARATAS
¡ATENCION!
Se venden 16 leguas de hermosos campos, á pocas leguas de Carhué y solo 10 de Salinas Grandes. Son cruzados por el fértil valle del camino de Carhué á Traró Lauquen, costeando cañadones, donde crecen los mejores pastos á una altura increible,—inmediatos á la renombrada laguna Chilihué; tienen varias lagunas y aguadas permanentes.
Para tratar, y por planos y detalles, ocurrir al escritorio calle de San Martin 198. 7222 p6 a28

FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO
Aviso
Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte
Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exigirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los articulos 1, 2 y 3, del Reglamento de cargas del F. C. N. C. Norte, á saber:
Art. 1° Todos los efectos ó mercaderias que se entreguen en las oficinas de carga del **Ferro-Carril Nacional del Norte** ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la vía, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y domicilio del consignatario y la Estacion á que son remitidos.
Art. 2° Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente y cuyo embalaje sea insuficiente para preservar de averia las mercaderias que contiene, será rechazado por la Administracion.
Art. 3° Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos ininteligibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.
Esta disposicion se hará efectiva desde el 1° del mes de Mayo entrante; de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 24 de 1882.—*La Administracion.* 7215 p1 m a28

FONTAN FRERES & Cie.
Casa introductora
ESPECIALIDAD DE CUEROS CURTIDOS
SE HA MUDADO
De la calle General Lavalle 522
A la de Piedad 337 á 339
7257 p8 a29

La Comision Municipal reunida en Consejo, acuerda y ORDENA:
Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldios en la Capital que se encuentren comprendidos en las calles y dentro de los perímetros que forman los que á continuacion se citan:
Paseo de Julio, desde Rivadavia hasta Bermejo; Bermejo, desde el Paseo de Julio hasta Piedad; Piedad, desde Bermejo hasta la continuacion de Liniers; continuacion de Liniers, desde Piedad y Liniers desde Rivadavia hasta Belgrano; Belgrano hasta Liniers hasta Caridad; Caridad desde Belgrano hasta Independencia; Independencia desde Caridad hasta Alberdi; Alberdi desde Independencia hasta Cochabamba; Cochabamba desde Alberdi hasta Entre-Rios; Entre-Rios desde Cochabamba hasta Caseros; Caseros desde Entre-Rios hasta General Brown; General Brown desde Caseros hasta General Brown; General Brown desde Bolivar hasta Paseo Colon y Paseo Colon hasta Rivadavia; más todas las calles comprendidas en el perímetro formado por General Brown desde el Paseo de Julio hasta Alegria; Alegria desde General Brown hasta Crucero; Crucero desde Alegria hasta Mendoza; Mendoza desde Crucero hasta Necochea; Necochea desde Mendoza hasta Alegria; Alegria desde Necochea hasta General Brown y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por los siguientes:
Calle Sola desde Crucero hasta Puentecito; Puentecito desde Sola hasta Santa Magdalena; Santa Magdalena desde Puentecito hasta san José; San José desde Santa Magdalena hasta Horno; Horno desde San José hasta Australia; Australia desde Horno hasta Sola y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas:
Paseo de Julio desde Bermejo hasta la del Ministro Inglés; Piedad desde la continuacion de Liniers hasta el límite del Municipio: Rivadavia, Victoria y Piedad desde Liniers hasta el límite del Municipio; Santa Fé desde Bermejo hasta el Puente de Maldonado; Caseros desde Entre-Rios hasta Rioja; Avenida Santa Lucia desde Caseros hasta el Riachuelo; Defensa desde General Brown hasta el Riachuelo; General Brown desde el Paseo Colon hasta la Avenida Santa Lucia; calle de la Banderita desde la Avenida Santa Lucia hasta la calle Sola; Australia desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola, rodeando la Plaza Herrera; California desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola; Sal-si-puedes desde Sola hasta el Riachuelo; Herrera desde Sal-si-puedes hasta el Riachuelo y toda la ribera del Riachuelo desde Sal-si-puedes hasta el Cracero,
Quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la via pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contarse desde la fecha de esta Ordenanza.
Art. 2° Quedan prohibidos los cercos vivos, de zanja, madera y alambre, no pudiendo hacerse sino de pared, debiendo tener esta treinta centímetros de espesor, y dos metros, sesenta centímetros de altura.
Art. 3° Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco y sin vereda ó con una cosa y no la otra, se hallase en litigio, la Municipalidad recabará del Juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producto de ella el gasto de la obra.
Si la propiedad perteneciere á algun concurso ó testamentaria indivisa, se seguirá igual procedimiento, salvo el caso en que hubiere fondos depositados en el Banco, los que se pedirán en cantidad bastante para sufragar el gasto.
Art. 4° Todo propietario ó encargado de casa ó sitio, y, á falta de este, el ocupante en cualquier calle dentro del perímetro formado por las de Garay, Entre-Rios, Callao, Paseo de Julio y Paseo Colon, cuya vereda no esté hecha de piedra lisa y del ancho y altura que corresponda á la cuadra en que esté situada, está obligado á arreglarla en el término de treinta dias despues de ser notificado.
Art. 5° En todas las calles empedradas y sin empedrar que quedan fuera del perímetro marcado en el artículo anterior se podrán hacer las veredas de ladrillo de mesa asentado en barro.
Art. 6° Las veredas de las calles de menos de once varas no tendrán ménos de una y media ni mas de dos varas de ancho. En las calles que tengan de once á diez y seis varas, la vereda tendrá de tres varas arriba, con escepcion de las del Paseo de Julio, que tendrán cinco varas.
El cordon de la vereda seguirá siempre la linea marcada en el plano.
Art. 7° La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel y para las entradas de cocherias, corralones, etc., no se permitirá mas variacion que un declive de doce centimetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de la que se construya.
Art. 8° En la Oficina de Obras Públicas se formará un plano general de todas las cuadras comprendidas en el perimetro que queda fijado para los cercos;—en ese plano, que se sujetará al exámen y aprobacion de la Municipalidad, constarán el ancho y altura que corresponda á las veredas en cada cuadra, arreglando estos en conformidad con los declives de las calles y las veredas que actualmente existen en buen estado.
Art. 9° Los albañales, como los caños que bajan por las paredes, deben quedar cubiertos por las veredas y estas acordonadas de piedra, en las esquinas se permite la colocacion de postes, los que serán colocados de conformidad á los planos aprobados por la Municipalidad.
Art. 10. No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle que segun esta ordenanza debe ser de piedra, estando obligados los propietarios á colocarla ó renovarlas usando de esta, bajo las condiciones establecidas respecto á nivel y anchura.
Art. 11. Las entradas de corralones, cocherias, etc., en cualquier calle, se empedrarán con adoquines bien cuadrados, de hecho corresponde á su vereda con piedra lisa de mas de tres pulgadas de grueso.
Art. 12 Los propietarios encargados ú ocupantes de terreno ó casa situada en cualquier calle, están obligados á conservar las veredas en buen estado, haciendo las composturas necesarias y que sean requeridas por la Municipalidad.
Art. 13 Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de veredas, deberán dar aviso al Ingeniero Municipal, tanto de las obras que actualmente ejecuten, como de las que en adelante practicaren, á efecto de que sean inspeccionadas por este y se les otorgará el correspondiente permiso por escrito.
Art. 14 Los infractores al artículo 1° serán penados con una multa de 1000 $ por la primera vez, 2000 por la segunda y 3000 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiere hacerlo cumplir, la Municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, pero si no hubiese estos, requerirá del Juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesario para pagar los gastos ocasionados.
Art. 15 Los infractores al articulo 2° pagarán una multa de 500$, los á los articulos 4, 10, 11 y 12 pagarán 200$ (á mas de hacer la obra), por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que se necesaria para pagar la obra, que se hará por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.
Art. 16 En el caso que el propietario ó encargado habite la casa en que han de hacerse las obras, se trabará embargo sobre esta, el 2 % de su valor deteniéndola á los fines que se espresan en el articulo 15.
Art. 17 Los maestros albañiles que infrinjan el articulo 13 pagarán, una multa de mil pesos m/c por cada infraccion á mas de rehacer la obra si no hubiere sido ejecutada de conformidad á lo dispuesto en esta ordenanza.
Art. 18 Quedan derogadas las ordenanzas de 1° de Abril de 1857, 1° de Mayo de 1861, 20 de Mayo de 1863, 2 de Julio de 1867, 27 de Agosto de 1867, reformada el 27 de Setiembre de 1870, 20 de Agosto de 1872, 2 de Setiembre de 1873, 4 de Setiembre de 1873 y 31 de Octubre de 1873.
Art. 19 Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios de esta ciudad que tengan más circulacion, por el término de sesenta dias.
Art. 20 Comuníquese, etc., etc.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.—Abril 21 de 1882. 7236 p60 a28

[illegible]TERIO DEL INTERIOR
Licit[illegible]acion
[illegible] licitacion pública para la impresion cromo-litográfica en 6 colores, de un mapa de la República Argentina, construido bajo la escala de 1:6000000. La edicion constará de 1000 ejemplares y estos deberán presentarse encuadernados en elegante carton grueso.—El mapa contendrá en su reverso, una impresion tipográfica, para la cual suministrará los originales el Director de la Estadística Comercial.
Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria del Ministerio del Interior hasta el 12 del dia 10 de Mayo próximo, debiendo los licitadores haber efectuado el depósito que establece la Ley de Contabilidad.
El Ministerio se reserva la facultad de aceptar la propuesta que, en su concepto, y [illegible] ofrezca las mayores garantias de una escelente ejecucion artística y de un empleo de materiales de calidad superior.
Por detalles, ocúrrase al Director de la Estadística Comercial, Maipú 130.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.—*El Oficial Mayor.* 7422 p7 m3

A LOS EXPOSITORES
La Comision encargada de la "Gran Rifa de la Exposicion", recibe propuestas para la venta de billetes de la misma.
Las propuestas deben espresar la comision y demás condiciones que se pidan, debiendo los interesados presentarlas en la Secretaría de la Exposicion, antes del Sábado 6 del corriente.
Por mas datos ocurrir á la Secretaria de la Exposicion.—Mayo 1° de 1882.—P. A. *Francisco Thealdy*, Secretario Interino.

OTRO
A LOS EXPOSITORES
La Comision encargada de la "Gran Rifa de la Exposicion", recibe [illegible] venta de billetes, [illegible] que tendrá la "Gran Rifa".
Las ofertas deberán hacerse por escrito y entregarse ántes del 6 del corriente, en la Secretaría de la Exposicion.—Mayo 1° de 1882.—P. A. *Francisco Thealdy*, Secretario Interino. 7402 p4 m3

Au Corset Parisien
ESPECIALIDAD EN CORSES SOBRE MEDIDA
Madame [illegible] tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir un nuevo y selecto surtido de corses y la nueva cinta higiénica para [illegible] las señoras que adolecen [illegible] por varias Facultades de Medicina y [illegible] Exposicion de Paris.—Este corsé superior [illegible] renombradas fajas de Mme. des Vertus [illegible] Paraná 89 y 234 esquina Corrientes. 7405 p1m m3

LICITACION
[illegible] licitacion hasta el 10 del corriente mes (2 p. m.), [illegible] publicacion de las sesiones del Honorable Senado [illegible] del dia, en papel, formato y condiciones [illegible] á las del año anterior.
Las propuestas deberán hacerse por separado para cada una de las [illegible] mas datos, ocurrir á la Secretaría [illegible] Mayo 2 de 1882. 7426 p7 m3.

ÑANDUBAY
Gran rebaja en los precios
DE POSTES
Medios postes y estacones
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA
7389 pl m m 3

Cocinera Y mucama, se necesitan; Florida 407. 7370 p3 m2.
Aprendiz Talabartero, se precisa uno; Piedad 304. 7376 p3 m2
Ama de leche Se ofrece, Independencia 533. 7357 p3 m2
Confitero Medio oficial ó peon, se precisa; Cerrito 539. 7241 p5 a29
Papel blanco Para envolver, á $ 40 m/c. @ se vende en LA NACION.
Amuebladas Para hombres decentes, se alquilan 2 piezas en casa de una corta familia del país; Maipú 562. 7348 p1 m2
Sirviente Con buenas recomendaciones, se precisa; Esmeralda 248. 7368 p3 m2
Sirvienta Que sepa su obligacion y con buenas referencias, se precisa una Esmeralda 248. 7369 p3 m2
Un aprendiz Confitero que sepa algo en el ramo, se precisa Artes 277. 7354 p3 m2
Aprendiz Encuadernador, que sepa algo, se necesita Reconquista 73. 7381 p3 m2
Peon Se necesita uno en la calle Artes 911, pero es inoficioso que ocurra si no lleva recomendacion. 7350 p3 m2.
Dependiente Italiano, se necesita uno para almacen, con buena recomendaciones; Artes 482. 7371 p3 m2
Mucamo Se precisa un muchacho extranjero, con recomendaciones, para una casa de familia; Santiago del Estero 6, altos. 7353 p3 m2
Ama de leche Se ofrece [illegible] Santa Fé 455. 7360 p6 m2
[illegible] **necesita** Una sirvienta para cocinar, etc. y una niñera con recomendaciones; Juncal 325, altos. 7327 p3 m2

Sistema [illegible] dores vegetales azucaradas [illegible] gozan de gran fama donde quiera que se haya necesitado, curan las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorreas, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento sin [illegible] El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que otra cosa no hace sino lagar mas la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.
Motores á vapor Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218. Buenos Aires. Perm. n24.
Estudiantes El Sr Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara para jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 6309 p2 m. a15.
A los amantes DE QUESOS—Los ricos y muy acreditados quesos criollos, quesitos Brié, Roquefort y especial del establecimiento Remedios, se han recibido y se espenden en su sucursal, Alsina 371, aprovechar, antes que se acaben; manteca fresca, todos los dias. 6853 p15 a19
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporcionan amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. lllperm.
Casa en venta AL NORTE—Se vende una preciosa casa en la calle Ascuenaga esquina á Arenales, tiene 5 piezas fuera de las oficinas necesarias, cielos-razos de yeso, pisos de tabla, algibe, gas, puerta de fierro al zaguan, vereda de piedra, se dará por un precio módico, para tratar Santa Fé 535 de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. No se admite corredor. 7372 p3 m2
Al comercio Aviso que he vendido los armazones, mostradores y vidrieras, situado en la calle de Corrientes 512, al señor don Andrés Copello, en el caso que hubiere algun reclamo, se presentarán en el término de tres dias; pasado dicho plazo no tendrán reclamo ninguno.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1882.—Por *Bramano Pedro, su hijo Cárlos.* 7359 p3 m2
Consejo Escolar De Luján.—Se necesita un sub-preceptor elemental, con diploma de esta categoria, para la Escuela de varones núm. 1, con la asignacion mensual de mil pesos m|c.—Lujan, Abril 1° de 1882—*Guillermo Casal*, Secretario. 6396 p1 mes a6
A los herederos de D. Mariano Lopez de Villanueva, Provincia de Córdoba, Don Honorio Lopez, doña Jesús Lopez y D. Mariano Lopez hijo, ó sus sucesores, se les desea hablar por una herencia que ha dejado su señor padre. Ocurrir á la calle Piedad 48.—*Eloy Lasso.* 7146 p8 a26
Lustrador Se ofrece uno con las mejores recomendaciones de varias familias, ex-oficial de la casa Marius Descotte, y actual lustrador de pianos del almacen Rodriguez y Ca.—Se encarga de componer y lustrar toda clase de muebles y pianos: dirigirse Corrientes 122, entre San Martin y Florida. 7322 p3 m2
Al público Por el presente se hace saber que D. Caccia Antonio ha vendido á Rogliardo Bautista, el negocio de café y billar denominado *Café y billar de la Union*, á efecto de que quien se considerase con derecho á hacer algun reclamo sobre el particular, lo haga dentro del término de 3 dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno. 7347 p3 m2
Participamos Al público que la sociedad de comercio que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Piñero & Velazquez, queda terminada por mútuo convenio y que desde esta fecha se pone en liquidacion, quedando á cargo del sócio D. Justo Piñero, quien tendrá el uso de la firma social en liquidacion.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Justo M. Piñero, Martin Velazquez.* 7250 p8 a29
Crédito Público Nacional La renta de fondos públicos nacionales procedente del empréstito de 1° de Octubre de 1860, y de los de la Ley de 2 de Setiembre de 1881, empezarán á pagarse el dia 1° del entrante mes de Mayo y el sorteo para su amortizacion tendrá lugar el 8 del mismo á la 1 en punto.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*El Tesorero.* 7122 p8 a26
Campo Apropósito para cabaña, ó invernada, se arrienda, son 400 cuadras poco mas ó menos, á solo 9 leguas de los Corrales, tiene aguada permanente, bien cercado y con potreros, para familia, alfalfares, todo alambrado y con potreros, Corrales de Abasto; ovejas Lincoln, casi puras (320) tambien se venden, ocurrir al mismo. 7118 p10 a26
La Fortuna Nuevo establecimiento tipográfico, calle Florida 135, impresiones comerciales de lujo, tarjetas de visita á precios muy baratos, avisos, circulares, esquelas, targetas, etc. con prontitud y esmero, avisos especiales para rematadores, representaciones de fábricas en general, comisiones.—*Edgar Courtaux,* 9614 p1mes a14
A los cerveceros Y DESTILERIA—Se vende una rica máquina para resinar, flamante, otra idem para esprimir cebada, de gran poder, tambien nueva, palas de madera, tapones de idem varios tamaños, una rica balanza para libras y kilos, diez bultos oblon.—Todos estos artículos se venden por liquidacion y á precios módicos; el que se interese puede ocurrir Bolivar núm. 7, segundo patio. 7214 p15 a28
Pasamanería Y Cordonería de Enrique Deppert, Cuyo 443.—En esta acreditada casa, cuya divisa es: prontitud, economia y buen gusto, se hacen dragonas, charreteras, cinturones, muletillas y cordones para uso militar, borlas, flecos, guarniciones para coches fúnebres, trencillas y cordones de todas clases, etc., etc.—Ya saben, Cuyo 443. 6505 p 1m a11
Se arriendan 300 cuadras de campo, con aguada permanente, alambrado y dividido en dos potreros, con dos buenas poblaciones y alfalfares; á 12 leguas de Buenos Aires, al Sud, y al lado de la via férrea, próximo á una estacion. Los interesados pueden ocurrir á la estacion Domselaar, casa de negocio de don José Ferrando, ó en Buenos Aires, Paseo Colon 406, donde encontrarán con quién tratar. 7375 p8 m2
Mineros Se necesitan 12 barreteros prácticos en los trabajos de barreno de minas.—Los trabajos que tienen que hacer se encuentran en la Banda Oriental á pocas leguas de Montevideo.—Los que presenten, y dos que se consideren capaces de desempeñar este trabajo, con completa inteligencia, pueden ocurrir á la calle de Bolivar 53 á cualquier hora.—Se precisa tambien un chanquedador. 6907 p 1m a22

Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, cura con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimear, los ardores, las nubes, el cansancio de la vista, la rubicundez á los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos: No hay afeccion oftálmica que resista á las cualidades poderosas del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por muchos años vuelven á nacer en [illegible] breve tiempo, haciendo uso de este especifico [illegible] agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de [illegible] L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: [illegible] Se garante la legitimidad de este especifico [illegible] se advierte al público que tratándose de lo delicado [illegible] la vista, desconfie de las imitaciones que espendan en otra parte. 256[illegible] el perm.

FARMACIA
Se vende una, situada en la calle Reconquista esquina General Lavalle. [illegible]267 p15 a27

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se numeran, [illegible] que deben comparecer á este establecimiento con las pólizas correspondientes á recibir el excedente resultante del remate verificado en el mes corriente.

Números de alhajas

1525	1726	2241	2271	2383	[illegible]	[illegible]	2550	2643
2699	2742	5895	6056	6362	[illegible]	[illegible]	6712	6790
6827	6950	7125	7137	7836	[illegible]	[illegible]	9853	10303
11044	11112	11279	11323	11468	[illegible]	[illegible]	11560	11586
11621	11712	11841	11891	11846	[illegible]	[illegible]	11970	11971
12097	12326	12434	12453	12477	[illegible]	[illegible]	12641	12734
12737	12752	12809	12859	12880	[illegible]	[illegible]	12924	13655
14950	15074	15297	15321	16076	[illegible]	[illegible]	16605	16615
16638	16658	16731	16754	16758	[illegible]	[illegible]	16777	16785
16811	16836	16869	16900	16902	[illegible]	[illegible]	16920	16925
16931	16945	16964	16969	16978	[illegible]	[illegible]	17017	17023
17035	17043	17048	17064	17073	[illegible]	[illegible]	17097	17102
17123	17140	17160	17161	17173	[illegible]	[illegible]	17181	17207
17208	17216	17222	17240	17303	[illegible]	[illegible]	17382	17397
17423	17450	17462	17466	17467	[illegible]	[illegible]	17491	17534
17535	17546	17551	17559	17596	[illegible]	[illegible]	17626	17664
17665	17672	17690	17739	17743	[illegible]	[illegible]	17769	17787
17791	17840	17848	17857	17858	[illegible]	[illegible]	17865	17890
17903	17915	17947	17977	17985	[illegible]	[illegible]	17993	18016
18034	18040	18052	18056	18067	[illegible]	[illegible]	18113	18120
18157	18200	18209	18213	18230	[illegible]			

Números de objetos varios

5356	9407	10508	10845	14793	[illegible]	[illegible]	14867	15040
15160	15537	1929	2106	2347	[illegible]	[illegible]	11169	11519
11520	11619	11620	11625	12210	[illegible]	[illegible]	12558	12642
12789	12832	16608	16613	16671	[illegible]	[illegible]	16730	16802
16856	16962	17028	17079	17096	[illegible]	[illegible]	17167	17228
17235	17276	17474	17504	17505	[illegible]	[illegible]	17547	17595
17597	17618	17668	17685	17719	[illegible]	[illegible]	17726	17760
17762	17831	17898	17914	[illegible]	[illegible]	17921	17937	18004
18015	18080	18137	18194	[illegible]	[illegible]	18212	18221	

Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte.* Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 7332 p8 m2

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS NACIONALES
Por disposicion superior, los jueces de Patentes de la Capital funcionarán hasta el dia 2 del corriente.—Mayo 1° de 1882.—*Luis S. Boado*, Secretario. 7355 p4 m2

CIGARRERIA
LA UNION MERCANTIL
DE
Carbonell y Santa Maria
195—Alsina—195
Tenemos el gusto de participar al público en general y á los españoles, nuestros compatriotas en particular, que dicha cigarrería hállase ya abierta pronta á satisfacer los pedidos que se le hagan.
En ella se encuentra y se encontrará siempre, un especial surtido de tabacos picados, cigarros y cigarrillos de todas clases y demás artículos pertenecientes á dicho ramo.
Ponemos tambien en conocimiento del público, de nuestros amigos y favorecedores que esta casa ha recibido un especial surtido de CUARENTA [illegible] cigarros de tabaco semi-la Habana que por su rica clase [illegible] módicos precios están llamados á verse pronto convertidos en humo.
Ya lo saben, pues, los fumadores.—Todos los que quieran fumar buen tabaco tanto en cigarros como en cigarrillos y no puedan acudir á comprarlos á nuestra casa, pidan y exijan á todos los almacenes, confiterias, cafés y hoteles, que espendan cigarros y cigarrillos LA UNION MERCANTIL, [illegible] los cigarros y cigarrillos que venden siempre los dueños de la cigarrería "La Union Mercantil" situada en la calle Alsina 195 frente al Mercado Viejo.—*Carbonell y Santa Maria.* 7373 p8 m2

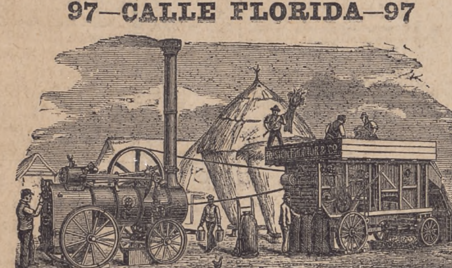
DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA DE E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador f15 v a15

M. FORRESTER & Ca.

97—CALLE FLORIDA—97



DEPOSITO DE MAQUINAS
981—CALLE RIVADAVIA—981
AGENTES DE LOS SIGUIENTES INGENIEROS MECANICOS

Ruston Proctor & Co.—Fabricantes de motores, trilladoras, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Co.
Pickeley Sims & Co.—Fabricantes de maquinaria para agricultura.
A. Chaplin & Co.—Ingenieros constructores, fabricantes de máquinas para buques á vapor pescantes, etc., etc.
A. & W. Smith & Co.—Fabricantes de maquinarias para la elaboracion de azúcar.

Entre las máquinas que se introducen se encuentran:

Trilladoras y motores con quema-paja, motores portátiles, fijos, semi-fijos verticales, fijos condensadores.
Motores á gas, de todos tamaños.
Calderas, sistemas Cornish y Multitubular.
Desgranadoras de maíz.
Bancos de aserrar, circulares.
Segadoras, guadañadoras.
Molinillos para romper y moler toda clase de grano.
Malacates (motores) para uno ó mas caballos.
Picadoras de pasto seco.
Arados americanos é ingléses de fierro, del célebre fabricante Howard.
Rastrillos á caballo (Horse rakes) y rastras.
Máquinas para cortar céspedes (Lawn Mowers.)
Cilindros para caminos y céspedes (Lawn Rollers.)
Prensas hidráulicas para la fabricacion de aceites.
Máquinas para separar la fibra del lino, (Scutching machines.)
Máquinas para taladrar, Tornos-Tornos autómatas para hacer rayos de ruedas, hormas para zapatos, etc.,—Bombas
Motores á hélice para vapores.
Guinches (Pescantes á vapor de 4 y mas toneladas, de los cuales hay varios en uso en el Muelle de las Catalinas, introducidos por M. Forrester & Co.

Darán especificaciones para cualquier clase de maquinarias
Tienen un Ingeniero para consultas

DEPOSITO DE MAQUINAS
981—RIVADAVIA—981

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia

Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

CREMA DENTÍFRICA RIGAUD

Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que dá á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ningun depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

DENTORINA RIGAUD

Este Elixir dentífrico tiene por base el arnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encias, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: *Perfumeria Victoria*, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE GRIMAULT y Ca

Medicamentos tónicos, febrifugos, reparadores y reconstituyentes.

PARIS 1878 VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso**, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro**, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla**, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Ca** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrifugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonia del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Ca.

Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA de DEFRESNE

Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

El Desgano, Las Digestiones penosas, La Hinchazon del estómago, La Anemia, Los Eructos, La Gastritis, Las Gastralgias, Las Enfermedades del Higado.

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos*.

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT y Ca

Estas **Cápsulas**, preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino**, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo más doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.

Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

Paris, GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

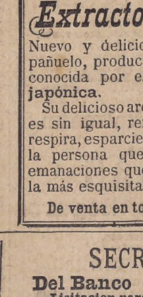
Nuevo Perfume

MELATI DE CHINA

Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia....... de MELATI
Jabon......... de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada........ de MELATI
Aceite........ de MELATI
Polvos de Arroz.. de MELATI

RIGAUD y Ca
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, Rue Vivienne, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.



KANANGA del JAPON

RIGAUD y Ca
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica**.

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

A los almaceneros
ACEITE!!!

Llamamos la atencion de nuestros almaceneros sobre el aceite *extrafino puro de olivo* garantido en latas de media y cuarta arroba, premiado en la **Exposicion Nacional Italiana de Milan**, de la acreditada marca ARDISSONE FILIDI O. B. DE DIANO MARINA. Unicos introductores *Bianchi Costa y Ca.*—Calle Venezuela 113.
5303 p 3m m11

SECRETARIA
Del Banco de la Provincia
Licitacion para el edificio del Banco en la capital de la Provincia

Se avisa á los interesados que el plazo para la presentacion de planos ha sido prorogado hasta el 10 de Mayo del corriente año.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1882.—*El Secretario.*
5738 m21 vm10.

A LAS FAMILIAS

¡¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!!
Suelen ser nocivas á la salud
Pedid la rica galletita de la nueva marca
LEONOR

Galletita sin rival en el pais y que no teme comparacion de ninguna clase.—Buscad:

LEONOR

Dedicada expresamente á los estómagos delicados y débiles, á las personas de gusto refinado y á las familias de buen tono. Pero sobre todo

Desconfiad y huid de aquellos bombos exagerados y engañadores

Con que suelen algunos imitadores ocultar maliciosamente la notable inferioridad de sus productos. Probad la galletita de clase superior extra

LEONOR

Y pronto os convencereis que es verdaderamente esquisita y que no engañamos á nadie! Probad

LEONOR

Y convendreis que son pocos cuántos elogios se hacen de ella; y *á fin de evitar sorpresas* exigid en cada y en caja cada galletita las palabras

LEONOR
De la gran fábrica á vapor de galletitas
LA UNION
CALLE DE CUYO, NUMEROS 1087 AL 1093
De PEDRO BERCETCHE

La única premiada con medalla de oro en la ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

¡Mucho ojo con las imitaciones!
7173 p 1mes a27

POR JUAN C. VIDAL & Ca

A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
EN NUESTRA CASA, CALLE DE VICTORIA No 237
Por cuenta de la casa introductora de los señores

HARDT, KOCH & Cia.

EL JUEVES 4 DE MAYO

Venderemos el grande y variado surtido de artículos que recibe la casa
7243 p6 a20

Pedro de Elizalde & Ca.

IMPORTANTE REMATE
Por cuenta de la casa introductora de los señores

ERNESTO TORNQUIST & CIA

EN SU CASA, CALLE DE MAIPU No 35
A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES
HOY MIERCOLES 3 DE MAYO
La casa presentará todo el importante surtido de mercaderias que recibe
7036 p9 a23

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE
De algodones, paños, frazadas, etc.
Por cuenta de dos casas introductoras
20 bultos géneros finos, camisas y artículos de fantasía
RECIEN DESPACHADOS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU No 27
A PLAZOS
EL VIERNES 5 DE MAYO, A LAS 12

Llamamos la atencion de los registreros, tenderos, roperos y sastres, sobre el importante surtido de géneros, que presentaremos en venta

AVERIAS POR CUENTA DE SEGUROS
20 fardos arpillera, lona y lienzos, 20 fardos
7325 p4 m2

LAGOS & SAHORES

Continuacion de la liquidacion

De todos los artículos de mercería, cuchilleria y libreria, ultimo dia
En la casa introductora de los señores

ROSSOLLIN & Ca.

EN SU CASA, CALLE DE LA FLORIDA 63
AL CONTADO

El Miércoles 3 del corriente, á las 12 del dia, venderemos sin falta en este dia, toda la existencia de dicha casa.
7378 p8 m2

LA MAQUINA DE LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE la de
FRISTER & ROSSMANN



Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre
además de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.
Sencillisimo
Con aparato para hacer ojales
EN CUALQUIER GÉNERO
ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
GEORGE PRIMS
Casa introductora
49—TACUARI—51

LICITACION

Impresion del Registro de Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de Estadística Comercial, correspondiente al año ppdo.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas, hasta las 12 del dia 17 de Mayo próximo, para ser abiertas en ese mismo dia á la vista de los interesados. Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1o El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Estadística Comercial correspondiente al año 1880.

2o El tipo y el papel deberán ser idénticos á los que se emplearon en la Estadística Comercial del año 1880.

3o El número de 1000 ejemplares, debiendo incluirse en el precio de cada pliego una encuadernacion igual á la de la Estadística Comercial del año 1880.

4o La imprenta deberá suministrar á la Oficina de Estadística Comercial, tantas pruebas cuántas desearé revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

5o La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de pliego alguno, antes que el Director de Estadística haya puesto su "visto bueno" es la prueba de imprenta respectiva.

6o Los ejemplares del Registro deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m/c por cada dia de demora.

7o Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 200 $ nacionales, depositados en el Banco Nacional, ya sea dinero ó en billetes del tesoro, á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.—*El Secretario.*
7194 p5 a27



Campana Extra No. 6 2136
De Acero No. 6 3807
" " 7 2776
" " 8 230.
Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
" pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

Municipalidad de la Capital

Licitacion para las obras de ensanche del hospicio de las Mercedes

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas en la anterior licitacion para las obras de ensanche del manicomium municipal denominado Hospicio de las Mercedes llámase nuevamente á licitacion por el Consejo de Administracion, señalándose el Juéves 4 del próximo mes de Mayo á las 2½ p. m. para recibir propuestas cerradas con arreglo al pliego de condiciones y planos del señor arquitecto Alberg que pueden ser consultadas en la oficina municipal de Obras Públicas, y serán aquellas abiertas en presencia de los interesados que concurran.

No se admitirá propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria de la Corporacion por 10.000 $ m/c.

El licitante cuya propuesta fuere aceptada perderá el depósito si no se presenta dentro del tercer dia.

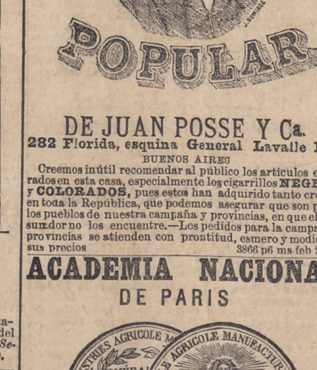
Las obras deben darse terminadas el 31 de Diciembre del presente año bajo la multa de 5000 $ fts.

Los pagos se harán á medida y en cuotas mensuales según la planilla aprobada por el ingeniero de los trabajo ejecutados en el mes, menos un diez por ciento, que dará en depósito hasta la conclusion de la obra que se vá á ejecutar.

La garantía consistirá en un depósito en el Banco Nacional de 2000 $ fts. en títulos de renta ó en moneda corriente, cuya suma será devuelta al contratista una vez que la obra ejecutada responda á esa cantidad.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882—*Mariano Obarrio*, Secretario.
6563 v m4 a13



DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios
3866 p6 ms feb 2

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS



GRAN MEDALLA DE ORO
HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
MARCA LEON
Ordenes: 140 Rivadavia 140



RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

LICITACION

Para adoquinado

Secretaría de las Obras del Riachuelo

La Comision Directiva ha dispuesto se llame á propuesta para la contruccion de 6800 metros cuadrados de adoquinado sobre los muelles del Riachuelo en la "Vuelta de Rocha" desde lo del Señor Cichero hasta lo de los señores J. Badaracco é hijo.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina para tomar conocimiento del pliego de condiciones á que deberá sujetarse la obra. Las propuestas se recibirán cerradas el Miércoles 10 de Mayo hasta las 2 p. m. á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar todas—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*El Secretario.*
7190 p12 a27

LICITACION

Direccion General de Correos y Telégrafos Nacionales

Debiendo ser cambiado en las líneas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores; construirse las nuevas líneas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública:

La Direccion General de Correos y Telégrafos, competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el dia 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

610.000 kilos alambre de fierro de primera calidad, galvanizado á fuego con carbon de leña, debiendo resistir minimum 16 vueltas á la máquina de torcion—su diámetro 4 milímetros.
115.600 abrazaderas.
1 galvanizador.
231.200 tornillos.
115.600 aisladores de porcelana.
10.000 metros alambre cubierto de gutaperca para comunicaciones interiores.
5000 kilos sulfato de cobre.
500 postes de fierro completos.
40 kilómetros cable en fracciones de diez kilómetros con sus patentados correspondientes, debiendo agregarse de estos seis mas para repuesto.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre, cuyo diámetro será de 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inpeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales con Letras de Tesoreria, á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion General, y serán abiertas el dia 15 de Junio, en presencia de los interesados que concurriesen al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sinó tuviere un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato; sujetándose además á lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley de Obras Públicas, en su capitulo 2o.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses fiscales ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes, dirigirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Olegario Ugarte*, Inspector General.
6680 p2 m a15

FLUIDO CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos periodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi, Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

GRAN SOMBRERERIA PERISSÉ

Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otros muchos novedades. Precios.
Unica casa introductora de los sombreros marca R. P.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES
6513 p 30 a4

Gabinete Médico ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, úlceras, tumores cancerosos, sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifilíticas, y todas las del aparato genito-urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

Curacion rápida
Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 1 á 3 y de 7 á 8 p. m.
283 CORRIENTES 283
Entre ESMERALDA y SUIPACHA
6354 p1 m a5

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS PARA BILLAR
EN LA
PINTURERIA DE MONSERRAT
Esquina Moreno
Y BUEN-ORDEN NUMERO 160
7082 p15 a24

REMEDIO PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPOSITO
BOTICA RODOLFO WOLFE
PERU 107, BUENOS AIRES

¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos. Se devuelve su importe si no cura inmediatamente. Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas
perm.

Linimento Botturi para curar caballos

MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fabrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco

—BALSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeros, en poco y ias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor menores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734

FAWCETT, PRESTON Y Ca

Ingenieros Constructores
LIVERPOOL



Los señores FAWCETT, P[illegible] el honor de av[illegible] al público q[illegible] ciudad una A[illegible] bajo la [illegible] Hill (Ingeniero consultor) [illegible] contratos para [illegible]

TRAPICHES y [illegible] modernos
ALAMBIQUES [illegible]
MÁQUINAS [illegible]
MÁQUINAS [illegible]
MOLINOS [illegible]
BOMBAS [illegible]
PRENSAS [illegible]
PRENSAS [illegible]
ECHOS [illegible]
FERRO[illegible]
MÁQ[illegible]
CAL[illegible]

[illegible] PRESTON Y Ca. tienen [illegible] se ha establecido en esta [illegible] direccion del Sr. D. Gmo. J. [illegible] quien está autorizado á hacer [illegible] CLASE de maquinaria.
[illegible] toda clase de maquinaria del sistema mas [illegible] para la elaboracion de AZUCAR.
[illegible] de á fuego y vapor.
[illegible] HIDRÁULICAS para obras públicas.
[illegible] PARA VAPORES.
[illegible] para trigo y arroz.
[illegible] vapor.
[illegible] HIDRÁULICAS.
[illegible] DE TORNILLO para lana, pasto, etc.
[illegible] DE FIERRO de todas clases construidos para [illegible] de azúcar, saladeros, etc.
[illegible] zinc ó tejas.
[illegible] FERRO-CARRIL PORTÁTIL, á propósito para ingenios
[illegible] MÁQUINAS á vapor Horizontales, Verticales y Diagonales.
[illegible] CALDERAS de todas clases.
[illegible] Para presupuestos y planos ocúrrase á
GUILLERMO J. HILL
RUNCIMAN Y Ca.
73 PIEDAD 73
BUENOS AIRES
5142 v d31 m7 7208 p 1m a30

¡CUIDADO! CON EL ENGAÑO!

AL PEDIR LA RICA GALLETITA
LOLA
Exigir que cada [illegible] tenga ESTAMPADA en el [illegible] el nombre
LOLA

Este delicado manjar es fabricado
UNICAMENTE POR
M. S. BAGLEY Y CA.
Nada estraño es que aparezca alguna torpe imitacion de la
LOLA
CON QUE ASI
¡¡ CUIDADO CON EL ENGAÑO !!

LICITACION

DEL
Senado de la Provincia

Por órden del Sr. Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia, se llama á licitacion para la publicacion diaria de las sesiones de la Cámara de todo el periodo legislativo de 1882, como tambien para la impresion del diario de sesiones del mismo año.

Las propuestas serán abiertas el Miércoles 3 de Mayo á las 2 de la tarde, en la inteligencia que se aceptará aquellas que se consideren mas ventajosas y no se aceptará ninguna si así se cree conveniente. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á tomar los datos necesarios.—Buenos Aires, Abril 25 de 1882.—*Los Secretarios.*
7142 p7 a26

Ruggero Bossi & Co.

CASA INTRODUCTORA
FLORIDA 159 Y CUYO 150
ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS CIRUGIA, ÓPTICA, FERRETERIA, NAVAL, CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS
Artículos en general de bazar y menage
PAPEL PINTADO, ULTIMAS NOVEDADES
Gran taller de pintores y empapeladores
La casa se encarga de trabajos de pintura y empapelado á precios módicos.
3849 p6m f1

MARCA REGISTRADA



DEPÓSITO EN ESTA REPÚBLICA
BUENOS AIRES
Calle Defensa, números 181 á 185
DEMARCHI, PARODI & Ca.

LABORATORIO DE PRODUCTOS MEDICINALES
DE LA FLORA BRASILEÑA
Propiedad y direccion del Farmacéutico y Abastecedor de la Casa Imperial
EUGENIO MARQUES DE HOLANDA
Calle del Vizconde del Rio Blanco No 14—Rio Janeiro

Noticias é indicaciones resumidas de diversos productos medicinales
DE LA FLORA BRASILEÑA

Y de las enfermedades para las cuales son indicados como especificos. Estudiados, prescriptos y preparados por el Farmacéutico y abastecedor de la Casa Imperial

EUGENIO M. DE HOLANDA

Experimentados y justificados por notabilidades médicas del Brasil y de Europa

DEPURATIVO

para tratamiento radical de la sífilis constitucional, impureza de la sangre, irregularidad y falta de menstruacion, úlcera del colo del útero y de la garganta, enfermedades de la piel y dartrosas escrófulas, bubas y reumatismos crónicos, por mas rebeldes que sean se emplea la

Tintura de Zarza, Caroba y Manacá

Elixir Depurativo de la Sangre.

PURGATIVO DEPURATIVO

En las constipaciones rebeldes del vientre, en jaquecas, almorranas, irregularidades menstruales, en todos los casos en que es reclamado un purgativo blando y eficaz, y como ayudante de la Zarza, Caroba y Manacá en las enfermedades precedentes, son indispensables y noproducen cólicos, las

PILDORAS PURGATIVAS DEPURATIVAS DE VELAMINA

TONICO RECONSTITUYENTE

Anemia, clorose, cloro-anemia, pobreza de la sangre, amenorrea, dismenorrea, leucorrea, flores blancas, hypoemia, intertropical, anazarca, beri-beri, infiltracion del rostro, manos ó piés, se combate radicalmente con el

Vino de Ananás Ferruginoso Quinado

CARMINATIVO TONICO

En la dispepsía-gastrite, gastro-interite, flaqueza digestiva, gastro intestinal ó contipa cion del vientre, cólica nerviosa, hepatite, splenite, inflamacion del higado ó bazo, es eficaz la

IMBIRIBI A

Expectorante Balsámico!

Las afecciones de las vias respiratorias, agudas ó crónicas, catarro pulmonar-bronquite, hemoptise, esputos de sangre, laringite, broncorrea, coqueluche, bronco-pneumonia, tos nocturna, son radicalmente curadas con el

Jarabe Balsámico Pectoral de flores y frutas de Anacahuita (aroeira) y Mucilage de Mutamba

VINO DE JURUBEBA

Simple y ferruginoso preparado en vino de cajú

Estos vinos, desobstruentes y diuréticos, preconizados como eficaces en las afecciones del hígado y bazo-hepatite y splenite, agudas ó crónicas, llegó á la categoria de clásica medicina para combatir las enfermedades. La ciencia médica y el empirismo doméstico la aceptaron con preferencia por la naturaleza del vehiculo y por sus efectos inmediatos

ANTI-REUMATICO

Para combatir el reumatismo local sobre el corazon, pulmon, músculos ó articulacion, y erisipelas crónicas ó agudas, aun cuando no se pueda usar medicacion interna, es suficiente el

LINIMENTO ANTI-REUMATICO Y ANTI-ERISIPELATOSO

HERPETISMO

Las erupciones, dartros, escoriaciones y manchas de la piel, caspas en la cabeza y sobrecejas, blepharites crónicas, ceden definitivamente ayudadas por la Zarza y Caroba, con la aplicacion de la pomada anti-herpética.

PRESERVATIVO

La caducidad prematura de los cabellos, el dolor en los bolbos ó raiz de los mismos, flegmacias y neuralgias faciales rosadas, encuentran correctivo en el aceite de oliva campestris.

ODONTALGICO

Los dolores de dientes debidos á careacion ó á nevralgia, por mas rebeldes que sean, desaparecen instantáneamente con la

ODONTINA

REFRIGERANTE

En los dias cálidos, cuando la masa de la sangre se halla excitada, son imprescindibles las sabrosisimas limonadas temperantes ó laxativas, que se pueden preparar á voluntad, con la **Pulpa gelatinosa ó conserva sacarina de tamarindos**

EXCITANTE

Para activar el apetito en la convalecencia de las enfermedades deprimentes y dar ton á opíparas refecciones, se exhibe, cerrando el catálogo, la Piperina Fluida ó Mojo Marítimo.

LA HERNIA

Su tratamiento popular por el cuero de Pez-Buey

Preparado por el farmacéutico EUGENIO M. DE HOLANDA

Preparado [illegible] para la cura de la hernia, nos [illegible] á los que en

La confianza popular y la procura que merece este producto para la curacion obliga á prepararlo é indicar el modo práctico de su uso, facilitando de este modo, ese él confiaren, un recurso razonablemente indicado, antes de entregarse en las manos de los especuladores, ya que la therapeutica nada indica de positivo.

DEPOSITO: CALLE DEFENSA No 181 A 185
DEMARCHI, PARODI & Cia.
6539 p11 a12.

FERNET BRANCA

UNICO LEGITIMO Y GENUINO

Los cajones llevan en el rótulo, y las botellas en una etiqueta suplementaria, las palabras

MALLMANN & Compañia

Unicos depositarios para las
REPUBLICAS ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY

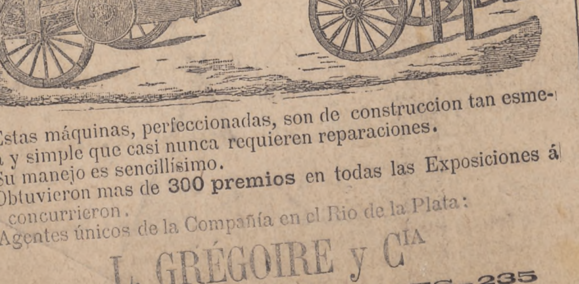
Los falsificadores serán severamente perseguidos.
7420 p9 meses 1 v p s m3

SOCIEDAD FRANCESA DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.



Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillisimo.

Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y CIA
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

VAPORES

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Aleman.—FLOTILLA: Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe—El magnífico vapor **FRANKLURT**, comandante A. Kohlmann.—Saldrá el 25 de Mayo de 1882, para **AMBERES y BREMEN**.

Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general— *K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **Toro** saldrá de la Boca del Riachuelo el **Sábado 6 de Mayo**, á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.—**Nota**—Los peones en la Boca para la carga y descarga, así como el lanchage en Bahia Blanca, serán por cuenta del vapor. Para mas informes, ocurrir á *N. Mihanovich*, 25 de Mayo 77.
7285 p6a30

Carrera de la Costa Sud Vapor paquete **Vi-llarino**, para **Bahia Blanca y Patagones**. SALDRÁ EL MIERCOLES 10 DE MAYO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite carga y pasajeros. Para mas informes, al Agente General A. Marsans, Piedad 74.
7314 p11 a30.

EDICTOS

Por disposicion de D. José Quesnell, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVEZ Y SOMOZA, se convoca á junta general á todos los acreedores el dia 4 del entrante para que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gonzalez, donde me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Abril 29 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público: Casa de Justicia, Bolivar 21.
7397 p2 m3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Don Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á D. CRUZ R. BENAVIDES, por el término de ocho dias para que comparezca á estar á derecho en la demanda, que por cobro de un pagaré valor de veinte y un mil pesos m/c, ha entablado D. Pedro C. Claypole, bajo los apercibimientos de procederse en su rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Joaquin Lijó*, Escribano-Secretario. Cabildo.
7399 p8 m3.

Por disposicion de D. Alvaro Newton, Juez Comisario del concurso de D. GERÓNIMO LASTRETO, se convoca á junta general de acreedores para el dia 10 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos; previniéndose á los que no asistan que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Mayo 1o de 1882.—*Joaquin Lijó*, Escribano-Secretario: Cabildo.
7401 p8 m3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Emiliano Garcia, se cita, llama y emplaza por el presente, que se publicará durante 15 dias, á D. Juan N. Coelho, para que dentro de dicho término contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezca por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en la causa que le han promovido los señores Lumb y Hnos. y Ca. por cobro de 26.826 $ fts con 80 cents. bajo los apercibimientos de derecho.—Buenos Aires, Mayo 1o de 1882.—*Juan G. Araujo*, Escribano-Secretario.
7446 p15 m3

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSSELL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe; Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882—*José M. Casabal.*
6617 p30 a1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia de la Provincia en lo civil y comercial del departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA MONSALVO DE LLANOS y doña IGNACIA LLANOS para que en dicho término comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, por intermedio de la Secretaria del escribano D. Ramon Wright, á la cual me hallo adscripto. Buenos Aires, Abril 1o de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
6383 p30 a6

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. JOSÉ VIVAS y Da. RÓMULA GOMEZ, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Abril 3 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario.
6592 p30 a13

Por disposicion de don Emilio J. Perez, Juez Comisario nombrado en las moratorias de don RODOLFO BULLRICH, se convoca á junta general de acreedores para el dia 3 de Mayo del corriente año, á las 2 de la tarde, á efecto de tomarse en consideracion la solicitud de moratorias del espresado señor Bullrich.—El acto tendrá lugar en el Tribunal de Comercio, bajo la presidencia de dicho Juez Comisario.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia, 2o pátio.
6536 p19 a12

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN POZZO, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—JULIO FERNANDEZ. Cabildo.
6543 p30 a12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN ANTONIO NUÑEZ y doña EUGENIA CALLEJA, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Emilio del Valle.*
9696 p30 a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CIRIACA IBAO, LA DE JACOBÉ y D. CECILIO JACOBÉ, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1882. *Julio Fernandez*: Cabildo.
7037 p30 a23

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda el dia catorce de Mayo del corriente año á la venta en público remate de una finca perteneciente á la testamentaria de don MARIANO BENITEZ, situada en el partido Nuevo de Julio, edificada en terreno compuesto de veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, que ha sido retasada en la suma de quince mil ochocientos dies y ocho pesos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la suma espresada. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 1o de 1882.—*Justiniano Reynoso.*
6265 p1 m a5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña VENTURA DEGAT, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Julio Fernandez*; Cabildo.
6658 p1 m a15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á D. ENRIQUE MAGALLANES para que dentro del termino de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á contestar un traslado de la demanda que contra él ha interpuesto D. Eduardo Deagustini, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en juicio.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882.—*Manuel Garay.*
6936 p15 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VICENTE FILZINGER, sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Abril 19 de 1882.—*Horacio Turio*, Secretario.
7211 p30 a28.

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROMAN DIAZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Abril 21 de 1882.—*Ceferino Abrego*, Juez de Paz.
7225 p30 a28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ MARIA PEREZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*
7233 p 1m a28

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. José Falco, que lo es D. Pablo Milani, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de dicho concurso para que el dia 13 de Mayo próximo á las 3 de la tarde, se presenten en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo civil de este departamento, para celebrar junta general de acreedores á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos prescripta en el art. 1599 del Código de Comercio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar con arreglo al art. 1600 del mismo Código.—Dolores, Abril 25 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.
7210 p10 a28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho al campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la sucesion de don JOSÉ SANTOS PAEZ y doña MELCHORA VALENZUELA, siendo sus linderos: al Norte don Cándido Galvan, don Nil y don Juan Buchanan, por el Sud con la estancia de Oldendorff, denominado "Santa Maria", por el Este con varios que son: Godoy, Averazategui, Arrascaeti, Abascal y Barragan, y por el Oeste doña Maria Domselaar de Frers, (antes Santana); para que en dicho término, comparezcan por el juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 14 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Escribano público; Bolivar 21, Cabildo.
7326 p30 m2

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que habiéndose presentado los acreedores del concurso de DON DOMINGO BONNEMORT, manifestando que éste les habia satisfecho el importe de sus créditos, se le ha sobreido en la causa, levantándose en consecuencia el auto de quiebra que contra él pesaba, y se le ha puesto en posesion de todos sus bienes, libros y papeles.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario. Cabildo, 2o patio.
7183 p8 a27.

Por disposicion de D. Guillermo A. Cranwell, Juez comisario del concurso formado á DON CAYETANO PORRO[illegible], se convoca por medio del presente á todos sus acreedores para el dia ocho del entrante Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Secretario; Bolivar 21.
7296 p5 a30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber á los que puedan tener interés en ello, que el agrimensor D. Cárlos [illegible] ha sido autorizado para practicar una mensura en la [illegible] de Garrouge, ha sido autorizado para practicar una mensura de los terrenos de propiedad de Da. Dorotea Esna[illegible] los linderos llardo, situados en el partido de Moreno y cuyos linderos son: al N. E. los herederos y sucesores de D. Cayetano Maldonado; al S. E. frente el rio de las Conchas; al S. O. terrenos de chacras de Bella Vista y San Miguel, ocupados hoy por los señores Mattaldi, Sourdeaux, Correa, testamentaria de Wolrich, Astoul, Carabasa etc. y al N. O. testamentaria de Da. Angela Melo.—Los autos de su referencia, tramitan por la Secretaria del escribano D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Federico Isla*: Cabildo.
73[illegible] p3 a30

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á Da. MARIA IRENE SALINAS, á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Salinas, los cuales tramitan por la Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que me encuentro adscripto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1882.—*Ricardo Wright.*
7309 p5 a30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se hace saber por medio del presente que con fecha 22 de Marzo de 1882 se ha ordenado el levantamiento de los siguientes embargos é inhibiciones que reconoce la casa calle de Estados Unidos núm 330 de propiedad de D. Luis P. Bustamante la que fué vendida por ejecucion que le sigue D. Guillermo Kelsey sobre cobro de pesos—Embargo trabado á solicitud del Banco de la Provincia en Marzo 22 de 1871—Inhibicion trabada á solicitud de D. Bartolomé Vignolo Schauni y Ca. en 13 y 13 de Diciembre de 1870, otra á solicitud de D. Francisco Beiró en 24 de Octubre y 6 de Noviembre de 1876 y otra para responder al importe de sellos de la testamentaria de D. Meliton Bustamante, cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 29 de 1882.—*N. Reynor O' Connor.*
7299 p30 a30

Por disposicion de D. José Quesnel Juez Comisario del concurso formado á D. JUAN C. MIGONE se convoca por segunda vez á todos los acreedores de dicho concurso para el dia cuatro de Mayo á la una de la tarde para que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
7245 p5 a28

JUZGADO DE PAZ DE LAS FLORES

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino del cuartel 4o, de este Partido, D. Santiago Sucast, se presente en este Juzgado dentro del término de treinta dias que contados desde la publicacion de este edicto á fin de que arregle los asuntos que con varios acreedores le ha dejado pendientes correspondientes al negocio de horno de ladrillo que tiene en el Salado, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldia si no lo verifica.—Las Flores, 25 de Abril de 1882.—*N. Cisneros*, Juez de Paz.
7235 p30 a29.

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B. Q.
GANADOS

Importante remate
De padrillos y yeguas
RAZA MESTIZA PERCHERON
Nacidos en el establecimiento
"MATANZAS"
De la Compañia
Tramway de la Ciudad de Bs. Aires
En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 5 de Mayo á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de la "Compañia Tramway Ciudad de Buenos Aires," y procedentes de su establecimiento "Matanzas" en el mar tido del mismo nombre y cerca de San Justo, los siguientes animales:

Padrillos

Pelo	Nació	Padre
N. 38 Saino pangaré	Oct. 1876	Municipal, de tiro
" 46 "	Set. "	" "
" 66 Tordillo	Oct. 1877	Bayard, " "
" 86 Saino	" "	Municipal "
" 97 Moro	" 1879	Presidente
" 120 "	Nov. "	Municipal

Yeguas

N. 3 Tordilla Dic. 1875 Municipal, de tiro serv. por Pres'te con cria
" 16 Oscura Enr. 1876 Bayard
" 21 Tordilla Nov. 1875 Municipal
" 32 " Dic. 1876 " con cria
" 48 Zebruna Nov. "
" 58 Picaza Oct. "
" 78 Tordilla Nov. 1877 Bayard

Bayard y Municipal, de sangre pura fueron introducidos al país por la Compañia, comprados en el castillo "Mille" Course cerca de Burdeos, **Presidente** tambien puro, nació en el establecimiento "Matanzas" arriba mencionado.

Creemos inútil en entrar en mayores detalles sobre la raza Percheron que es una de las razas mas convenientes para la cruza con yeguas del país, pues son animales fuertes, elegantes, fogosos y al mismo tiempo de una docilidad, que no se encuentra en ninguna otra.

Tenemos una prueba de ello en las varias yuntas que se ven en las calles de la ciudad procedentes de la cria del Sr. Cambaceres, único criador de esta raza que ha espendido hasta ahora sus productos al público.

La Compañia del Tramway, hasta la fecha habia únicamente espuesto sus crias en varias exposiciones, obteniendo siempre premios, pero sin ofrecerlos en venta; hoy que lo hacen tienen los criadores una brillante ocasion para hacerse de animales de primer órden.

Los caballos y yeguas pueden verse en las caballerizas de la Compañia de las 5 Esquinas y dos dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51. 5327 m11.

¡¡Alerta hacendados!!
Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo
Pertenecientes á los herederos del Sr.
José Maria Castro
15,000 ovejas mestizas

Espléndida dotacion de padres
1,500 ovejas finas de galpon
MAJADAS TIPO: RICA CLASE
400 cabezas ganado vacuno
¡¡MUCHOS NOVILLOS!!
Buen estado de gordura
90 caballos sanos y mansos
500 á 600 yeguas de cria
MANADAS YA ENTABLADAS
Al mejor precio! Al mejor precio!
En la Estancia de los Sres.
Emilio Castro Hnos.
EN EL PARTIDO DE San Pedro
A 6 leguas del pueblo

El Lúnes 8 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, las 15,000 ovejas mestizas de buen origen, así como todas las haciendas á que nos referimos, por órden del señor Juez Dr. Basualdo, como pertenecientes á los herederos del señor don José María Castro.

Los animales ovinos son mestizos Rambouillet de primer órden, y gozan en el partido de renombre y fama, por la escelencia de su calidad.

El detalle es como sigue:

Puesto de	ovejas	carneros
José Belin	1288	22
" Federico Krause	1530	34
" Celedonio Ubieda	1661	43
" Paulino Benitez	1547	34
" Ernesto Krause	920	26
" José Rebol	1562	96
" Gregorio Urquiza	1662	42
" Francisco Aguilera	1790	38
" Maria Krausse	1530	33
" Juan Dusac	2189	56
	18755	424

Animales de galpon 126
Majada fina á campo 960
Carneros finos 83
1169

Hacienda vacuna 400 á 500 cabezas, yeguariza 500, y 89 caballos. 6959 a21.

Hermosísimos potrillos
HIJOS DEL CELEBRE LYON
MAGNIFICOS ANIMALES PARA TIRO
Trotadores y bien adiestrados
De gran belleza y fogosidad
Lyon 2.º puro
Procedentes del establecimiento SAN MARTIN
En Cañuelas
Por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El juéves 11 de Mayo á la 1 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio y por cuenta de su dueño, los magníficos animales, cuyo detalle es como sigue:

Lyon 2º. Puro, alazan, hijo de "Atalanta" obtuvo la medalla de plata en la Exposicion Rural del 79, hija de "Berta" hermana de Bismarck, nació en Diciembre de 1880.
Araucano. Alazan, hijo de yegua ½ sangre Percheron Jean (Cambaceres) 2 años y 5 meses, tira solo y en yunta.
Atahualpa. Oscura, hijo de yegua criolla; edad, 3 años y meses, es tambien de tiro.
Guaraní. Picazo, hijo de yegua criolla, edad 2 años 8 meses, es de tiro.
Ascanio. Hijo de yegua ½ "Sara Yenen" este precioso animal se recomienda para reproductor.

La fama que con justicia goza esta raza por su belleza, elegancia y vigor nos escusa entrar en mayores detalles. Los animales estarán espuestos algunos dias antes del remate. 738 m2.

2000 cabezas de ganado vacuno
Al corte
En muy buen estado
Con 10 por ciento de novillada de 2 1½ arriba inclusive
Garantido
Puede visitarse cualquier dia
En el establecimiento **San Francisco**
Rincon de tres Arroyos
Las 2000 cabezas se cortarán del rodeo grande que se garante tiene 7000 cabezas
EL REMATE SE EFECTUARA
¡En nuestra casa San Martin 51
Al mejor postor y al contado

El Lúnes 22 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, 2000 cabezas de ganado vacuno al corte, del Establecimiento "San Francisco", situado en el Partido de Tres Arroyos, en el mismo rincon de ellos, esta Estancia está lindando con las de D. Félix Alzaga y D. Manuel Anasagasti.

La hacienda que se pone en venta tiene, (se garante) un 10 % de novillada y toda ella se encuentra en perfecto estado y se vende libre de entecado y manco, pudiendo como es consiguiente, arriarse á cualquier punto. El tamaño de ella es grande y reputada como una de las mejores del Sud.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate y las personas de la ciudad que quieran mandar sus encargados á visitarlas pueden tomar la galera que yendo por el Azul, sale de la Agencia calle Alsina 239, la que los conducirá hasta la casa de comercio del señor Prado por la galera del "Cristiano", que sale los dias 4, 10 y 16, ó bien por la galera de Tres Arroyos que va hasta la casa de comercio del señor Paleo que sale los dias 6 y 14 para revisar la hacienda.

Por mas datos y cartas de órden, á nuestra casa, San Martin 51.

En las casas de los señores Prado y Paleo que quedan á cinco leguas del Establecimiento habrá caballos para los interesados. 7434 m8.

Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
LA VIRGINIA
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
EN LA MISMA ESTANCIA
4500 cabezas de ganado vacuno
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS
Hacienda yeguariza, caballos
Etc. etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia

El Lúnes 3 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues ademas de estar gorda, ella tien mas de un 20 % de novillos desde 2 1½ hasta 5 años; los interesados pueden tener presente, que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires, debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:
105 ciñueleros, notables animales
330 yeguas criollas al corte
95 caballos de silla

Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar el Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.

Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

FINCAS

Una espléndida propiedad
CENTRAL
EDIFICIO DE ALTOS
Construccion moderna
Sólida y elegante
CALLE DE ARTES
Nos. 105, 107, 109 y 111
Entre las calles de Piedad y Cangallo
En el centro del comercio
Renta mensual ps. 10,000 m/c.
(GARANTIDOS)
Base de venta ps. 900,000 m/c.
Condiciones de pago ventajosas

El Viérnes 5 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y bajo la ínfima base de venta arriba fijada, la inmejorable y elegante finca de renta, situada en la gran calle de las Artes núm. 105, 107, 109 y 111.

Es notoria la afluencia de casas comerciales en este centro, siendo sus inquilinos de estas casas, tan buenos como los de la calle Florida.

Su situacion hace que nunca se encuentren vacias, hallándose fácilmente arrendatarios por buenos precios.

La construccion de esta casa es esmerada, sus materiales escogidos. El edificio se compone: la parte baja de 2 espaciosos almacenes con comodidad para familia que producen cada uno la suma de $ 3000 m/c. mensuales y la parte alta de una gran casa compuesta de 11 piezas gran vestibulo y hermosos patios la que produce hoy 3800 $.

El terreno en que ella se encuentra edificada mide 15 vs. de frente por 55 vs. de fondo, previniéndose que la venta será efectuada "Ad Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros.

El pago puede hacerse una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia con garantía hipotecaria de la misma propiedad.

Los títulos son perfectos, por mas datos, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51. 7058 a23.

Buena propiedad
Calle de la Piedad Nos. 761 y 63
EDIFICIO SÓLIDO Y MODERNO
17 1½ vs. frente por 70 vs. de fondo
MADERAS DURAS EN LOS TECHOS
4 buenas habitaciones
Pisos y techos embaldosados
¡¡Muchas comodidades!!
SITUACION INMEJORABLE
1 y 1½ cuadras del grandioso templo
LA PIEDAD
VENTA AD-CORPUS
Base ínfima ps. 250,000 m/c.

El Domingo 7 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la muy buena propiedad á que nos referimos situada en un paraje céntrico é importante como es la calle de Piedad en el núm. 761 y 63.

El edificio es sólido y moderno; consta de 4 buenas habitaciones con techos de maderas duras (urunday), techos y pisos embaldosados, pozo de balde, etc., y una regular cantidad de árboles frutales.

El terreno es alto y mide 17 1½ varas de frente al Sud por 70 de fondo, por cuya razon nos permitimos llamar la atencion de los especuladores sobre terrenos centrales y grandes, como es el presente, digno de ser adquirido para edificar una casa-palacio.

La base es ínfima, no solo con relacion al valor real de la propiedad, sinó en el concepto de una buena y segura renta. Los títulos perfectos.

Por mas datos, San Martin 51.

De una buena casa
PARA FAMILIA
Calle Belgrano No. 1276
TERRENO MUY ALTO
Edificio á la moderna—Con tramway á la puerta
PRONTA PARA HABITARLA
Produce ps. 1 por ciento mensual
Base de venta ps. 40,000 m/c.

El Domingo 7 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden terminante de su dueño, la casa arriba mencionada compuesta de tres espaciosas piezas edificadas sólidamente y á la moderna, maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde; parras y algunos árboles frutales; edificada en terreno de 8 varas de frente por 37 de fondo, con frente al Norte.

La localidad es inmejorable y de gran porvenir, está rodeada de magníficos edificios, veredas espaciosas, tramways á la puerta, &.

La ínfima base fijada y las ya mencionadas condiciones de la propiedad, hacen de ella una verdadera pichincha para los especuladores.

Los títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 6955 a21.

Espléndido terreno
Calle Piedad
ENTRE PASSO Y CASTELLI
20 vs. de frente por 66 de fondo
Linda por el Este
Con el Molino Nacional
De D. Pedro Bigiloni
Terreno muy alto
Cercado de pared y con magnífica vereda de piedra
Dividido en dos lotes
De 10 vs. de frente por 66 de fondo
Base de venta 65,000 ps. m/c.
Cada lote

El Viérnes 12 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, los dos magníficos lotes de terreno arriba mencionados compuesto cada uno de 10 varas de frente por 66 de fondo, perfectamente cercados de pared y con magnífica vereda de piedra.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores en tierras, puesto que se le ofrece una buena oportunidad para adquirir terrenos de mucho porvenir y sumamente baratos.

Títulos perfectos, por datos á nuestra casa, San Martin 51. 7313 a30.

Una buena casa
Calle Libertad No. 365
DE BUENA RENTA
Orden de sus herederos
Base de venta ps. 100,000 m/c.
Venta Ad-Corpus

El Viérnes 12 de Mayo, dia de trabajo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de sus dueños herederos mayores de edad, la buena finca de renta calle Libertad núm. 365, edificada en un terreno compuesto de 8 1/2 varas de frente al Oeste, por 30 varas de fondo al Este; previniéndose que la venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros.

La propiedad es edificada á la moderna sobre un terreno alto y regular en su forma y consta de 6 buenas habitaciones, techos de maderas duras, pisos de tabla, etc., etc.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la propiedad que ofrecemos en uno de los mas importantes barrios de la ciudad, no solo por las condiciones de belleza y solidez, sinó tambien por lo ínfimo de la base calculada solo con relacion al valor real del terreno sin incluir lo gastado en su edificacion fuerte y elegante.

La propiedad será barata por un precio mucho mas alto que su ínfima base y puede ser que su adquisicion constituir un buen negocio.

Los títulos son perfectos, por mas datos en nuestra casa San Martin 51. 7442 m3.

¡Al Norte! ¡Al Norte!
BUENA PROPIEDAD
Para familia
Calle Santa-Fé 776
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO
8 1/4 y 1½ vs. de frente por 70 de fondo
¡¡6 magníficas habitaciones!!
¡¡Comodidades de todo género!!
Arboles y plantas de adorno
Venta Ad-Corpus
Base ínfima 130,000 pesos m/c.

El Domingo 14 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada y al contado, la buena propiedad á que nos referimos situada en la gran calle de Santa-Fé, núm. 776 entre las calles de Rio Bamba y Ayacucho en el famoso barrio Norte de la capital, donde la propiedad tiene valor.

Las condiciones de la que hoy ofrecemos deben llamar la atencion de todas las personas de gusto que deseen tener una linda casa en el paraje mas codiciado de la ciudad.

El edificio es moderno y sólido se compone de 6 buenas habitaciones, cocina, y demás oficinas, teniendo árboles, parral en zarzos de fierro, plantas de adorno, etc., etc.

Los tramways rodean la propiedad, cruzándose en el frente la doble vía del Tramway á Belgrano; pues allí tiene la calle 20 varas de ancho quedando así en las condiciones de un gran Boulevard.

Los títulos son perfectos, por mas datos en nuestra casa, San Martin núm. 51. 7345 a28.

Judicial
En el pueblo de Lujan
BUENA CASA
FRENTE Á LA PLAZA COLON
Donde estará la bandera
Testamentaria de D. VICTORIANO OLAZARRI
PRIMERA TASACION PESOS 139,705
Segunda tasacion 104,779 ps. m/c.

Base de venta 2/3 partes **69,853 ps. m**

El Domingo 14 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda de la ínfima base fijada y al contado, la propiedad perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la plaza Colon, con 7 piezas, 1 galeria, piso de madera, puertas de maderas duras edificada en cal, pozo y demás comodidades.

La casa que se ofrece es aparente para la estacion actual y la recomendamos á los que deseen hacerse de una buena quinta por poco dinero. La base es insignificante y la situacion de la casa inmejorable.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. Los títulos en la escribania de Lacasa, á disposicion de los interesados. 6720 a16.

Judicial
En la Ensenada
DE TRES CASAS
Distante solamente una cuadra de la Plaza Principal
Local sin igual
Primera tasacion ps. 593,888 m/c.
Segunda id id id 383,723 id
Tercera id id id 287,795 id
Base de venta 2/3 partes ps. 191,862

El domingo 14 de Mayo, á las 2 en punto de las tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de la Instancia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, en los autos ejecutivos contra la testamentaria de don Francisco Laborde, las tres casas situadas en el pueblo de la Ensenada, edificadas en un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo.

FIJARSE ¡3 CASAS! 1ª casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y tres piezas más al Sud; puertas de vidrieras, pisos de tabla, ventanas de reja á la calle, cancha de pelota con piso de baldosa. Al Oeste tienda y una gran sala, siendo todas las piezas con contramarcos, zócalos y pisos de tabla, ventanas de reja y puertas de vidrieras.

2ª casa. Al Sud, compuesta de 2 salas á la calle, zaguan, 6 piezas, un gran altillo, 2 patios, cocina, letrina.

3ª casa. Al Oeste un salon de 20 varas por 8, con un gran sótano, 2 grandes piezas a la calle con puertas de vidrieras y ventanas de reja, con zaguan, una sala y una pieza, siendo todas las piezas con contramarcos, zócalos y pisos de tabla. La puerta del zaguan es de cedro labrado y piso de marmol, un gran patio con algibe de 150 pipas, 2º patio con 8 piezas altas y bajas, cocina, despensa y cuarto para depósito. Construido el edificio en cal la mayor parte, azotea embaldosada y en parte de teja francesa, todo el frente son 100 varas, paredes dobles, zócalos, pilares, cornisas y balaustradas, marcada en el plano general de la Ensenada con la letra D, manzana número 101.

Los títulos se encuentran en la Escribania Lacasa, en los Tribunales.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7063 a 23.

Judicial
¡Buena propiedad!
Calle de Piedad No. 1103
ENTRE ANDES Y OMBÚ
7 mts. 441 milímetros por 63 mts. 97 cts. ó sean 8 vs. 60 cts. por 69 vs. 25 cts. de fondo
7 buenas habitaciones
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Testamentaria de D. MANUEL REY
¡¡Terreno alto! ¡edificio sólido!!
¡DOS PATIOS! ¡MUCHO AIRE!
Tasacion ps. 166,460 m/c.
Base ínfima ps. 110,972 m/c.
Venta Ad-Corpus

El Viernes 26 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la ínfima base fijada, al contado y por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. Bustos, como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena propiedad ubicada en el mejor barrio de la Capital en la calle de la Piedad núm. 1103 entre las calles de Andes y Ombú.

La propiedad edificada sobre un terreno de 8 vs. 60 cts. de frente al Sud por 69 vs. 25 cts. de fondo consta de 7 buenas habitaciones, dos patios, y fondo, cocina, letrina y pozo, vereda de piedra italiana, puertas y ventanas de cedro, maderas duras en los techos, plantas y árboles frutales en el fondo.

Títulos perfectos que pueden verse en la escribania de Iñarra en el 2º. patio de Cabildo. 5852 m23.

CAMPOS

4 leguas de campo
Reputado como superior en el partido de Tres Arroyos
Campos inmejorables, con aguadas permanentes
Base de venta ps. 30 hectarea
A plazos largos
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 6 de Junio á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una de las mas superiores fracciones de campo que posee este importante partido, el cual está llamado por su inmediacion al puerto de Bahía á ser el primero de la parte Sud de la Provincia.

Este campo, reputado de superior calidad, posee pastos de primer órden, encontrándose el trébol, alfilerillo, alberjilla de las 3 clases, gramilla, etc., aparente para ovejas. Actualmente se halla ocupado por unos arrendatarios con pocas ovejas, y si al comprador no le conviniera será desalojado inmediatamente. Escusamos recomendar la bondad de estas tierras, y solo aconsejamos que se visiten al efecto; los interesados pueden tomar la galera del Azul, cuya agencia está en la calle Alsina frente á San Juan y bajar en la Blanqueada del Sr. Duchenois, ó por la galera que va por la Blanca Chica, casa del Sr. Carlos Diaz. Este campo reconoce 6 letras al Gobierno por valor de 22,500 ps. cada una, con cuya deuda puede cargar el comprador y facilitándole con gran ventaja la adquisicion de estas tierras. Tiene por linderos á los Sres. Fernandez Cleofe R. de Pereyra, Adolfo Mendiburu, Cármen Lantandien, José y Sulpicio Gomez, etc., etc. Títulos perfectos. Por mas datos y planos, á nuestra casa San Martin 51. 6670 a15.

VARIOS

Orden del Sr. Administrador
DE ADUANA
Artículos de estacion
Compras hechas por avaluos bajos
Fichús de lana, tapados de señora, vestidos, alfombras y otros artículos de Tienda y Merceria
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 3 de Mayo á las 12 en punto del dia, procederemos á la venta al contado, al mejor precio y por órden terminante del señor Administrador de Aduana, de todos los artículos arriba mencionados, cuyo detalle es el siguiente:

Para merceros—115 docenas fichús, pañoletas, etc., 24 id toforeros, 100 tapados de hilo fantasía, 400 plumas para sombreros.
Para bazares—Un surtido completo en artículos de loza.
Para farmacia—15,600 cajas de madera para ungüentos.
Para almaceneros—74 botas para vino engeneral.
Para forreteros—Termómetros, relojes, etc., etc. 6805 a18.

Plantas brasileñas
Procedentes del Jardín de Horticultura
De Lorenzo Hoyer
Horticultor Imperial
40 Rua do General Polydoro esquina de Rua Paulino Fernandez
Em Botafogo
Plantas de gran mérito
Venidas con motivo
De la Exposicion Continental
APARENTES PARA SALONES
Patios é invernáculos
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El mártes 9 de Mayo, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Horticultor arriba espresado, una variadísima coleccion de bellísimas y variadas plantas á propósito para vestibulos, salones, patios é invernáculos, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Grandes latanias, cycas, phylodendrum, dracenas, araucanias, azaleas, maratensi, y cyca cerenales (palmera) el mas grande ejemplar que se ha visto en Buenos Aires, una espléndida coleccion de crotons de 80 clases entre ellos hay ejemplares muy raros, 50 clases cocos Velullinos y un sin número de plantas preciosas, plantas que no se detallan por su mucha estension.

Creemos que este remate despertará gran interés entre los aficionados, pues se les ofrece una magnífica oportunidad para hacerse de bellísimos ejemplares. 7335 m2.

Gran remate
DE CARRUAJES
Y yuntas para los mismos
Landós
Coupés
Americanas
Breckes
Volantas de Plaza
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 16 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde venderemos á cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á particulares y fabricantes. 7444 m3.

Magníficos y elegantes muebles
NUEVOS Y USADOS
Por cuenta de varios
Espléndidos juegos de dormitorio y sala, comedor y escritorio, nogal, jacarandá, tuya, galerias, adornos, cuadros, etc., cristaleria, alfombrados. etc.
Nada mas variado ni mejor
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 16 de mayo, á las 12 del dia, procederemos á vender al contado, al mejor precio y sin retirar lote, la gran coleccion de ricos y elegantes muebles, cuyo detalle irá en oportunidad. 7445 m3.

B. Q.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. CARMEN EVANGELISTA, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico provisorio D. Juan B. Igon, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don José M. Callejas, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Miguel Repetto.* 7065 p15 a23

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA
Por el presente se cita, llama y emplaza por el improrogable plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, á los acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN BRABO, ó á sus herederos, á comparecer á la Secretaria de este Juzgado, á deducir las acciones á que se creyeren con derecho. Terminado el plazo señalado, se procederá á la liquidacion, entendiéndose por desistidos y abandonados en sus derechos, á todos los que en el plazo fijado no se hubieren presentado.—Necochea, Abril 1º de 1882. *S. Murga.* 5133 p10 a26

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias improrogables á contar desde la fecha, á todos los herederos ó acreedores de la testamentaria de SANTIAGO MAYRAN á comparecer á la Secretaria de este Juzgado á deducir las acciones á que se consideren con derecho; dándose por abandonados los derechos de todos los que en el plazo señalado no los ventilaren.—Necochea, Abril 1º de 1882.—*Segundo Murga.* 7134 p10 a26

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. MANUEL ARRUPE, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 6687 p 1m a15

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á doña Justa Perez, doña Juana Torrilla, doña Catalina Vera y doña Mercedes Perez, para que comparezcan por el juzgado á su cargo y Secretaria del que suscribe, á reconocer unos documentos presentados por doña Dolores Reynoso de Pacheco, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente. Buenos Aires, Abril 14 de 1882. *N. Reynol O'Connor*, Secretario. 7052 p15 a23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORENZA MIRALLES, BENITO CORDOMI, padre, BENITO, PEDRO, LUIS y JOSÉ CORDOMI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.* 6983 p 1m a22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARGARITA WORD, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez á lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*Regino Lezchós*: Cabildo. 6988 p 1m a22

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FORTUNATO RAMON SIDAÑES, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á lo que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1882.—*Emilio del Valle*—Oficina, calle Bolivar núm. 21, Cabildo. 7018 p30 a16.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil del departamento de la capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN REPETTO; para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*Regino Lezchós*: Cabildo (altos). 6545 p30 a12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Sixto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*José Agustin Navarro*, escribano. 7120 p1 m a26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FACUNDO SUELDO, y sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 18 de 1882. *Ricardo M. Wright*: Bolivar 21, Cabildo. 7018 p30 a23

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña HILARIA MORANCHEL, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 6571 p30 a13.

Por disposicion Sr. del Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don DOMIN... que dentro del término de 15 dias, ... Síndico Provisorio D. Juan B. ... títulos, con arreglo al Código ... 1567 del mismo Código no ... efectos á los fallidos, so pena á los que hicieren pagos ni entregas de quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Cárlos Amadeo, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Casa de Justicia, 2º patio. 6863 p15 a19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don PEDRO BLOMUSTEIN y doña JUANA CRUZ, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 15 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 6703 p30 a16

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTEBAN GROPPALLO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1882.—*Sebastian Martinez.* 7086 p 1m a25

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO
Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos ó acreedores de D. Martin José Azcuja y Da. Cármen Goizueta, se presenten en este Juzgado dentro de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Abril 13 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 6688 p1 m a15.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL MASSA á fin de que ... oficina del Escb. Secretario D. Estanislao Lopez, ... intervencion que les corresponda en el juicio ... de un contrato, hecho por ... don Estéban Prado sobre ... Buenos Aires, Abril veintiuno de 1882.—*Regino Letchós.*—Cabildo. 7172 p30 a27

REMATES
Baltar & Quesada
REMATADORES
... su Seccion especial
A. Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
Resúmen de remates á efectuar
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
En venta particular
Alsina 78
Tenemos órden de vender dos propiedades muy centrales á cuatro cuadras al Oeste de la Plaza de la Victoria y que producen buena renta. Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7249 p6 a28.

POR LOS MISMOS
ATENCION
Cabañeros y Estancieros
20 carneros } RAMBOUILLET
2 ovejas }
ESPLENDIDOS ANIMALES
ENVIADOS PARA LA EXPOSICION
Por el señor Von Homeyer
En nuestra casa, Alsina 78

El Mártes 16 de Mayo á la 1 p. m. venderemos á la mas alta postura y al contado un lote de 20 carneros y 2 ovejas con cria de la ya muy conocida y acreditada cabaña en Ranzin del Sr. J. Von Homeyer.

Es un lote que llamará la atencion de los inteligentes y no insistimos sobre las condiciones de estos animales por ser ya muy conocidos por su tipo, tamaño, formas y calidad de lana.

El detalle es el siguiente:
16 carneros de 23 meses,
3 id id 3 años,
1 id id 7 id.

Estos animales pueden verse en la seccion Rural de la Esposicion Continental y en nuestra casa Alsina 78. 7381 m2.

POR LOS MISMOS
DE NOCHE! DE NOCHE!
De objetos de alabastro y mármol
POR LIQUIDACION DE FACTURA
Calle Cuyo No. 181
EL VIERNES 5 DE MAYO
A las 7 1½ de la Noche

Remataremos á la mas alta postura y al contado, un lindo surtido de objetos artísticos con mármoles de Florencia y alabastros compuesto de grandes jarrones sobre pedestales, grupos y estatuas originales de los mejores modelos; mesas de mosaicos, animales, frutos de todas clases, floreros y fruteras, macetas, columnas, espejos, candelabros, palmatorias, jarrones, etc., etc., adornos de todas clases, etc., etc., etc.

Todos los artículos son trabajos á cincel.

A los inteligentes aficionados se los ofrece la mejor ocasion para adornar sus casas con objetos de arte de mucha estimacion. 7386 m2.

POR LOS MISMOS
De una linda esquina
Localidad comercial e inmejorable
Calle Chacabuco 554
Y COMERCIO No. 239
Ad-corpus
Base de venta ps. 130,000 m/c.
ALQUILER $ 1,400

El Domingo 7 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, á saber:

La propiedad arriba indicada formando esquina á las calles Chacabuco y Comercio, edificada en terreno de 10¾ vs. de frente al Oeste, por 32½ vs. de fondo al Este, frente al Sud.

El edificio bien construido, con techos de maderas duras y baldosas, se compone de una gran esquina con piso de tabla, con sótano, 2 piezas pisos de baldosas y 2 id de madera, cocina con sumidero, lugar, algibe y gas. Los patios embaldosados y umbrales de mármol en el primer patio.

Esta propiedad que acaba de arreglarse, está actualmente desocupada, habiendo quien la tome por 1300 $ con contrata, pero estando el dueño resuelto á venderla por ausentarse para Italia, no ha querido alquilarla.

Los interesados podrán juzgar por sí mismos si la propiedad vale ó no $ 130000 m/c. y que puede dar 1400 $ de alquiler. Títulos de primer órden.

Debiendo ausentarse su dueño el 25 del corriente, es condicion espresa de la venta de escriturar en el término de ocho dias.

EN SEGUIDA
Calle Comercio No. 227
Ad-Corpus
Base de venta pesos 80.000
ALQUILER $ 800

En seguida de vendida la propiedad que antecede, procederemos á la venta de esta casa perteneciente al mismo propietario: las dimensiones de ella: 9 1/2 varas de frente al Sud, con 37 1/2 varas de fondo al Norte, edificada como la anterior, techos de baldosas sobre maderas duras, con 2 patios embaldosados, 6 habitaciones, pisos de maderas, umbrales de mármol, algibe, cocina y letrina, puerta de fierro en el primer zaguan y el primer patio.

Está alquilada en 800 $ mensuales, siendo la base para la venta $ 80,000 m/c. Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 7385 m2.

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
RICOS MUEBLES DE GALA
ESPEJOS, VICTORIA, CABALLOS
Magnífica bomba
Y DEMAS MENAGE DE LA CASA HABITACION
Del Sr. Julio Caron
QUINTA DE OCANTOS
EN EL CABALLITO
QUINTA DEL Dr. OCANTOS

El domingo 14 de Mayo, á las 12, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el menage de la casa habitacion del Sr. Caron, por ausentarse la señora para Europa; cuyo detalle es como sigue:

SALA—1 juego sala 9 piezas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas Lotrice y raso punzó, 2 taburetes raso fino dorado, 1 mesa centro, 1 espejo marco madera dorado, 1 id id dorado, 2 consolas, 1 araña cristal 4 luces, 1 escritorio para señora, 1 lindo chiffonier, 2 mesitas tapizadas con pluche, 1 magnífica chimenea de mármol blanco, 1 espléndida garnitura para chimenea, guarda fuego y útiles, 2 lámparas floreros, 3 galerias, cortinas y cenefas de raso punzó, magnífico alfombrado Bruselas, alfombritas, adornos, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama camera con elástico corona y cortinado, 1 armario nogal con espejo y mesa de toillette y lavatorio y 2 mesitas de noche nogal y mármol, confidente, 2 sillones y 2 sillas reps azul, 2 reclinatorios y 2 sillas para iglesia, mesa de toillette tapizada, 1 calorífero, 1 tocador bambú, 1 araña para gas 2 luces, juego para lavatorio porcelana, id de laton, galeria de cretona, etc. etc.

2do. DORMITORIO—1 cama hierro completa, 1 lindo lavatorio jacarandá con piedra mármol y espejo 2 grandes armarios de pino, juego para lavatorio hule. etc.

COMEDOR—1 juego para comedor de nogal, compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa de trinchar y 12 sillas asiento esterilla, 1 aparador jacarandá con piedra mármol, 1 mesita limpiar, 1 araña de bronce 4 luces, 1 garnitura Larrequemino, carpeta de paño, cristales, entre los cuales algunos de piezas con música, batería, campanillas eléctricas, vinos finos de mesa, licores, dulces etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro nogal 1 sillon para id 1 biblioteca nogal, 1 caja fierro, 1 confidente y 2 sillones forro marroquí, 1 espejo, 1 percha, 1 juego para gas, etc. etc.

VESTÍBULO Y ANTECOMEDOR—con mesas de pino, pisos para gas, bancos, sillas, filtros, etc., baño con calentador y muchos otros muebles en los cuartos de servicio, 2 escopetas con cartuchos, etc.

JARDIN—1 Magnífica bomba para jardín sistema Dudon primer premio en la última exposicion de París con su depósito de fierro y con sus quintiones ... menos de cañeria.

UTILES PARA JARDIN—Imbernaculo, ... de fierro y madera, cerco de cepillo de madera ... alambre, gran cantidad de gallinas, pavos reales ... parvitasd pasto.

COCHERA—1 Victoria con guarniciones, 1 caballos de tiro y silla, 1 silla de montar para hombre, 1 silla para para señora 1 incubador artificial, 1 alambique completo, cocina y despensa.

POR LOS MISMOS
De elegantes muebles
FRANCESES
Rico piano Blandel
Y DEMAS MENAGE DE CASA
Del Sr. Don José Fautrier
Calle Santa-Fé No. 232
Entre Suipacha y Artes
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Mártes 9 de Mayo, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mobiliario de la casa arriba mencionada, por ausentarse su dueño del país y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 piano de Blandel gran formato, construido espresamente por encargo, con fundas correspondiente, 1 banco para piano jacarandá con pañito crochet, 1 atril para música, 1 chiffonier encrustado en bronce, 1 garnitura de chimenea de bronce dorado, compuesto de un reloj base de mármol, coronado con la estátua de la Poesía y 2 vasos de bronce macizo; 1 juego de sala compuesto de un sofá y 2 sillones forro cretona, 6 sillas negras asiento de esterilla, 1 alfombrita de tripe, 12 cortinas para ventana, 1 brazo para gas, 1 cuadro de nuestra señora de Lourdes, adornos, alfombrado, etc. etc.

PRIMER DORMITORIO—1 ropero de jacarandá con espejo, 1 lavatorio carril con mármol y espejo, 1 juego de porcelana para id, 1 camera de caoba francesa, con colchones frazadas, almohadas, etc., 1 mesa francesa de noche, balde de porcelana para agua sucia, perchas, candelero, etc., etc.

SEGUNDO DORMITORIO—1 ropero de caoba con cajas, interiores, percha, etc., 1 camera francesa de caoba, colchones de lana y cerda, almohada, frazadas, &., 1 mesa de noche, 1 lavatorio con carril y espejo y mármol, 1 juego para id, 1 balde de porcelana para agua sucia, perchas, palmatoria, 1 escopeta Lefaucheux de un cañon bolsa cartuchera y demás útiles para la misma, 1 canasto para ropa, 1 sofá cama elástico, 1 alfombra, cuadros, etc. etc.

COMEDOR—2 aparadores rinconeros, 1 mesa de guindo con alas, un armario rinconero de pino, 1 lámpara de cristal para kerosene, otra id, 4 sillas asiento esterilla, servicio de mesa de porcelana para café, cristales, tetera de electro-plata, azucareras id, bandejas id, botellas de cristal, máquina para café, aceitera y demás enseres de esta reparticion.

COCINA—Mesa de pino, brasero, cacerolas, ollas, tinajas 2 escaleras, baldes, gallinero, banadera grande y muchos objetos largos á detallase. 7323 m2

POR LOS MISMOS
De pocas pero muy buenas
Alhajas de brillantes
Una elegantísima diadema
4 grandísimos solitarios
UN MEDALLON CON ESMERALDA DE ... KILATES
Y algunos restos de alhajas ...
Y objetos de plata
En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 11 de Mayo á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, las alhajas entre las cuales hay ...

PLATA—Pasadores, cabos de puñal, riendas, estribos, etc., que se venderán como chafalonia. 7324 m2.

POR LOS MISMOS
Judicial
De un gran terreno
Algunas piezas de material
Y otras de madera
24 1½ vs. de frente por 68 vs. de fdo.
Calle Cuyo No. 1026
Ad-Corpus

El Lúnes 29 de Mayo, á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia del Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Cassana, á saber:

Una casa compuesta de 3 piezas de azotea techo arganatiendo, 5 piezas mas, de tabla techo de zinc, edificadas en terreno de 21 mts. 217 mils. de fondo al Norte, por 59 mts. 514 mils. de fondo al Sud, equivalente á 24 vs. 50 cts. por 68 vs. 80 cts. previniendo que en el fondo tiene un ancho de 31 mts. 650 mils. con un pequeño martillo en su favor de Sur á Norte por 10 mts. 825 mils. de Este á Oeste que forman una área total de 1257 mts. 37 vs. cuadradas.

El todo tasado en la cantidad de ciento setenta mil ocho cientos ochenta y cuatro pesos m/c. 170,884 siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 113,923 ciento trece mil novecientos veinte y tres con cinco $ m/c.

Para imponerse del espediente ocurran á la oficina del Sr. D. Clodomiro Gallardo, en el Cabildo (abajo) y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 7105 a25.

POR LOS MISMOS
De artículos varios
529 quintales plomo en barras
Porcelana y cristales!
Objetos de Electro-Plata y Christofle
Cubiertos, muebles de escritorio, banderas, caja de fierro inglesa, etc., etc.
En nuestra casa Alsina 78
POR LIQUIDACION
El Juéves 4 de Mayo, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los señores Arbitros y por cuenta de la sociedad Moneta, Hungaro y Ca., por liquidacion, los siguientes artículos:

1 servicio de porcelana fina, 4 soperas de peltre, 4 fuentes id con tapa, 2 jarras de metal blanco, 4 aceiteras id, 2 mantequeras id, 1 tetera, 1 cafetera, 1 azucarera y una lechera Christofle, 8 docenas cuchillos cabo de marfil, 4 id id para postre, 25 docenas cucharas, tenedores y cucharitas de metal blanco, cucharones, trinchantes, etc., 19 docenas copas varias, mesas, 8 dulceras y queseras de cristal, soperas, fuentes, platos de porcelana, loza, tasas id, teteras, azucareras y lecheras de plata, botellas de cristal, carpetas para fuentes, tirabuzones, etc., etc., 40 doc cubiertas de varias clases, 40 mantas, 1 sillon doble efecto, 1 condensador de presion, 14 faroles, 4 salva-vidas de goma, 6 banderas, goma en plancha, 26 secadores de goma, lona, 3 latas aceite de valvolina, 1 juego de baraja y otros artículos que estarán á la vista.

MUEBLES—Un escritorio ministro, otro id alto, 1 armivo, 1 caja fierro nueva con pié, 1 prensa de copiar, 1 cuadro al oleo, 1 sillon giratorio y útiles de escritorio, etc.

PLOMO—529 quintales plomo en barras, 4 lastras de hierro etc.

DEOTRA PROCEDENCIA—Un piano perpendicular, un piano pierna calzon, un juego de sala, armarios, lavatorio, sillas y cantidad de muebles pertenecientes á una familia que se ha ausentado para el campo.

A las 2 de la tarde: 1 carrito de 2 ruedas con caballo y guarniciones como para trabajo. 7107 a25

POR LOS MISMOS
De una casita
De poco precio
Calle Independencia 238
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
Ad-Corpus
Base para la venta ps. 60,000
El Lúnes 8 de Mayo, á las 3

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cesacion de condominio entre herederos mayores de edad:

La casita arriba indicada, construida en terreno de 7 1½ vs. de frente al Norte por 26 1¼ vs. de fondo, previniendo que las 6 3/4 vs. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 1 3/4 vs. de ancho hasta el fondo donde tiene 9 1/4 vs. de frente.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina y casilla de madera para letrina.

Queda á pocas varas de la esquina, Chacabuco, en una cuadra muy linda y llena de hermosos edificios, y aunque el edificio es un poco antiguo puede producir fácilmente 750 $ de alquiler al mes.

Creemos que escusado el demostrar que la base de $ 60,000, fijada para la venta, es muy baja, y que para los que quieran colocar bien su dinero se les ofrece una brillante ocasion.

Títulos perfectos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7341 a28.

POR LOS MISMOS
En la Boca del Riachuelo
Vuelta de Rocha y Calle Rosetti
En el Astillero del Sr. Spiro Ungaro
De un magnífico buque
EN CONSTRUCCION
Dos botes, 5 cajones hojas de bronce, Cabo de Cañamo, Estopa, etc.

El Domingo 7 de Mayo á la una en punto del dia, remataremos por órden de los señores Arbitros y cuenta de los Sres. Moneta Ungaro y Ca., por liquidacion:

Un buque de porte de 300 toneladas mas ó menos su construccion con las mejores maderas duras del país, tal vez la mejor embarcacion de alta mar que se haya puesto en construccion hasta la fecha, y dedicada para la navegacion de las costas del Sud, dos botes, un lote rollos cabo de cañamo, un lote tablas, tablones y trozos de madera, un lote varillas de cobre y bronce, una id de fierro galvanizado, 5 cjs chapas de bronce para forrar el buque, un lote clavos de cobre, id de fierro galvanizado etc.

Llamamos la atencion de los constructores de buques sobre esta magnífica embarcacion que una vez concluida será la mas linda, elegante y sólida que haya salido de los astilleros de la Boca.

Se venden por lo que dén, sin base de ninguna clase. 7108 a25.

POR LOS MISMOS
Al Norte! Al Norte!
Una lindísima casa
De familia
A media cuadra de la Plaza Libertad
Calle Libertad No. 488
El paraje mas alto del Norte
Base de venta ps. 180,000 m/c.
Ad-Corpus

El Miércoles 3 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, la casa arriba mencionada, construida en terreno edificado, con techos de maderas duras y baldosas, en terreno de diez varas de frente por 54 varas de fondo, paredes medianeras.

El edificio se compone de 6 cómodas habitaciones con cielos-rasos de yeso, pisos de madera, otra con piso de baldosas, otro cuartito, cocina y letrina.

Primer zaguan y patio con baldosas de mármol negro y blanco, frisos y umbrales de mármol, los cielo-rasos de ambos zaguanes de yeso. 2º. patio embaldosado, cubierto todo con un gran parral sobre zarzo de fierro, algibe con brocal de mármol; aguas corrientes y gas en toda la casa.

En el fondo una huerta con una gran araucaria y árboles frutales selectos; el frente á la calle muy moderno, rica puerta de calle de cedro, rejas de fierro de mucho gusto, en fin, la casa es un chiche y el barrio es el mas alegre del Norte; y la cuadra la mas linda de la calle Libertad en toda su estension.

Estando habitada la casa por la misma familia, no obstante puede calcularse una renta de 2000 á 2200 $ mensuales, de consiguiente es una renta pingüe sobre los $ 180,000 m/c. fijados para la venta.

Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7049 a23.

POR LOS MISMOS
Extra-judicial
De la flamante y gran
PROPIEDAD
Calle Piedad No. 912
Que tiene aquí 30 vs. de ancho
Con grandes comodidades
Con Aguas corrientes y algibe
VARIOS PATIOS Y HUERTA
17 1½ vs. de frente por 70 vs. de fondo
Ad-Corpus
Base de venta ps. 380,000 m/c.

El Miércoles 10 de Mayo, á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura perteneciente á la testamentaria de la señora Irene Acevedo de Caminos, y por órden de sus herederos, todos mayores de edad.

La hermosísima propiedad arriba mencionada, que ... acaba de construir enteramente á la moderna, con materiales de primer órden en terreno de 17 1/2 vs. de frente por 70 vs. de fondo.

El edificio doble tiene 3 piezas sobre el costado Este con ... de tabla, cielos rasos de yeso; en el costado opuesto, 12 ... con cielos rasos de yeso, 8 con pisos de madera ... cuarto de baño, cocina, 2 letrinas con ...

... para carruage, puerta de calle de cedro, ... y puertas esteriores, puertas y ... primer patio. Frisos, zócalos y ... patios y frente de la calle ... con escaleras de mármol en ... en el fondo, con una gran ... reja de fierro sobre el costado ... patios con columnas y ... con cielos rasos de yeso ... en toda la casa.

... de baldoza; en fin todo ... de manera que nada ...

... casa cómoda, mas bien ... para todos ...

La base que se ha fijado es bajísima es decir ... viendo varios inquilinos que pagarian 3060 $ ... al mes.

Títulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, pudiendo los interesados visitar la finca todos los dias. 7106 a25.

POR LOS MISMOS
DE UNA SOLIDA
PRODUCTIVA Y ELEGANTE
Casa de altos
Construida á todo costo
Y A LA MODERNA
INMEJORABLE LOCALIDAD Y MUY CENTRAL
Calle Cerrito Nos. 130 y 132
Renta mensual 3,500 ps.
Base para la venta 350,000 pesos
AD-CORPUS

El Sábado 13 de Mayo, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus dueños ... por disolucion de sociedad:

La elegante y sólida propiedad arriba indicada, construida con los mejores materiales de ninguna clase, empleándose en ver las personas que visiten la casa, pues desde que fué construida no ha habido que gastar un solo peso en reparaciones, composturas y blanqueos, pues está interior y exteriormente pintada al óleo.

El terreno se compone de 9 metros 91 mlts. de frente al Este, por 30 metros 81 mlts. de fondo, equivalente á 12 vs. de frente por 38 vs. de fondo.

El edificio consta de una casa baja con zaguan, primer patio y 2do. zaguan piso de mármol blanco y negro, cielo rasos de yeso, techo en el primer patio con cielo rasos de yeso, algibe con brocal de mármol de color, puerta de hierro en el zaguan á la calle, 2º. y 3er. patio embaldosados, todos con pisos de tabla, riquísimos cielo rasos de yeso ... patio con 4 hermosas habitaciones, ... con columnas, ... cocina ... con ... agua corriente ...

CASA ALTA—Zaguan á la calle, puerta de fierro, piso de mármol negro y blanco, escalera de mármol hasta el primer descanso, el resto de cedro, galeria de fierro, piso vestíbulo y los patios; iguales condiciones que la casa baja, aguas corrientes, bomba para agua, gas, &.

Como puede verse ambas casas son muy cómodas, las habitaciones elegantes, casas que no se han hecho propiamente para alquilar, sinó para que sus propietarios, así es que los inquilinos actuales son de muchos años y de primer órden y casi podemos asegurar que difícilmente se dejarán.

Las personas que quieran hacerse de una buena propiedad en la cual no tendrán que gastar un centavo por la manera que está construida, no dejen de verla para convencerse de que no exajeramos.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 7268 a29.

POR LOS MISMOS
Esplendida area
DE CAMPO FLOR
De primera clase
382 cuadras cuadradas
Con magnífico alambrado, 6 tiros
Monte, poblaciones, corrales, etc.
5,000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
Una punta de vacas mestizas
Caballos, etc., etc.
EN EL PARTIDO DEL PILAR
ESTANCIA CONOCIDA POR DELITARDO

En el mismo establecimiento

El Juéves 18 de Mayo (dia de fiesta), á las 12 del dia, despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por liquidacion:

Una de las mejores y mas lindas areas de campo, de primera calidad, pastos tiernos, trébol, cardos de Castilla y asnal, en fin pastos como los mejores de la Provincia, campo alto con aguada segura.

El área se compone de 382 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, que se venderá en 4 fracciones de 96 mas ó menos cada lote ó en un solo lote, segun lo piden los interesados.

El campo está todo cercado con alambre de acero de Creusot, seis hilos y postes de ñandubay.

La poblacion principal de material, techos de azotea con corredores; otro edificio de material techo de fierro galvanizado, para los peones y servicio del establecimiento, con comedor, cocina, pozo y letrina, monte de 200 por 200 con rica arbolada frutal, corral de palo, tacuil calzado en material con bebidas, corrales de ñandubay para hacienda vacuna y otro de fierro para ovejas, otro puesto con monte de sauce y álamos y un puesto en el fondo del campo con sus corrales correspondientes para ovejas.

Esta área de campo por la calidad de sus pastos y demás condiciones, se presta admirablemente para el Establecimiento de una cabaña modelo, invernadas ó para la agricultura, pues no hay retazo alguno que no pueda cultivarse.

Tiene su frente sobre el arroyo de Melo, y dista únicamente legua y media del Pueblo del Pilar, sobre el camino que va á la Exaltacion de la Cruz ó Capilla del Señor, y tres leguas de la Estacion Rodriguez (F. C. O.)

El campo es conocido por de D. Mariano Litardo.

El arrendamiento que se pagó allí es de 250 $ la cuadra sin alambrado y 300 $ alambrada y los campos linderos están todos ocupados para sementeras trigo, lino, maiz, etc.

La base fijada para la venta son mil quinientos $ m/c. (1500) la cuadra y creemos inútil decir que el precio es bajo pues allí nadie vende menos de 2050 $ cuadra.

En seguida venderemos á 5000 ovejas mestizas, finas Rambouillet y Negretes, con dos majadas, con padres finos, comprados á los Sres Nazar, de su cabaña del Pilar, y Negretes del señor Silveyra.

Una punta de vacas mestizas, algunos caballos, etc.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento despues de un almuerzo campestre.

En la Estacion Rodriguez habrá dos carruages el dia del remate para conducir á los interesados.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 7189 a20.

Guillermo Gowland y Ca

SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIERNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
Por órden de Seguros
Y cuenta de quien pertenezca
10 bocoys tabaco Virjinia
BUENA CLASE
En el depósito de Aduana
Garay Abajo
Venezuela y Balcarce

El Viérnes 5 de Mayo, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura, por cuenta de seguros y órden de quien pertenezcan,
10 bocoys tabaco Virginia. 7379 m2.

POR LOS MISMOS
De 280 cuadras
De campo flor
CON TRES POBLACIONES
En el partido de Ranchos
De 150 varas por costado
Campo superior
Para agricultura é invernada
Con la ínfima base
De 500 pesos la cuadra
En nuestra casa Bolivar núm. 7

El miércoles 10 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, mejorando la base de 500 pesos la cuadra.

280 cuadras mas ó ménos de campo flor, situadas en el partido de Ranchos, como á una legua del pueblo, lindando por el Norte con don Luis Giles, por el Sud con don Calisto Lara, por el Este con la estancia que fué de don Tomás Gowland, por el Oeste con el Estado y con don Calisto Lara.

Escusamos recomendar este lindo lote de campo, apropiado para la agricultura é invernadas, pues todos conocen que los campos de Ranchos son de primera clase.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 7.

El comprador abonará el 5 p.% al firmar el boleto de compra-venta. 7189 a27

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
Segundo y último remate
OJO
Especuladores y capitalistas ¡OJO!
A 5 MINUTOS DE LA
Plaza Victoria
RENTA SEGURA
De 1 1½ manzana
De terreno
Y las fincas en ellas edificadas
TASACIONES
BAJISIMAS
Con base de sus 2/3 partes
Ad-corpus

Todas ellas dan mas del 1 por ciento mensual. Con frente á las calles de Chacabuco, Brasil, Tacuarí Piedras Garay y Caseros.

El Domingo 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden terminante de su dueño.

Entrando la magnífica barraca SAN GREGORIO

Lista para trabajar con una hermosa casa habitacion compuesta de 10 piezas y demás comodidades.

Tasada en ps. 860,625 m/c.—Base de venta 2/3 partes ps. 573,750 m/c. Edificada en 35 varas 70 cts de frente al Sud calle Brasil, por 85 varas de fondo al Norte y frente á la calle Tacuarí, terminando en su frente de fondo en 31 varas 75 cts, con un gran galpon al costado Oeste de 61 varas largo por 12 vs. ancho, techo de teja francesa, piso de tabla, un galpon al fondo 81 3/4 varas largo por 19 varas 85 cts. de ancho, techo de teja francesa, piso de tabla, los dos sobre piernas de llave y un cuarto para la prensa, techo de teja francesa.

Fincas! Fincas!
Calle Chacabuco, Brasil y Piedras
... casas, listas para habitarlas, entrando ... actualmente todas alquiladas.
17 espléndidas ... rias esquinas ... 6 y 4 piezas bien concluidas y producen ... 13 lotes de terreno con frente á las calles de Barracas, Tacuarí y Brasil, Piedras, Caseros, cercados de pared en su frente, veredas, etc.

Los detalles ... se repartirán ... en nuestra casa Bolivar No. 7. ... listos para escriturar inmediatamente.

NOTA—Todo comprador sin escepcion de persona, dará el 5 p.% de garantía al firmar el boleto de compra-venta. 6998 a22.

POR LOS MISMOS
Importante remate
JUDICIAL
DE LA HERMOSA Y COMODA
Barraca del PUERTO
SOBRE LA RIBERA
De Barracas
Y avenida Santa Lucia
CONSTRUCCION SOLIDA
Su costo real fué
Ps. 3.000,000 m/c.
BASE PARA LA VENTA
Ps. 1,202,976 m/c.
Con galpones para depositar 15,000 toneladas de carga
Con una magnífica prensa
PARA HACER FARDOS
RENTA SEGURA
20,000 ps. mensuales

Con un hermoso muelle de 185 metros de largo y suficiente agua al costado para buques de ultramar, el que produce actualmente pesos 7000 á 8000 m/c. mensuales.

Concluidas las obras del Riachuelo esta importante propiedad duplicará su valor.

Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el dia

28 DE MAYO
A las 3 en punto de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor D. Martin Bustos se procederá á la venta en remate público por los martilleros Don Guillermo Gowland y Compañia el dia 28 de Mayo del corriente año, la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José Roig situada en Barracas al Norte, Calle de Mendeza núm. 17 á 21, formando esquina á la calle de la Ribera nú 16 á 20 y cuyo detalle es el siguiente:

El terreno tiene la figura de un polígono irregular de nueve lados y su estension es 48 metros 51 centímetros de frente al Sud Este á la calle de la Ribera nombrada de Mendoza; 59 metros 35 centímetros al Este ó sea á la Ribera; 39 metros 83 centímetros de frente al Norte 29 metros 04 céntimos de frente al Oeste, 15 metros 16 céntimos de frente al Norte que forma un martillo, 26 metros 77 céntimos de frente al Oeste, 13 metros 24 céntimos al costado Norte; 3 metros 97 centímetros al Oeste, con frente á la Avenida Santa Lucía, 39 metros 48 céntimos al costado Sud; y 21 metros 65 céntimos al Sud Oeste, total 13 que hace una superficie de 3094 metros 35 céntimos cuadrado todo edificado en su frente al costado de la Ribera que consta de 228 varas 40 céntimos, de largo por 7 1/4 varas de ancho que hace 1510 varas 90 céntimos cuadradas de muelle con un piso de tabla sobre vigas de madera dura cadenas, terraplen y 22 pies de punta de rieles de fierro y postes colocados sosteniendo las cadenas, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de ps m/c 1.804,417 con 75 centavos ó sean pf. 72.176 con 71 centavos, siendo la base para la venta sus dos terceras partes ó sean pf. 48.117 con 80 centavos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria del que suscribe á los martilleros, Bolivar nú. 7.—Buenos Aires, Abril 28 de 1882.—*Pedro Monasterio.* 7331 m2.

POR LOS MISMOS
Magnífico campo
18 cuadras cuadradas
SITUADAS EN EL PARTIDO
DE SAN MARTIN
CAMPO PARA PASTOREO

El Miércoles 10 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, partiendo la base de $ 40.000 m/c., este buen lote de tierra teniendo frente al rio de las Conchas, compuesto su terreno de 500 vs. de frente por 1250 varas de fondo próximamente.

Títulos de primer órden.

El comprador abonará el cinco por ciento al firmar el boleto.

Por mas informes á nuestra casa. 7407 m3.

L. Mattaldi

De ricos muebles
En la calle Florida 201, á las 7 de la NOCHE
El Viérnes 5 y Sábado 6 de Mayo

Venderé una gran cantidad de muebles de una familia que se ausenta del país y otros de varios particulares, necesitados todos á liquidar á la mas alta oferta y dinero de contado.

El detalle en parte es el siguiente:

Un juego de sala de jacarandá y forrado en brocatela punzó compuesto de 9 piezas, un piano perpendicular de Bauvais, un rico juego de nogal para comedor, un elegante juego de comedor vieux chêne compuesto de aparador tallado y mesa para 24 personas, un gran espejo, 3 roperos de jacarandá con espejo, un rico ropero de nogal con espejo, escritorios de varias clases, bibliotecas, aparadores de roble, una rica cama de bronce con armador metálico, cama de nogal con baldaquin y cortinado, un rico juego de sala, con 10 sillas y 2 sillones asiento y espaldar esterilla, ricas mesas de centro, prensas para copiar, una elegante mesa de vestirse, ricas cas cortinas, útiles completos para chimenea, camas de fierro, y un elegante surtido de lavatorios. 7435 m3.

Cárlos Casal y Ca.

Judicial
DE UNA CASA
Defensa 352 á 358
Y Chile 68 á 74
EN LA CAPITAL

De la propiedad que forma esquina á las calles de Defensa 352 á 358 y Chile 68 á 74, perteneciente á D. Manuel Reyes, edificada en terreno de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 82 centésimos de frente al Oeste, calle Defensa, y 22 3/4 varas ó sean 19 metros 69 centímetros de frente al Norte calle de Chile.

Renta que produce 1,500 $ mensuales á seis cuadras de la plaza de la Victoria; base para la venta sus dos terceras partes que son $f. 8,378, 62 céntimos.

Aprovechad esta oportunidad:

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y al contado, la propiedad arriba espresada conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Cárlos Casal y Ca. el dia 2 de Mayo del corriente año, la propiedad ubicada en la calle de la Defensa núm. 352 á 358 esquina á la de Chile núms. 68 á 74 por ejecucion seguida por D. Diego Anderson contra D. Manuel Reyes por cobro ejecutivo de pesos la que ha sido tasada en la cantidad de ciento mil setenta y siete pesos fuertes setenta y ocho centavos, no debiendo dicho martillero admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 20 de 1882.—*N. Reynol O'Connor*, Secretario. 7415 m3.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90

De una casita
CALLE JUNIN No. 30
Entre Rivadavia y Piedad
Perteneciente á la testamentaria de la Sra.
Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasacion $ 50,000 m/c.—Base para la venta 2/3 partes $ 33,334
Ad-Corpus

El Sábado 6 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, bajo la base de treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente.

De la casita arriba designada, construida en terreno de 10 varas de frente al Este por 17 de fondo, cuyo edificio consta de 4 piezas, un altillo, cocina y demás oficinas.—Está situada á media cuadra de la gran calle Rivadavia, adoquinada hoy.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9394 a21.

POR LOS MISMOS
De la hermosa casa
CALLE VENEZUELA 592
Entre las de Santiago del Estero y San José
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasacion ps. 300,000 m/c.—Base para la venta 2/3 partes ps. 200,000 m/c.
Ad-Corpus

El Viérnes 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de doscientos mil pesos m/c:

De la hermosa casa arriba designada, construida en terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte por 54 de fondo. Tiene 15 habitaciones, cocina y demás oficinas, algibe, gas en toda la casa, tres patios, portadas de fierro en el zaguan, etc. Su construccion es sólida y la tirantería de madera dura.

La ocupa un exelente inquilino que paga 2,500 pesos mensuales para un colegio.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6943 a21.

POR EL MISMO
De una gran chacra
En el Partido de Merlo
Conocida por **La Blanqueada**
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Marcos Paz y pueblo Pontevedra
Con una superficie de 432 cuadras cuadradas
De 150 varas por costado
Con poblaciones de material
Palomar, alambres, arboleda, etc.
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasada en $ 1.778,000 m/c. Base para la venta 2/3 partes $ 1.085,334 m/c.
En la misma propiedad

El Domingo 7 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de un millon ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, con todas sus poblaciones, alambres, montes, etc., etc.

La situacion de esta gran área de campo en inmediata ... cruzada por el rio de Matanza, es de gran ... para destinarse para la Agricultura, ... una cabaña de animales finos ... de ganado para el ...

... arrendamiento que hay que ... cuatro años y ... principal con ... comprendido en ...

... "Estacion Merlo" ... interesados pueden ...

... pesos m/c.

... obtener ...

... habrá carruages en la ... para conducir la concurrencia. ... inspeccionarlo anticipadamente ... Exigiremos al comprador la entrega de 25,000 ... en garantia, antes de firmar el boleto. Para imponerse de las cláusulas del contrato de arrendamiento, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 6947

POR LOS MISMOS
De dos lotes de terreno
EN BARRACAS AL NORTE
FORMANDO ESQUINA
A la calle de Santa Felicitas
Y prolongacion de la calle Perú
Hoy abierta al tráfico
Pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
Tasado el primero, formando esquina en 8000 pesos m/c.
El segundo en ps. 4,500 m/c.
Base para la venta 2/3 partes ps. 5,334 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes ps. 3,000

El Mártes 9 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate, los dos lotes de terreno arriba designados en la forma siguiente:

El primer lote formando esquina á la calle Santa-Felicitas y prolongacion de la de Perú, de 20 vs. de frente por 20 de fondo, bajo la base de ps. 5,334 m/c.

El segundo lote de 10 vs. de frente al Oeste por 30 de fondo, bajo la base de ps. 3,000 m/c.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos dos lotes de terreno á 20 vs. del hermoso templo de Santa Felicitas y en la prolongacion de la calle Perú, recientemente abierta y perfectamente nivelada y rodeada de poblacion.

Exigiremos el 5 por ciento sobre el valor de la venta, ...

POR LOS MISMOS
Gran Cerveceria Argentina
Situada en la calle Coronel
A la altura de la Penitenciaria
A pocas varas de la calle Santa-Fé
Macadamizada y con tramway
Por liquidacion final
De órden de la comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento ha costado á la Compañia
$f. 475,000
Hoy se venderá con la base de
$f. 85,000

El Domingo 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de ochenta y cinco mil pesos fuertes:

La gran fábrica "Cerveceria Argentina" arriba designada construida en terreno de 100 metros de frente por 58 metros de fondo, con todos sus enseres, maquinarias, motores, tachos, bombas, depósito de fierro, aserradero y cepillero á vapor, molino, calderas, aparatos completos para la fabricacion de gas, maquinaria para hielo, bomba centífuga, casa habitacion con 22 cuartos, sótanos, altillos, tostador, salones, galpones y demás que consta de los inventarios y planos en poder de los Rematadores.

Este valioso establecimiento que ha costado á sus fundadores la enorme suma de 475,000 pesos fuertes, está construido con todo esmero y solidez y dotado de cuanto puede precisarse para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo, ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próxima al camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.

Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde y para imponerse de los inventarios y planos, ocurrir á nuestro Escritorio San Martin 90. 7180 a27.

Duarte y Wright

De un lindo campo
En la Capilla del Señor
60 cuadras cuadradas
Una linda chacra
Donde no hay quien venda
A 2 1½ leguas de la estacion Kent
A 3 1½ " de Lujan
A 2 id de la Capilla
A 1½ id del almacen de F. Mateo
El remate tendrá lugar en el mismo
CAMPO
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
El Domingo 14 de Mayo
Al contado
Por órden terminante de su dueño
Base para la venta 1500 ps. m/c.
La Cuadra
TITULOS PERFECTOS, PUEDEN VERSE
En nuestra casa Victoria 113 7247 a28.

POR LOS MISMOS
A PLAZOS
De 3, 4 y 5 meses
POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
Hoy Miércoles 3 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 113

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para:

Tenderos y merceros — Roperos, sastres y zapateros

cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos, Merinos, Lustrinas, Alpacas, Percales, Casimiros, Ratina, Bayetas, Paños, Franelas, Tartanes, Lienzos, Uso doméstico, Bramantes, Cotonada, Percalina.

Tapados tricotas, camisas; sombreros, calzado, camisetas, ropa hecha y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. 7398 m3.

Julio Viale

De comestibles y bebidas
Hoy Miércoles 3 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
En mi casa Defensa 97

Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones aceite bueno, en lotes, 20 bolsas arroz india, 20 pipas vino Cicilia, 20 garrafones yerba paraguaya, 40 bordalesas vinagre, 150 cajones coñac, 100 cj ajenjo, 6 tercerolas aguardiente, 50 barriles vino carlon, 10 cuarterolas vinagre, 30 balas papel luto, 20 balas papel estraza, 29 cajones té, 4 pipas cidra, 20 cascos vino moscatel, 100 cajones pasas de Mendoza, 20 barriles jerez, 15 cajones orejones, 20 barricas azúcar, 2 cajones cigarros y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. 7396 m3.

Julio de Vedia y Ca.

JUDICIAL
...
De una preciosa casa
CALLE LARREA No. 443

A 20 pasos del grandioso Boulevar de Santa-Fé y á 50 de la Estacion "Centro-América," perfectamente construida en terreno de 10 vs. de frente al Oeste por 67 de fondo, ó lo que resulte entre muros.

Base ínfima 110,000 ps. m/c.

El Miércoles 10 del corriente á las 3 1/2 p. m. remataremos de órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital D. Luis Sauze, y por un precio que exeda en algo la ínfima base fijada—110,000 ps m/c.—esta preciosa, bien construida y mejor situada propiedad.

El edificio es sólido y moderno; su frente es elegante, con dos lindas ventanas y una espléndida puerta de Cedro, la puerta de fierro del zaguan es preciosa.

La sala, cuatro espaciosos dormitorios y el hermoso comedor que cuadra al patio, tienen pisos de pino de tea listón angosto. Todas las piezas con cielos-rasos y en perfecto estado de aseo, como para entrar á habitarlas.

En el primer patio: algibe de 50 pipas brocal de material. En el fondo, donde hay varios árboles frutales, pozo de rica agua con brocal de fierro. Cocina, letrina á y demás comodidades.

Todas las paredes, pertenecen al edificio. Los títulos son inmejorables.

Hay ofertas para alquilar la casa por mil pesos mensuales perfectamente garantidos. Fijarse que este alquiler equivale á mas de 3/4 ojo sobre el valor de la casa, y que no es dudoso que podrá obtenerse del alquiler 1100 ps m/c. ó sea, el ¡¡1 ojo!!

Para mas informes al escritorio de los Martilleros Julio de Vedia y Cia., Piedad 76, ó á la Escribania de E. M. Avila, Cabildo. 7418 m3.

Ricardo Eastman

JUDICIAL
En el pueblo de Lobos
De terrenos y quintas
PERTENECIENTES A TESTAMENTARIA DE
Don Antonio Viera
El Juéves 18 de Mayo

A las 12 en punto del dia, venderé en público remate por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 30 dias, que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado D. Ricardo Eastman, de los bienes pertenecientes de la testamentaria de D. Antonio Viera, ubicados en el partido de Lobos, y que son los que á continuacion se detallan, á saber: Un terreno cercado de pared por 5 costados, situado en el pueblo de Lobos, compuesto el terreno de 43 metros 300 mils. ó sean 50 varas de frente al Norte, por 60 cts. de fondo al Sud, tasado en la suma de $5.342 $ m/c. Base para la venta las 2/3 partes que son 55.423 $ m/c.

6 quintas que forman el primer lote de la tasacion que corre en los autos á fojas 53 (vuelta) que constituyen 4 fracciones de terreno que están al Oeste de la via férrea mirando al Sud al Norte, señaladas en el plano Gral. de quintas del ejido del pueblo de Lobos, formando parte de los números 342, 343 y 316 constando su superficie de una cuadra cuadrada, mas 7569 cien milésimos de otra, tasado en la suma de 16,79 $ m/c. Base para su venta 2/3 partes son 11,194 $ 76 cts. m/c.

7 quintas, que forman el segundo lote de la tasacion que obra á (1, 54 vlt.) de estos autos constituyendo dos terrenos, que están al Este de la via férrea mirando al Sud á Norte, señalados en el plano de quintas con el número 344, y otro formando parte del número 280 constando en su superficie de 5 cuadras cuadradas y 17207 cien milésimos de otra; tasada en la suma de 55.465 $ m/c. Base para la venta las 2/3 partes que son 36.979 $ m/c.

Se previene á los postores, que no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes de las tasaciones, del inmueble en venta.

Por mas datos y ver las escrituras, á la Secretaria de mi colega Ramon E. Wright, á la cual me hallo adscripto ó al martillero Ricardo Eastman, San Martin 151—Buenos Aires, Abril 12 de 1882—*Ricardo M. Wright.*

NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto de compra-venta. 7409 m3.

Basail y Comp.

Judicial
Lindísima propiedad
Para renta
Calle de Buen-Orden 642 al 644
Renta segura 1,000 $ mensuales
Tasacion $ 70,694
Base para la venta $ 47,130 m/c.
Mas de 2 por ciento mensual de renta

El Domingo 28 del entrante Mayo á las 3 de tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Dña. Felisa Bellido de Orrubia la preciosa casa arriba indicada y cuyo terreno mide 17 metros 85 cm. de frente al Oeste por 15 metros 55 centímetros de fondo.

El edificio se compone de ... hermosas piezas, cocina, letrina y un magnífico ...

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. 7186 a 27

POR LOS MISMOS
SEMANAL
Muebles, espejos, arañas, cuadros, alfombrados, pianos, platinas, etc., etc.
En nuestra casa Bolivar No. 14
El Juéves 4 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de sala forrados en damasco de seda, juegos para dormitorio; id para comedor, juegos de sala forrados en reps en crotona y en yuti de diferentes clases y formas, espejos, mesas de centro, camas de nogal y jacarandá, roperos, lavatorios, mesas de luz, cómodas, aparadores, roperos, armarios, escritorios, sofás, sillones, sillas, butacas, galerias cortinados, perchas de pié, cuadros, mesas de comedor, platinas, cristaleria, lozas, y artículos de fantasía.

Juegos para té y café, pabas, calentadores, hueveras, aceiteras, etc., y una porcion de muebles que estarán á la vista el dia del remate. 7304 a30.

POR LOS MISMOS
Centralísima propiedad
Tasacion sumamente baja 142,795
Base de venta 2/3 partes $ 95,198
ALQUILADA EN 2000 $ m/c MENSUALES
Garantidos
Calle Perú 408 al 414

El dia 28 del entrante Mayo á las 2 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada y cuya venta se efectúa por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Felisa Bellido de Orrubia.

La propiedad mide 13 metros 80 cent. de frente al Oeste por 14 metros 68 cent. de fondo al Este; tiene 5 piezas altas y 4 bajas, siendo una de estas para negocio, cocina, letrina, etc., techos de madera dura y edificado todo con materiales de primera clase.

NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto, el 5 p.%.

Títulos superiores y garantidos. 718 a27

R. y J. Amorotti

EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lúnes, Miércoles y Viernes

Los remates extraordinarios que se nos comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

POR EL MISMO
De todo el menage
De la casa habitacion
Calle Corrientes No. 848
POR AUSENTARSE LA FAMILIA PARA EUROPA
Buenos muebles
PIANO HERARD, etc.

El Juéves 4 de Mayo, á las 12 en punto del dia, procederemos á vender al contado y al mejor precio, todo el mobiliario de la mencionada casa, cuyo detalle es en parte el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas correspondientes, 1 excelente piano Herard, 1 mesa de centro, espejo, piezas de música, cuadros, cortinados, adornos, etc.

1er DORMITORIO—1 cama jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id, 1 biblioteca caoba maciza, 1 mesa de noche, 1 id de arrimo, máquina de coser, cuadros, etc. Una buena coleccion de libros selectos, hay obras de mérito.

2º DORMITORIO—1 ropero de nogal, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche id, 6 sillas y 2 sillones de caoba, cuadros, reloj, floreros, etc. etc.

COMEDOR—1 juego de comedor de nogal, compuesto de 1 mesa, 1 aparador alto de 2 cuerpos, 1 mesa de trinchar y 12 sillas, cristales y demás útiles.

3º DORMITORIO—Ropero de nogal y lavatorio id, mesa de noche de id, etc.

ENSEGUIDA—Plantas en tinas y demás enseres. 7236 a29.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial
De la propiedad central
Calle Maipú 542
Barrio de gran porvenir
Tasacion 327,100 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes
$ 245,325 m/c.

El dia 30 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú No. 542, edificada en terreno de 10 varas 10 cts. de frente al Este, por 76 vs. 75 cts. de fondo al Oeste, compuesta de 7 piezas, cocina, huerta con árboles, gas, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden. 6873 a29.

POR LOS MISMOS
Judicial
De la propiedad
Calle Maipú 544
BARRIO MUY CENTRAL
...
Tasacion 277,400 ps. m/c.
Base para la venta 2/3 partes
208,050 ps. m/c.

El dia 30 del Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. B. Basualdo, la propiedad calle Maipú 544, edificada e terreno de 9.40 vs. de frente al E., por 76.75 de fondo al O., compuesta de 6 piezas, cocina, algibe, huerto con árboles, aguas corrientes, etc. Títulos de primer órden.

Por mas datos á nuestro Escritorio Piedad 211. 6874 a20.

Passicot y Arrechea

Judicial
En el Partido de San Vicente
DE UNA FINCA

El Juéves 18 de Mayo entrante, á las 12 en punto procederemos á la venta en público remate, de la propiedad mencionada en el siguiente:

Edicto Judicial

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por los martilleros Passicot y Arrechea, á la venta en público remate de la finca situada en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Gervacini, compuesto su terreno de dos cuadras de ancho por seis de largo, alambrado, con poblacion de material, techo de paja, cocina, gallinero, pozo de balde y un horno de ladrillo, tasado el todo en 27,500 $ m/c., no admitiéndose oferta que no exceda á las dos terceras partes de la suma espresada. Por mas detalles ocurrase á la Secretaria del Dr. Casá á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Abril 13 de 1882. —*Justiniano Reynoso.* 6780 a18.

Carvalho y Madero

Orden del Banco de la Provincia
Ejecucion
SEGUIDA AL PROPIETARIO
Tierras de pan llevar!
CON GRAN EDIFICIO
EN ZARATE!!
SOBRE EL EJIDO DEL ¡PUEBLO!
Todos los lotes bien cercados

El lúnes 8 de Mayo, en nuestro escritorio calle Piedad núm. 78 venderemos por las dos terceras partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez Dr. Garcia y por ejecucion seguida al propietario por el Banco de la Provincia,

Seis magníficos lotes de terreno de pan llevar, con edificio y los cercados de alambre que le corresponden, aceptando la oferta por el todo ó por cada lote por separado á saber:

Lote núm. 1—Terreno cercado con alambre y postes de ñandubay y algunos árboles de sauce, compuesto de 5 hectáreas, 81 áreas, 80 centiáreas y 645 mils cuads. de superficie avaluada cada hectárea en 1000 $ m/c sumando 5818 m/c. Edificio moderno en buen estado, construido de ladrillo de barro, techo de teja francesa, compuesto de 10 piezas, cocina, letrina, pozo, dos vestíbulos con columnas de madera y reja de madera, rebozos de cal, cielo-raso, pisos de ladrillo, baldoza y madera, puertas de pino con vidrieras, tableros, ventanas con reja, etc., etc., y todo en $ 0,999 $ m/c

Jardin y quinta en $ 2,500 m/c., ochocientos metros lineales de alambre 4 4 $ en $ 3,200 m/c—Siendo el todo de este lote $ 71,618 m/c.

Lote núm. 2—Terreno alambrado con postes de ñandubay y cina-cina en algunas partes, con 9 hectáreas 46 áreas y 80 centiáreas de superficie, tasada la hectárea en $ 1000 m/c suma 9470 $ 80 mls., trescientos setenta metros lineales de alambre y postes de ñandubay á 4 $, suma $ 5480 m/c importando el lote la cantidad de 14,950 $ m/c.

Lote núm. 3—Terreno sembrado al alfalfa mitad en buen estado y el resto perdido, cerco de alambre y ñandubay con 36 hectáreas, 78 áreas y 98 centiáreas de superficie, á razon de 1500 hectáreas, Suma 55,184 $ 10 cts.

Cuatro mil mets. lins. de á ambre á 4 $.—Suma 16,000—Edificio con galpon de barro y paja, en 1500 $ importando el todo del lote $ 72,684 10 cts. m/c.

Lote núm. 4—Terreno alambrado con postes de ñandubay y árboles de sauce, con 3 hectáreas, 31 áreas, 46 centiáreas y 39 cts. mts. cds. de superficie, que á 1600 $ la hectárea suma 5314 $ 64 cts.—700 mts. lins. alambrado á 4 $, suma 2800 $, importando todo el lote 6114 $ 63 cts.

Lote núm. 5—Terreno alambrado con cina-cina en algunas partes, con 3 hectáreas, 46 áreas, 76 centiáreas y 36 cts. mts. cuadrados, que á 1000 $ la hectárea suma, 3,467,62 $ m/c.

Ochocientos mts. lins. alambrado á 4 $ suma 3,200 $ m/c. Edificio de ladrillo y teja francesa, suma 2500 $ m/c. importando todo el lote 9,167 $ 62 m/c.

LOTE N. 6—(Primera fraccion) superficie 1 hectárea, 9 áreas, 26 centiáreas, que á 1000 $ la hectárea, suma 1093 $ 75 cent. (2a. fraccion) superficie 10 hectáreas, 56 áreas, 8 centiáreas y 89 mets. cuadrados, que á 1000 $ la hectárea, suma $ 10,560-85 m/c., importando todo el lote 11,354-60 $ m/c.

Los linderos son: Trinidad Zárate de Reyes, al Sud, por el Norte Da. Petrona Zárate de Ramos, por el Este el Rio y por el oeste la Cañada de Bustos.

Por planos y otros datos á nuestro escritorio Piedad 78. 6854 a19.

Manuel del Frade

Judicial
En el Baradero
Animales lanares, vacunos y yeguarizos, etc.

El Domingo 7 de Mayo, á las 12 del dia, venderé al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de ...

Federico Somoza

En el Rosario de Santa-Fé
GRAN REMATE
Para los hacendados y especuladores en campos de mucha importancia
Campos reputados de lo mejor que tiene la provincia por su situacion y calidad de pastos
En su casa calle de Córdoba Nos. 150 y 152

El Miércoles 10 de Mayo, á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate á la mas alta oferta, los valiosos campos que en seguida se espresan, situados en el departamento de Coronda, en el parage mas importante que tiene la Provincia, centro agrícola y pastoril, lindando con la colonia del Dr. Irigoyen, los campos conocidos por Las Estacas y con otros establecimientos de mucho valor, acreditados ya por la calidad de sus pastos y la bondad de sus tierras para la agricultura.

1º Un campo compuesto de 2000 varas de frente al oeste por 17635 de fondo; lindando por el frente con el campo señalado con el número 2, por el fondo con don José Córdoba, Da. Ventura R. de Cáceres y Da. Juana C. de Lozada, por el norte con la estancia y colonia del señor don Bernardo de Irigoyen y por el sud con D. Belisario Zavala y D. Lorenzo Cabrioti.

2º Un campo compuesto de 6000 varas de frente al norte por 9918 de fondo; linda por el frente con los sucesores de Fraga, por el Este con el número 1 y con el Dr. Irigoyen; por el Sud con don D. Márcos Celis y por el Oeste con el número 3.

3º Un campo compuesto de 6,000 varas de frente al norte por 9,918 de fondo; linda por el norte con el Sr. D. Tomás Armstrong, por el sud con D. Estévan Alfonso, por el este con el campo núm. 2 y por el oeste con el núm. 4.

4º Un campo compuesto de 1240 varas de frente por 9918 de fondo; linda por el Norte con el señor don Tomás Armstrong, por el Sud con doña Rosario Castro, por el Este con el número 3, por el Oeste con los señores Armstrong y Ventura Suarez.

Por planos y otros informes ocurran los interesados á casa del rematador. 7022 a 28.

Cárlos O'Gorman

Ojo capitalistas
MAGNIFICA FINCA
Local sin competencia
A pocos pasos de la Plaza Victoria
Y 25 DE MAYO Y DE LA ADUANA
Frente á dos calles
25 de Mayo 119 á 127
Paseo de Julio
Frente al Muelle de Pasajeros
Tasacion $ 1.960,190 con 20 cts. m/c.
Base de venta 1.306,793 con 46 cts. m/c.

El Juéves 11 de Mayo, á las 2 p. m., venderé esta espléndida finca por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Josefa Riglos de Cavenago; cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—26 vs. 50 cents. de frente al O. calle de 25 de Mayo, con igual frente á la de Julio, por 62 vs. de fondo, desde la primera calle hasta la línea de la segunda, con mas un corredor que toma todo el frente con 4 metros 416 mils. de ancho con 7 pilares de mármol de 18 metros de espesor.

EDIFICIO—Consta de 18 piezas casi todas en perfecto estado, cocina, letrina y demás comodidades, sobre la calle 25 de Mayo, teniendo sobre la de Julio, balcones á la calle con pilastras, etc.

Actualmente está ocupada por un café y restaurant, una carpinteria, una hojalateria y una joyeria, que dan una escelente alquiler.

Creo escusado entrar á ponderar el local en que está situada y solo pido á los que se interesen pasen á visitarla antes del dia del remate; pudiendo ver los títulos los que necesiten lo hallarán en la Secretaria del Sr. Repetto ó en mi Escritorio Pasage Roverano núm. 12.

NOTA—El comprador depositará en el acto de firmar el boleto el 5 % del importe en que se le adjudique. 6278 a4.

Guillermo F. Quirno

Judicial
En San Antonio de Areco
Calle Arellano y San Martin

El Domingo 21 de Mayo á las 12 procederé á vender en remate público al mejor precio y á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, las propiedades que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Sejas.

No admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

PRIMERA—El terreno se compone de 14 metros 722 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 6 habitaciones, 1 cocina, 1 zaguan, 1 sótano, 2 letrinas, y 1 tapial de 20 metros 784 mls. de largo por 2 metros 165 mls. de alto. Tasado todo en $ 85,000 m/c.; las 2/3 partes base para la venta $ 56,667.

SEGUNDA—El terreno se compone de 14 metros de 289 mls. de frente por 49 metros 578 mls. de fondo, con 7 habitaciones, 2 zaguanes, 1 cocina, 1 pozo de balde. Tasado todo en $ 65,000; las 2/3 partes base para la venta $ 43,334.

TERCERA—El terreno mide 25 mts 980 mls de frente por 49 mts 587 mls de fondo con un galpon de 18 mts 18 mls de largo por 5 mts 628 mls. de ancho; techo de zinc y porton de madera, 1 caballeriza con su pesebre de fierro, todo el terreno cercado de pared con su porton de madera á la calle.

Tasado en $ 32,500. Las 2/3 partes base para la venta $ 21,667.

Por mas informes ocurrir á la oficina del actuario don Agustin Lopez Camelo, en el Tribunal de Justicia en Mercedes. 6568 a12

Tuñer y Borda

Judicial
En la Ciudad del Rosario
DE SANTA-FE
De fincas y terrenos
En la calle 25 de Diciembre y 1.º de Mayo
Donde estará la bandera
Pertenecientes á la testamentaria de D. Eugenio Sant-Amant

El dia 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos, por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico ... á la venta de las propiedades que ... calle 25 de Diciembre ... en seguida se detallan.

PRIMERA—Una finca situada en la calle ..., núm. 59, compuesta de 7 piezas de azotea, cocina, pozo, letrina, etc., etc., y edificada en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en la suma de 4,250 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 2834 id id

SEGUNDA—Una finca contigua á la anterior, señalada con el núm. 61, compuesta de 9 piezas de azotea, cocina, letrina, etc., etc., en un terreno de 11 1/4 varas de frente, por 75 de fondo.

Tasada en 4,500 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 3,000 id id

TERCERA—Un corralon-conventillo, situado en la calle 1º de Mayo, señalado con los números 4, 6, 8, 10, 12, 14, y 16, compuesto de 7 piezas con techos de teja, edificado en un terreno de 45 varas de frente, con fondo hasta dar con las fincas antes mencionadas.

Tasado en 2,315 $ bolivianos
Base para la venta, 2/3, 1544 id id

El comprador entregará á los rematadores en el acto de estenderse el boleto, el 4 % sobre el valor de lo comprado, y el saldo será depositado cuando el señor Juez lo ordene.

NOTA—El remate será efectuado por el martillero del Rosario, D. Federico Somoza, en el dia y hora designados. Por mas datos ocurrir los interesados á casa del mencionado rematador, calle Córdoba 150. 6753 a17.

Daniel Müller

Casa de Remates y Comisiones
94—PERU—94
Remates semanales de mercaderias
GENERALES DE TIENDA
Merceria, Roperia, Zapateria, Bazar, etc. etc.
LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

La casa adelanta dinero sobre mercaderias y cobra comision módica. Se encarga de la venta de casas de negocio, propiedades y otros. —94 Perú 94— Perm

Ebbeke y Diekelmann

PERU No. 80
AVERIAS
Por cuenta de Seguros
1 cajon percales.
3 id libros impresos para escuelas, etc.
2 id cada uno con 50 gruesas cuerdas doble tiro.
El Miercoles 3 del corriente
A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un buen surtido de artículos en los ramos de: TIENDA, MERCERIA Y ROPERIA y al mismo tiempo, al contado

POR CUENTA DE SEGUROS
Los artículos arriba mencionados. 7361 m2.

Martiniano Bonorino

AVERIAS
J. L. F. Gouda 1200 cajones velas estearinas por cuenta de quien pertenezcan y con autorizacion del Señor Cónsul de los Paises Bajos.

Igualmente: Por cuenta de quien corresponda.

De 500 á 700 cajones kerosene mas averiados esteriormente.

En su casa calle Defensa núm. 43. ... Juéves 4 del corriente á las dos en punto de la tarde se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado. 7293 a30.

Rodolfo Martin y Ca.

Judicial
EN MORON
A 2 cuadras de la Estacion
De dos propiedades
Situadas en la calle del General Rauch Nos. 26 y 30
Base para la venta de la primera No. 26, $ 12,052 m/c.
Base para la venta de la segunda No. 30, $ 12,226 m/c.
El Juéves 18 de Mayo, á las 2 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez ... de la Provincia, Doctor D. Aditardo Heredia, se procede por los martilleros Rodolfo Martin y Cia. el dia 18 del entrante Mayo, á la venta en público remate de las dos siguientes propiedades situadas en el Pueblo de Moron: 1º casa calle de Gral. Rauch núm. 26, edificada en terreno de 9 metros 84 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de diez y ocho mil novecientos noventa y dos pesos m/c., haciendo sido superficie ... sacion ps 57.985 m/c.

2º. Propiedad calle Gral. Rauch núm. 30 edificada ... terreno de 9 metros 83 cts. de frente al Norte por 43 metros 50 cts. de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 18,339 ps m/c. debiendo prevenirse que su primitiva tasacion ha sido de 36.678 ps. m/c. Estos dos mencionados piedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Cosme D. Gaviña por cobro de pesos, que tramita por la secretaria á cargo de Don Ramon Miré á la que se halla adscripto el que firma.

La venta se efectuará por consiguiente la base de la primera tasacion siendo de la segunda ps 12,226 m/c. Los interesados ... ocurrir á la cita de Secretaria ... donde podrán inspeccionar los títulos, planos y demás ... Buenos Aires Abril 17 de 1882 ... *A. Gonzalez*—Por otros informes al escritorio del Martillero, Victoria 49. 7333 m2.

Emilio Bengura

De tienda, merceria, roperia, &.
En su casa calle Perú 95 y 97

Lo Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas. Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales.

Gregorio Pereira

Remate Judicial
En el pueblo de San José de Arrecifes

El Domingo 7 de Mayo á las 4 p. m., venderé por órden del Juzgado de Paz y por ejecucion seguida contra D. Santiago Lopez, por D. Andrés A. Becher en representacion de D. Amarante Maciel por cobro de pesos, provenientes de trabajo personal, un terreno en la calle Buenos Aires, esquina Moreno, compuesto de 43 m. 300 mls. frente al Sud por 62-620 de fondo y tasado en la cantidad de $ 15,000 m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de la tasacion.—Arrecifes Abril 22 de 1882. 7381 a23.

Manuel de la Serna

Lúnes y Miércoles
Esquina calles Bolivar núm. 83 y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2.

POR EL MISMO
Tienda y Merceria
Esquina calles Bolivar 83 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2.

POR EL MISMO
Carruages
Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 87 y Alsina 135. 1253 p

POR EL MISMO
Plantas! Plantas!
Los viernes de todas las semanas á las 12 en punto, calle Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, ezelsa, jazmines del país, tutinero, del cabo y muchas otras plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinero.

Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6839 a19.

POR EL MISMO
FERRETERIA
El martes 3 de mayo á las 12 del dia, en nuestra casa call Bolivar núm. 83 esquina Alsina 135. Surtido completo de artículos de ferreteria, herramientas, etc.

EN SEGUIDA—Por liquidacion, 6 cuarterolas vino, 20 cajones oporto, 15 barriles málaga superior calidad, 10 cajones encurtidos.

EN VENTA—Varios carruajes en venta particular. 175 lotes ferreteria surtida, liquidacion por cuenta de varias casas.

30 piezas hule para carruage, varios cajones fierros, 20 caballetes de madera, 2 toldos de puertas, etc. 7201 a27.

Francisco Segovia Alcaráz

De una casa
EN LA EXALTACION DE LA CRUZ
El Domingo 7 de Mayo á las 2 de la tarde
En la Exaltacion de la Cruz, de una casita chiche
A 1½ cuadra de la Plaza
Base de venta $ 25,000 m/c.

Alerta señores irlandeses, vascos é italianos aprovechen esta bonita oportunidad los que deseen colocar bien su dinero: su edificio consta de 5 piezas bien construidas sus techos de teja francesa y ladrillo debajo, con cielo-rasos y empapeladas. Esta casa tiene cocina, letrina, pozo; su terreno mide 10 vs. de frente al Este por 40 vs. de fondo al Oeste, todo cercado de pared; títulos de primer órden.

NOTA—Si hubiese interesados se venderá particularmente hasta cuatro dias antes del remate.

Por datos, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m. 7287 a27.

POR EL MISMO
Judicial
En el 25 de Mayo
Animales vacunos, caballares y lanares, enseres de campos, poblaciones, etc., etc.
En el Partido del 25 de Mayo
El Juéves 18 de Mayo, á las 12 del dia
AL CONTADO

Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero nombrado, don Francisco Segovia Alcaráz, de los bienes existentes en el partido del 25 de Mayo que á continuacion se detallan:

136 animales vacunos al corte á 300 $, 2/3 partes 200 $, 6 bueyes á 700, id id 462; 13 caballos de silla á 300, id id 200; 43 yeguarizos al corte á 57, id id 37; 98 animales yeguarizos al corte á 57, id id 38; 1067 ovejas id en poder de Mauro Barrasa á 35, id id 24; 974 ovejas á 35, id id 24, esto en poder de Juan Jara, y 622 ovejas en poder de Santos Merlos á 35, id id 34; una marca de fuego, boleto y accion á ella, animales perdidos en 1880, id id 1000; 203 cueros lanares epidemia y consumo á 80 docena, id id 53; 6 cueros vacunos á 80 uno, id id 54; 32 lienzos tabla para corral en mal estado tasados en 25 uno, id id 17 y 5 reales; 89 id en buen id á 35 uno, id id 24; 107 postes ñandubay á 8, id id 5 y 5 reales; 6 palmas enteras á 8 uno, id id 5 y 5 reales; 4 rollos alambre á 100, id id 100; 13 quintales alambre para estirar alambre en 150, id id 100; 2 ventanas con reja de hierro á 200 una, id id 134 y 6 reales; 4 puertas en mal estado á 80 una, id id 53 y 6 reales; 3 mesas pino á 25 una, id id 16 y 5 reales; 5 sillas esterilla á 10 una, id id 6 y 5 reales, 1 armario pino 200, id id 133 y 6 reales; 1 caja madera 40, id id 26 y 5 reales; una montura usada en 200, id id 184; un cajon de fierro en 150, id id 100; una carretilla de mano en 100, id id 66 y 6 reales; 2 ... para manejo ... reales; 3 ollas de fierro á 20 una, id id 14 y 6 reales; 1 paño de material en campo ageno en 6000, id id 4000; 2 ... pared de barro en campo ageno en 6000, id id 4000.

NOTA—El mismo dia ... procederá á la entrega de todas demás existencias, y tambien se arrienda el campo compuesto de 200 cuadras con poblacion y montes, y en el dia indicado encontrarán quien tratar; por mas datos, al escribano don Ramon Wright ó al martillero, Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. Basavilbaso. 6639 a14.

POR EL MISMO
Judicial
En el Partido de Navarro
Animales vacunos, yeguarizos y lanares, Enseres de campo, poblaciones, etc., etc.

El Domingo 21 de Mayo á las 12, en el Partido de Navarro de 11,741 ovejas mestizas buenas al corte y demás existencias, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en remate público por el Martillero D. Francisco Segovia Alcaráz, de todas las haciendas y demás existencias en dicho establecimiento pertenecientes á la testamentaria de D. Severo Barrasa, que á continuacion se detallan:

Primera poblacion:—Ocupada por D. Eufracio Aguirre, con 1.622 ovejas al corte mestizas buenas á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ 6 reales; una zorra de pértigo en 700, id id 467; dos bebidas de madera inservibles á 10 $, id id 6 $ 6 reales; 20 postes ñandubay á 18 $ uno, id id 12 $; 5 qq. alambre para cerco á 80 $, id id 53 $ 6 reales; un par de estribos de plata en 1,440 $, id id 960 $; un pañal con virolas de plata en mal estado en 150 $ id id 100 $; un freno con copas de plata en 300 $, id id 67 $ 6 reales.

Puesto núm. 2—Ocupado por el mismo señor Aguirre, con 2160 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ cada una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 59 lienzos tabla para corral en regular estado á 25 $, id id 36 y 6 reales; 97 palos de durazno á 1, id id 5 reales 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 200, id id 133 y 6 reales.

Puesto núm. 3—A cargo de Agusto Genara, con 1506 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $ una, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 36 lienzos para corral en buen estado á 35 uno, id id 23 y 6 reales, 18 palos ñandubay á 3 uno, id id 5 y 6 reales, id id sauce á 1, id id 5 reales y 1/2; un rancho pared de barro en campo ageno en 450, id id 300.

Puesto núm. 4—A cargo de Genaro Palmite, no, con 2348 ovejas mestizas buenas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 49 lienzos de corral á 60, id id 20; 24 palos ñandubay á 8, id id 5 y 6 reales; 4 id id sauce á 1, id id 5 reales 1/2, una represa de pino en buen estado en 200, id id 134; tres bebidas de madera para ovejas á 60 una, id id 40.

Puesto número 5—A cargo de Domingo Catarro, con 2225 ovejas mestizas al corte á 40 $, 2/3 partes 26 $ y 6 reales; 41 lienzos para corral á 35 uno, id id 23; 70 postes ñandubay á 14, 9 y 6 id id; 2 bebidas de madera en mal estado á 15 una, 10 id id; 1 id fierro en buen estado 180, 120 id id.

Puesto núm. 6.—A cargo de Carmelo Catarro con 1880 ovejas mestizas al corte á 40 $; id id 26 $ 6 reales; 46 lienzos para corral á 35 pesos uno, id id veinte y tres $ seis reales; 36 palos durazno 1 $, id id 5 reales y 1/2; 2 bebidas de madera para ovejas á 150 $ una, id id 100 $ 6 reales una; 1 represa en buen estado 150 $, id id 100 $.

NOTA—La entrega se hará en el mismo dia y lo que no fuere posible en el subsiguiente, el campo en que están establecidas las majadas se arrienda: allí mismo habrá con quien tratar; por mas datos á la Escribania del Secretario D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de 12 á 4 p. m., estudio del Dr. C. Basabilvaso. 6040 a14.

POR EL MISMO
En Zárate
¡Alerta agricultores!

De un campo de chacra en los suburbios del Pueblo, compuesto de 136 varas de frente por 3,000 de fondo, dividido en 30 lotes de cien varas de frente por 136 de fondo.

Base de venta 1,250 pesos la cuadra de cien por cien varas ó sean un real cobre la vara cuadrada.

El Domingo 14 de Mayo á las doce del dia en el Hotel de Capdevila procederé á la venta de este riquisimo campo, todo alto, fértil y en actual esplotacion. Su calidad y situacion lo hacen inmejorable para sementeras de cualquier género, pues dista tres mil varas del puerto de Zárate, donde á lo largo de la Estacion de Campana lo que facilita grandemente la esportacion de los productos que desde la chacra pueden ser enviados en derechura á la bodega del buque por la vía de Campana, y de los puertos indicados atraca á muelle. Linda al Nor Este con Da. Cipriana Dominguez, por el fondo con D. Francisco R. Sosa, por el Sud Este con D. Eleuterio S. Mujica y D. Juan José Lanusse y por el No ... Oeste con Da. Petrona Zárate de Ramos. Se venderá un lote con accion á cualquier otro y sin retirar lote, siempre que el precio ofrecido sea la base ínfima que se ha fijado, porque hay quien la quiere. Esto se llama quemar, pues á tres y media leguas de la Torre ... dos mil pesos la cuadra. Títulos perfectos. Por mas datos ocurran al rematador, Rivadavia 141, de doce á cuatro p. m.

N. B. Todo comprador sin distincion al firmar el boleto entregará al rematador como garantía 200 $ m/c. por cada lote. 7303 m2.

Cárlos Ristorini

Judicial
De 2 buenas casas
AL NORTE
20 varas de frente por 62
Tasaciones muy bajas
¡Renta de mas de uno y medio por ciento!
Situadas calle de Tucuman, núms. 585 y 587, entre Paraná y Montevideo.

El Juéves 8 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado, estas casas, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Zaldarriaga y Da. Josefa Almeida de Zaldarriaga, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, cuyos autos tramitan por la Secretaria de D. T. M. Casabal y pueden verse en su oficina, calle Bolivar 31, bajos del Cabildo.

El todo del terreno tiene 20 varas 80 cent. de frente al Sud por 62 de fondo (ó sean 18 metros 013 mils. por 53 metros 692 mils.), el edificio es muy bueno, la casa grande tiene 10 piezas de azotea, cocina, pozo, 2 parrales, varios árboles, frutales, etc.; la chica tiene 4 piezas, un altillo, cocina, 2 patios, etc.

El todo está tasado en $ 300,890, siendo las dos terceras partes $ 200,590.

Por otros informes, calle Lima 82, altos, de 10 á 1. 7351 m2.